



Fortaleciendo la capacidad de investigación en lavado de activos y otras actividades ilícitas

LIBRO DE ACTAS

III CONGRESO DE CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA

Fortaleciendo la capacidad de investigación
en lavado de activos y otras actividades ilícitas

Universidad Nacional de la Policía de Honduras

SEUNPH
Editorial

COLECCIÓN
INVESTIGACIÓN
IC
CIENTÍFICA



ACTAS DEL III CONGRESO DE CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA

**FORTALECIENDO LA CAPACIDAD
DE INVESTIGACIÓN EN LAVADO DE ACTIVOS
Y OTRAS ACTIVIDADES ILÍCITAS**

FEBRERO, 2026





Fortaleciendo la capacidad de investigación en lavado de activos y otras actividades ilícitas

LIBRO DE DE ACTAS

III CONGRESO DE CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA

Fortaleciendo la capacidad de investigación
en lavado de activos y otras actividades ilícitas

Universidad Nacional de la Policía de Honduras

SEUNPH
Editorial

COLECCIÓN
INVESTIGACIÓN
IC
CIENTÍFICA

ACTAS DEL III CONGRESO DE CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA

**FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN
EN LAVADO DE ACTIVOS Y OTRAS ACTIVIDADES ILÍCITAS**

Universidad Nacional de la Policía de Honduras

1era. edición. Tegucigalpa, MDC

Febrero, 2026

ISBN: 978-99979-950-3-2

Compilación y sistematización:

Óscar Rolando Urtecho Osorto

Subinspectora Auxiliar Gladys Lucía Andino Sandoval

Lesly Yamileth Díaz

Revisión y aprobación:

Comisionado General José Reinaldo Servellón Castillo

Comisionado de Policía Juan Adolfo González Zapata

Rector de UNPH

Nivea Judith Hernández Umanzor

Directora de Posgrado, Investigación e Innovación

Sello editorial de la UNPH (SEUNPH)

Edición y corrección de ortografía:

Óscar Rolando Urtecho Osorto

Subinspectora Auxiliar de Policía Marilyn Nicol Izcano Reconco

Subinspectora Auxiliar Gladys Lucía Andino Sandoval

Encargada de imágenes:

Subinspectora Auxiliar Gladys Lucía Andino Sandoval

Lesly Yamileth Díaz Girón

Diseño y diagramación:

Neby Joselina Pagoada Cruz

La impresión de esta obra ha sido posible gracias al apoyo de la
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Los resúmenes que aparecen al inicio de cada ponencia fueron
elaborados empleando DeepSeek.

Impreso y hecho en Honduras

© Derechos reservados.

Se permite la libre reproducción del presente libro siempre y
cuando se realice sin ánimo de lucro.

Índice

Presentación	11
---------------------------	----

Ficha técnica	15
----------------------------	----

Día 1

Criminología

 Panorama actual del crimen en Honduras.....	16
Doctor Héctor Gustavo Sánchez Velásquez	
 Capacidades de Interpol para la investigación de delitos financieros	57
Especialista Carlos González Yepes	
 Violencia en el continente herido: la normalización del crimen en la vida cotidiana	73
Máster Vicente Luis Planas Gimeno	
 Comprendiendo la trata de personas: conceptos claves y marco general	78
Abogado Iván Ramón Williams Maradiaga	
 El rostro humano del crimen organizado: las víctimas olvidadas.	93
Doctora María de la Luz Lima Malvido	



	Geografía criminológica de la extorsión . . .	106
	Comisionado General David L. Ortega Pagoaga	
	Geopolítica del crimen organizado en América Latina	119
	Máster Juan Miguel Posadas Villeda	
	Inteligencia artificial y criminología en Honduras: retos y oportunidades para una justicia más inteligente y equitativa . .	129
	Máster Arlex Hernández Canales	

Día 2

Criminalística

	Seguridad informativa: crimen transnacional, tendencias y modalidades tecnológicas	142
	General Director Juan Manuel Aguilar Godoy	
	Factores psicosociales de riesgo en el lavado de activos: herramientas para la prevención	161
	Máster Rafael Enrique Mejía Perdomo	
	El lavado de activos: anatomía de una red criminal.	179
	Doctor Gian Guido Nobili	
	Transparencia y corrupción; conceptos básicos para entender el problema	187
	Abogado Iván Ramón Williams Maradiaga	
	Investigación criminalística de los delitos con uso de transacciones en criptomonedas.	196
	Especialista Carlos González Yepes	

■	Lavado de activos: un caso emblemático de la criminalística y la investigación criminal en Honduras	222
	Subinspector Auxiliar Mónica E. Saucedá Moncada	
■	Crimen organizado y tecnología.	231
	Doctora Eleni Pamela Ávila Suazo	
■	Los superopioides nitazenos: una amenaza mundial	241
	Doctor Henry Daniel Ponce Rodríguez	
■	Criminalística en acción: el rol de los laboratorios de la DPI en la justicia hondureña	252
	Comisario Elman Orlando Sabillón	
■	Más allá de la lupa: innovaciones que transforman la criminalística	262
	Máster Vicente Luis Planas Gimeno	

Cierre de congreso

■	Conclusiones	272
	Máster Reina Esmeralda Alvarado Andino	
■	Palabras de clausura del Rector de UNPH 2023-2025	281
	Comisionado General José R. Servellón Castillo	





Presentación

Comisionado de Policía **Juan Adolfo González Zapata**
Rector de la UNPH

El III Congreso de Criminología y Criminalística de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras constituye un encuentro académico de alto nivel, orientado a marcar el rumbo de la investigación en el campo de la seguridad en nuestro país.

Por primera vez, este congreso se celebró fuera de la capital, en la dinámica y estratégica ciudad de San Pedro Sula. Esta decisión refleja el proceso de regionalización de la educación policial y el compromiso firme con la descentralización del conocimiento en materia de seguridad y protección de las personas.

Como resultado de este proceso, la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) ya cuenta en San Pedro Sula con una promoción de la Maestría en Criminología y el Diplomado en Empresas de Seguridad Privada. Se proyecta que en los próximos años se desarrollarán más programas académicos de alto nivel en esta zona del país, reafirmando que la formación de élite no es privilegio de unos pocos, sino una herramienta para forjar líderes en cada rincón de Honduras. La UNPH se posiciona en los espacios

donde los desafíos son mayores, demostrando capacidad, visión y fortaleza institucional.

En la edición anterior, el congreso se enfocó en el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria. En esta tercera cita, el eje temático se centró en el fortalecimiento de la capacidad investigativa para el combate al lavado de activos y otras actividades ilícitas. Esta fortaleza debe surgir de la ciencia y la academia que nuestra universidad aporta.

La lucha moderna contra la inseguridad no se mide únicamente en capturas, sino en la capacidad de dismantelar las estructuras financieras y operativas que sostienen a las organizaciones criminales. En este sentido, actividades como este congreso buscan transformar la evidencia científica en inteligencia operativa y en estrategias forenses contundentes. Este espacio académico se convierte en una ventana para comprender la sofisticación de las amenazas actuales, compartir ideas, perfeccionar la trazabilidad del delito y generar protocolos que permitan debilitar las economías criminales.

Este encuentro académico representa una declaración de soberanía intelectual. La UNPH se consolida como generadora de doctrina propia y líder regional en el análisis criminológico, creando una esencia investigativa adaptada a la realidad nacional.

El avance alcanzado por la educación policial es producto del liderazgo y la visión estratégica de la Policía Nacional de Honduras. Se reconoce a las máximas autoridades de la Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional por su apoyo constante a la educación policial. El agradecimiento se extiende también al Directorio Estratégico de la Policía Nacional y a la Agencia de Cooperación Internacional del

Japón (JICA), socio estratégico cuya contribución técnica ha hecho posible este encuentro.

Especial reconocimiento merece el Comisionado General José Reinaldo Servellón Castillo, Rector de la UNPH entre 2023 y 2025, porque con su liderazgo y visión ha hecho la realización de este evento académico de proyección internacional.

Se reconoce también la labor de los académicos y del equipo organizador que, mediante su gestión, garantizó el éxito de esta cita académica.

Durante dos días, la UNPH desarrolló un evento académico constituido por ponencias y espacios de reflexión que han contribuido a la construcción de un arsenal intelectual capaz de proteger a Honduras del delito y brindar a su población la seguridad que merece.

El III Congreso de Criminología y Criminalística de la UNPH es una experiencia académica que sin duda marcó positivamente la formación profesional de sus participantes y reafirmó el compromiso institucional con la excelencia, la investigación y la seguridad ciudadana.

Ficha técnica

Tercer Congreso de Criminología y Criminalística

Fortaleciendo la capacidad de investigación en lavado de activos y otras actividades ilícitas



Fecha

28 y 29 de octubre,
2025



Lugar

Hotel Copantl,
San Pedro Sula, Cortés

Descripción

El III Congreso de Criminología y Criminalística fue un evento de carácter científico en el que expertos nacionales e internacionales expusieron trabajos académicos y resultados de investigaciones.



Modalidad:

Presencial y virtual

740
participantes

Metodología:

Conferencias



Responsable

Vicerrectoría de Investigación Científica y Posgrado /
Dirección de Postgrado, Investigación e Innovación



Ejes estratégicos

- Criminalística
- Criminología
- Lavado de activos y otras actividades ilícitas



Fortaleciendo la capacidad de
investigación en lavado de activos
y otras actividades ilícitas

Día 1

CRIMINOLOGÍA



Doctor

Héctor Gustavo Sánchez Velásquez

Panorama actual del crimen en Honduras

PERFIL DEL PONENTE

Doctor en sociología por la Universidad de Belgrano, en Buenos Aires, Argentina. Catedrático universitario en las asignaturas de Criminología y Criminalística, comisionado general de la Policía de Honduras y estudioso de profundo de lo sociedad. Ha escrito los libros "Maras, pandillas y desviación social" y "Tribus urbanas: barras bravas". Fungió como Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad del 2023 a 2026.

Resumen

Esta exposición tuvo como objetivo presentar un análisis técnico y objetivo del panorama de la violencia homicida en Honduras, exponiendo la situación actual, las acciones implementadas y los resultados alcanzados. La metodología se basó en el análisis de datos cuantitativos oficiales y validados científicamente por el Observatorio de la Violencia de la UNAH, contrastando cifras históricas desde 2004, y en la descripción de las estrategias de seguridad integral ejecutadas por la Secretaría de Seguridad. Los resultados principales muestran una reducción histórica y sostenida de la tasa de homicidios, con una proyección para finales de 2025 de 21 homicidios por cada 100,000 habitantes, la más baja en dos décadas, con un 84% del territorio nacional presentando una incidencia baja. Esto se logró mediante un fortalecimiento institucional sin precedentes (aumento de efectivos, creación de direcciones especializadas, mayor equidad de género), la aplicación de un estado de excepción parcial focalizado y operaciones que

derivaron en más de 83,000 detenciones y la incautación masiva de armas y drogas. En conclusión, los datos evidencian que Honduras ha logrado un avance significativo en la reducción de la criminalidad violenta gracias a la aplicación de una estrategia integral. Sin embargo, para garantizar la sostenibilidad y alcanzar metas más ambiciosas, es imperativo redoblar los esfuerzos en prevención social, educación y el abordaje de los factores culturales y de convivencia que generan violencia, reconociendo que el combate al crimen organizado y común debe complementarse con una transformación social profunda.

Conferencia

Es un placer estar presente en este Tercer Congreso de Criminología y Criminalística, organizado por la Universidad Nacional de la Policía de Honduras. Como ya se ha anunciado, mi nombre es Gustavo Sánchez Velázquez. Soy oficial de policía de carrera, con 37 años de servicio en la institución policial, y actualmente me desempeño como Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad. Al inicio de esta administración ejercí el cargo de Director General de la Policía Nacional, función que desempeñé durante un año y medio.

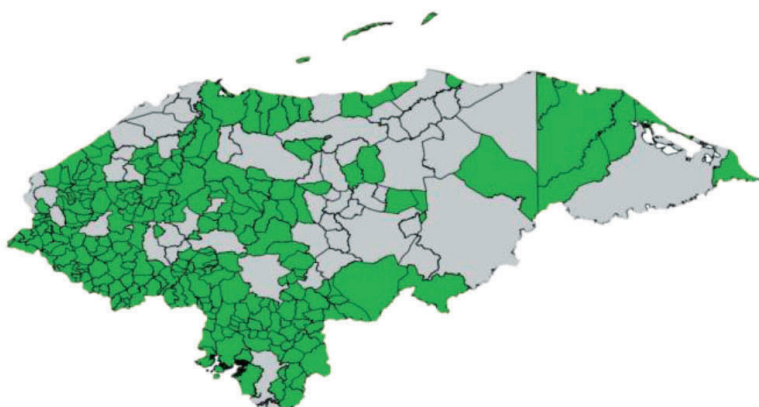
En esta intervención realizaremos un abordaje técnico y científico de la problemática de la violencia y la criminalidad en el país. Creemos firmemente en estos espacios de debate y reflexión académica, ya que permiten analizar esta problemática desde una perspectiva objetiva, científica y fundamentada, alejándonos de enfoques mediáticos o intereses ajenos al análisis riguroso. Nuestro propósito es exponer la situación actual del país, explicar qué se está haciendo y cómo se ha llegado a este momento.

Dado que entre los asistentes se encuentran criminólogos, criminólogas, estudiantes de estas disciplinas y de ciencias afines, es fundamental no perder el norte técnico y científico en este análisis, con el fin de contribuir de manera responsable a la sociedad. Saludamos también a todas las personas que nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, con conexiones desde Europa, Estados Unidos y diversos países de América Latina, entre ellos Colombia, Perú, Bolivia, Argentina, Uruguay, Brasil y México.

Este espacio ha sido denominado “Panorama actual del crimen en Honduras”. A continuación, abordaremos la situación de la violencia criminal en el país durante el presente año.

Honduras registra actualmente cero incidencias de violencia homicida en el 21 % de sus municipios (figura 1). Esto significa que en 64 municipios no se ha reportado ningún homicidio. Para quienes estudian criminología y buscan temas de investigación o tesis, resulta relevante señalar que existen municipios que acumulan más de cinco años sin registrar homicidios, lo cual representa una oportunidad importante para estudios académicos comparativos y de análisis territorial.

Figura 1
64 municipios con cero incidencia de homicidios

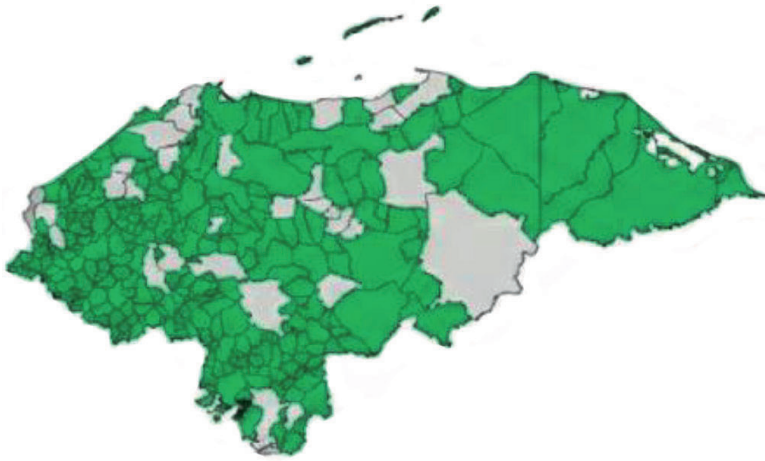


Nota: En la figura se muestran en color verde los municipios con cero incidencia de homicidios.

Como es conocido, la Organización de las Naciones Unidas establece una tasa de 8.8 homicidios por cada 100,000 habitantes como un umbral aceptable. En el caso de Honduras, el 84 % de los municipios registra entre cero y ocho homicidios en el año, lo que indica que una amplia mayoría del territorio nacional presenta una incidencia baja. Para quienes no están familiarizados con la organización político-administrativa del país, Honduras cuenta con 18 departamentos, subdivididos en 298 municipios. El 84% equivale a 250 municipios que presentan una incidencia de cero a ocho homicidios en 2025 (figura 2).

Figura 2

250 municipios presentaban de 0 a 8 homicidios en 2025



Nota: Los datos que se evidencian en la figura están actualizados hasta el mes de octubre de 2025.

Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes

En el debate público y mediático sobre la violencia en el país, con frecuencia se afirma que Honduras atraviesa su peor momento histórico en materia de violencia. Sin embargo, los datos permiten realizar un análisis más preciso. Antes de 2004, las estadísticas eran manejadas únicamente por la Policía Nacional y, anteriormente, por la FUSEP, sin contar con procesos de validación técnica certificada.

Desde 2004, las cifras de homicidios son avaladas por el Observatorio de la Violencia, el cual depende de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras y del Instituto Universitario de Paz y Democracia. No es administrado por la Policía Nacional ni por la Secretaría de Seguridad. El proceso de validación de datos se realiza mediante mesas interinstitucionales integradas por la

Policía Nacional (por sus direcciones, como Tránsito y la Dirección Policial de Investigaciones, y las jefaturas municipales de los 298 municipios), las municipalidades, el Ministerio Público (a través de Medicina Forense), el Registro Nacional de las Personas y el propio Observatorio de la Violencia.

Por ello, afirmar que las cifras son manipuladas implicaría suponer la participación coordinada de todas estas instituciones, lo cual carece de sustento técnico. Cuando se realizan este tipo de afirmaciones, generalmente responden a motivaciones distintas a las académicas, científicas o técnicas.

Recientemente, el Observatorio de la Violencia presentó el boletín correspondiente al año 2024 y los datos preliminares del primer semestre de 2025. En agosto del año pasado, su coordinadora, la máster Migdonia Ayestas, señaló que el año 2024 se convirtió en el período con menor violencia homicida en las últimas dos décadas. Se habla de dos décadas porque 2004 es el primer año con datos plenamente validados.

En 2004, Honduras registró una tasa de 30.7 homicidios por cada 100,000 habitantes, cifra verificable en los registros oficiales del Observatorio de la Violencia. Posteriormente, tras el golpe de Estado, el país experimentó un incremento sostenido de la violencia, alcanzando en 2011 y 2012 una tasa de 86 homicidios por cada 100 mil habitantes, lo que posicionó a Honduras como el país más violento del mundo en ese período.

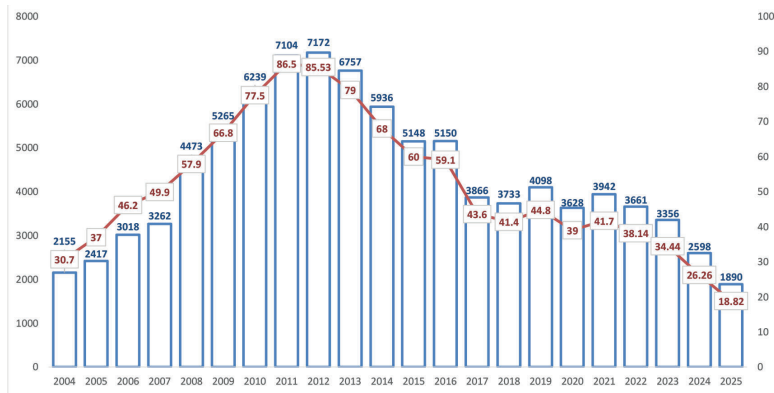
En 2021, año en que finalizó la administración anterior, la tasa cerró en aproximadamente 42 homicidios por cada 100,000 habitantes. A partir de entonces, se registró una reducción de cuatro puntos en 2022, cuatro

puntos adicionales en 2023 y una disminución de ocho puntos en 2024, lo cual resulta un dato relevante para el análisis criminológico actual.

Honduras terminó el 2024 con una tasa de 26 homicidios para cada 100 mil personas (figura 3).

Figura 3

Evolución de los homicidios en Honduras (2004–2025)



Nota: En la figura, las barras indican la cantidad de homicidios por año, la línea marca la tasa de homicidios anual. Se evidencia un incremento sostenido de la tasa de homicidios entre 2004 y 2012, seguido de una tendencia intermitente entre 2013 y 2021. Desde 2022 se marca una tendencia sostenida a la reducción, alcanzando en 2024 la tasa más baja de los últimos 21 años. Los datos de 2025 son una proyección elaborada a partir de cifras obtenidas al cierre de octubre de ese año. Fuente: SEPOL.

Si se formulara la pregunta sobre cuál ha sido la mejor administración de seguridad en la historia del país y quién ha sido el mejor ministro de seguridad, muchos pensarían en dos figuras ampliamente conocidas: uno que posteriormente fue el diputado más votado y otro que fue alcalde de esta ciudad en dos ocasiones. Sin embargo, ambos ocuparon cargos como ministro y viceministro de Seguridad precisamente en el período en que Honduras se convirtió en el país más violento del mundo. Surge entonces la interrogante de cómo

fue posible que alcanzaran esas posiciones, lo que nos remite a un elemento clave: la percepción, un tema que merece un análisis profundo.

La percepción de la violencia sube o baja en función de múltiples factores, entre ellos los medios de comunicación, el tipo de información que se consume y la formación académica de la población. En este contexto, resulta pertinente preguntarse cómo, si Honduras presenta actualmente la cifra más baja de homicidios desde que existen mediciones oficiales, se sostiene un discurso contrario. De igual forma, resulta contradictorio que, cuando el país alcanzó los niveles más altos de violencia, se considerara adecuado que esas mismas personas dirigieran la política de seguridad del Estado. En ese período, la inversión pública se orientó hacia otros sectores y no hacia la seguridad.

Actualmente, la tasa proyectada refleja una realidad distinta. A falta de poco más de dos meses para finalizar el año, desde junio se ha venido realizando un ejercicio de prognosis criminal, mediante el cual se proyecta una tasa de 21 homicidios por cada 100,000 habitantes al cierre del año 2025¹. Esta misma cifra fue anunciada recientemente por el Observatorio de la Violencia en su informe sobre la tasa de violencia y criminalidad.

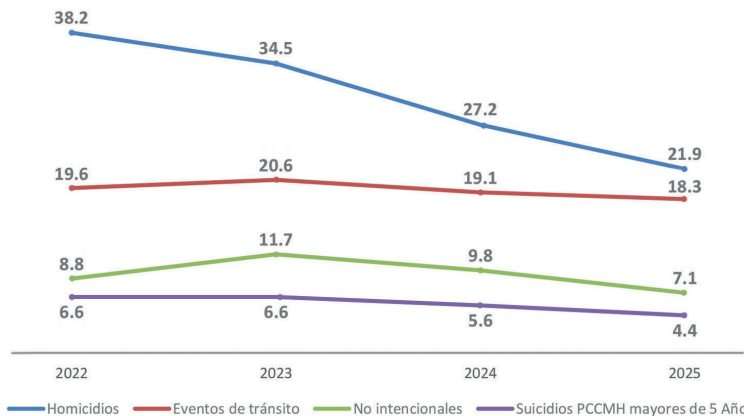
Es cierto que, en el contexto regional, Honduras continúa figurando entre los países con mayores niveles de violencia en América Latina. Sin embargo, el análisis debe realizarse de manera comparativa con la propia historia del país. Honduras debe ser comparada consigo misma y con el punto de partida desde el cual se ha venido avanzando.

¹ El año 2025 cerró con una tasa de 23.23 homicidios por cada 100 mil habitantes.

El Observatorio de la Violencia presentó recientemente las proyecciones sobre el comportamiento del homicidio en Honduras. Cabe señalar que este estudio no se limita únicamente a homicidios, sino que también incluye accidentes de tránsito, muertes no intencionales y suicidios. Actualmente, existen días en los que el número de fallecidos por accidentes de tránsito supera al de muertes asociadas al crimen. Es importante precisar que, si bien toda muerte violenta debe ser atendida, en este análisis el término violencia se utiliza específicamente para referirse a la criminalidad.

Figura 4

Evolución de las muertes violentas en Honduras (2022-2024)



Nota: La figura muestra la evolución de las muertes violentas en Honduras en los últimos 4 años. Se evidencia claramente la reducción de los homicidios. Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia.

A pesar de encontrarnos levemente por debajo del promedio internacional, como Secretaría de Seguridad y como sociedad es necesario reforzar las acciones de prevención de la violencia y la criminalidad, así como fortalecer las estrategias de prevención y educación vial para reducir la siniestralidad en las carreteras.

Recientemente se registró un accidente grave en las inmediaciones de la base aérea de Palmerola, que dejó una persona fallecida y varias personas gravemente heridas, lo cual evidencia la urgencia de atender esta problemática.

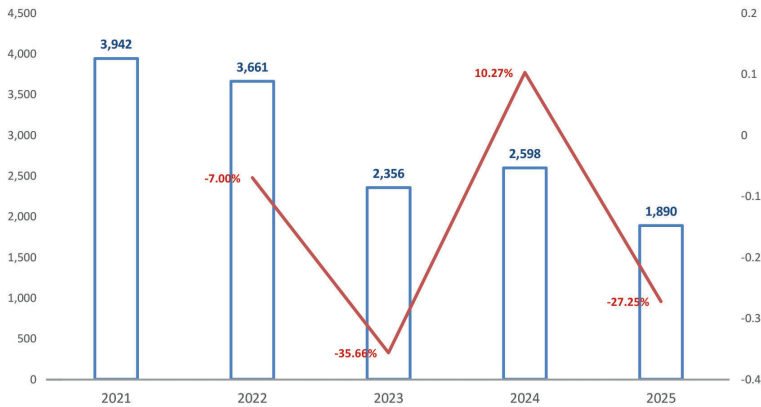
Al realizar la comparación histórica, es importante aclarar que no se toma como referencia el año 2020, ya que se trató de un período atípico debido a la pandemia. Durante ese año, Honduras y gran parte del mundo permanecieron confinados durante aproximadamente seis meses. Aun así, resulta significativo observar que, pese a ese confinamiento prolongado, la tasa de homicidios únicamente se redujo en cuatro puntos. Este dato permite dimensionar la magnitud de los avances logrados en los años posteriores, sin que mediaran restricciones de movilidad similares.

El actual gobierno entregará una reducción cercana al 50 % de la tasa de homicidios. Mientras que durante la pandemia la reducción fue marginal y producto del confinamiento, los descensos registrados en los años siguientes obedecen a estrategias deliberadas de seguridad pública. Es cierto que durante la pandemia se incrementaron otros delitos, como la violencia doméstica, intrafamiliar y contra la mujer, aunque los homicidios y otros delitos disminuyeron.

A la fecha del 28 de octubre, la comparación histórica muestra que en el año 2021 se registraron 3,942 homicidios, en 2022 hubo 3,661, en 2023 fueron 2,356, en 2024 se llegó a 2,598 y en 2025 van 1,890. Esta última cifra representa una reducción del 27 % en comparación con el año 2024, considerado el menos violento de las últimas dos décadas.

Figura 5

Porcentaje de reducción de muertes violentas por año
(2021-2025)



Nota: En la figura, las barras muestran la cantidad de homicidios por año, la línea muestra el porcentaje de reducción o aumento anual de homicidios.

Reducción de muertes violentas de mujeres

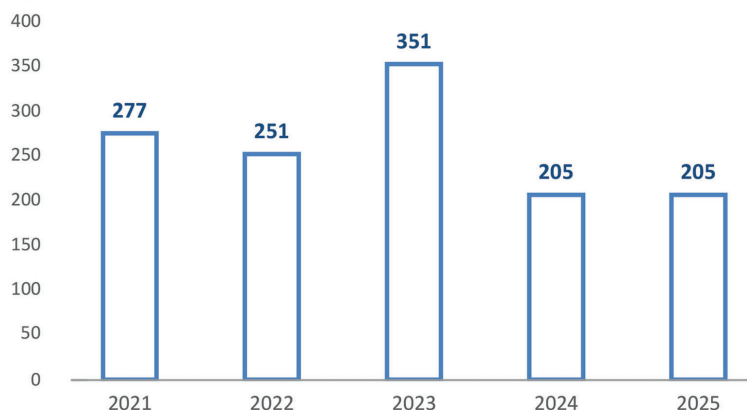
En cuanto a la muerte violenta de mujeres, el año 2023 fue el más crítico de los últimos años. Si bien se habla con frecuencia de femicidios, es importante aclarar que no todas las muertes violentas de mujeres corresponden jurídicamente a esa tipología. No se trata de generar controversia, sino de recordar que la clasificación de los delitos corresponde a los jueces y que existen muertes violentas de mujeres asociadas con distintos factores criminales.

El año 2023 estuvo marcado, además, por el trágico incidente ocurrido en el centro penal de Támara, donde fallecieron 48 mujeres. A partir de estos hechos, y en el marco de la Comisión de Seguimiento de Muerte Violenta de Mujeres, se estructuró una estrategia específica que permitió una reducción del 45 % de la violencia contra la

mujer en 2024. En el año 2025, hasta la fecha, se registra la misma cifra que en 2024, con 205 muertes violentas de mujeres (figura 6).

Figura 6

Comparativo de muertes violentas de mujeres por año (2021-2025)



Nota: La figura la evaluación de las muertes de mujeres por año. Los datos de 2025 fueron tomados hasta el mes de octubre. Fuente: SEPOL.

Estrategias para brindarle seguridad a Honduras

Frente a estos resultados, surge una pregunta: cómo fue posible alcanzar la reducción que se presenta. Esto no se logró de manera automática. Primero se realizó un diagnóstico integral de la situación de la violencia y la criminalidad en el país, incluyendo un análisis interno de la propia institución policial. Con base en esto, se diseñaron y desarrollaron una serie de estrategias que nos han permitido tener los logros que hoy presentamos.

Para comprender este proceso, es necesario recordar algunos elementos históricos. Aunque tradicionalmente

se celebra el 15 de enero de 1882 como la fecha de nacimiento de la Policía Nacional, existen antecedentes normativos desde 1825, cuando, junto con la creación de las Fuerzas Armadas, se emitieron disposiciones relacionadas con funciones policiales. No obstante, es en 1882 cuando entra en vigencia la Policía de Tegucigalpa y se adopta esa fecha como referencia institucional. Sin embargo, la policía moderna, tal como se conoce actualmente, surge el 9 de octubre de 1963, tras el golpe de Estado contra el presidente Villeda Morales. Menciono estos antecedentes porque muchos de nosotros provenimos de las Fuerzas Armadas y de la antigua FUSEP.

La Policía Nacional ha atravesado ocho procesos de depuración: cuatro de carácter general y cuatro parciales. Es importante señalar que, entre 2016 y 2021, la institución vivió un proceso de depuración en el que fue separado aproximadamente el 33 % del personal, es decir, una tercera parte de la institución.

Estrategias de seguridad

1. Plan Integral para el Tratamiento de la Extorsión y Delitos Conexos
2. Plan Seguridad Ciudadana
3. Plan Solución contra el Crimen
4. Estado de excepción parcial
5. Plan de Ordenamiento Territorial Policial
6. Proyecto de Fortalecimiento y Armonización de la Infraestructura institucional con Enfoque de Género y Derechos Humanos
7. Plan Integral contra el Crimen Organizado

Ante esto, podría surgir la pregunta sobre si tales medidas eran necesarias. La respuesta es afirmativa, siempre dentro del respeto al marco legal. No es posible exigir a un funcionario el cumplimiento de la ley cuando, al mismo tiempo, se vulneran sus derechos. En la presente administración han sido separados más de 3,000 policías, de los cuales casi 100 han sido capturados y puestos a disposición de los tribunales competentes.

No obstante, el diagnóstico institucional reveló un altísimo nivel de desertión. En el año 2021, la Policía Nacional graduó aproximadamente 1,000 nuevos agentes, pero en ese mismo año 1,200 policías desertaron. Ninguna institución puede fortalecerse en esas condiciones. Este escenario evidenció un deficiente clima laboral y organizacional, marcado por el temor generalizado a perder el empleo, lo que incidía directamente en el desempeño institucional.

A partir de este diagnóstico, se diseñaron medidas orientadas tanto al fortalecimiento interno de la institución como al abordaje de la problemática externa de violencia y criminalidad. De acuerdo con estándares internacionales, las Naciones Unidas recomiendan una proporción de tres policías por cada 1,000 habitantes. Considerando que Honduras cuenta con una población aproximada de 10 millones de habitantes, el país debería disponer de 30,000 policías. Sin embargo, al momento del diagnóstico se contaba con 16,000 efectivos, lo que evidenciaba un déficit significativo. En respuesta, se estructuró una estrategia orientada a reducir esta brecha.

Dentro de las acciones implementadas, se desarrolló el Plan Integral para el Tratamiento de la Extorsión. Anteriormente existía la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas; sin embargo, esta no formaba parte de

la estructura policial. La Policía Nacional recibía las denuncias por extorsión, pero no tenía la facultad directa para investigarlas, lo que generaba una disfunción institucional. Para corregir esta situación, se creó la Dirección Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO).

Asimismo, se revisó y actualizó el Plan de Seguridad Ciudadana, y se implementó el Plan Solución contra el Crimen, actualmente en su fase tres. Otro componente relevante ha sido la aplicación del estado de excepción parcial, una figura que ha generado amplio debate público.

Es importante aclarar que el Estado de Excepción Parcial en Honduras no es equivalente al aplicado en El Salvador. En ese país se realizó un replanteamiento integral del marco jurídico para su implementación. En Honduras, por el contrario, las propuestas de reforma enviadas al Congreso Nacional no han sido aprobadas, con excepción del estado de excepción parcial.

Este estado es denominado parcial por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque no se aplica en todo el territorio nacional, y en segundo lugar porque se limita a delitos vinculados al crimen organizado. Se circunscribe únicamente a cinco delitos específicos, mientras que para el resto de las conductas se continúa aplicando el procedimiento ordinario.

El estado de excepción parcial otorga a la Policía Nacional tres facultades específicas. La primera es la realización de allanamientos de morada fuera del horario establecido por la ley, que tradicionalmente comprende de seis de la mañana a seis de la tarde. Bajo esta modalidad, los allanamientos pueden efectuarse durante

las veinticuatro horas del día. La segunda facultad es la posibilidad de realizar allanamientos sin orden judicial previa. Y la tercera consiste en efectuar aprehensiones sin orden judicial.

No obstante, estas facultades solo pueden ejercerse en relación con los delitos contemplados en el catálogo correspondiente, tales como extorsión, narcotráfico y homicidios, entre otros. Además, en todos los casos debe existir una investigación previa, un expediente investigativo debidamente documentado y la convalidación del Ministerio Público. Por lo tanto, no es posible aplicar estas medidas de manera arbitraria o indiscriminada.

Se ha señalado la existencia de quejas ante el CONADEH relacionadas con la aplicación de estas facultades. De manera extraoficial, se ha mencionado la existencia de aproximadamente 700 quejas. Se aclara que se trata de quejas y no de denuncias formales, y que aún no se ha recibido la información oficial correspondiente. En todo caso, la institución policial actúa conforme a la ley y, cuando se identifican procedimientos incorrectos, se aplican las sanciones correspondientes. Esto explica la separación de más de 3,000 efectivos y la judicialización de cerca de 100 funcionarios.

Cualquier denuncia es considerada de suma importancia y es tratada con la mayor responsabilidad. Sin embargo, es relevante contextualizar que estas 700 quejas se registran frente a 1.7 millones de actuaciones policiales realizadas desde el 6 de diciembre de 2022.

En cuanto a las operaciones a nivel nacional, actualmente se desarrolla la Operación Alcázar en seis municipios del país. Esta operación consiste en

una atención focalizada a determinados delitos que presentan mayor incidencia en estas zonas, las cuales corresponden, en su mayoría, a los municipios de mayor tamaño poblacional y complejidad criminal.

Se ejecutaron operaciones como Mercados Seguros, que se realizó de manera sistemática antes y después de las ferias navideñas. La Operación Candado, orientada al cierre estratégico de ciudades, la cual ha generado resultados significativos. Se suma a esto la Operación Escorpión, implementada en las fronteras con Nicaragua y El Salvador, particularmente tras la aplicación del estado de excepción, cuando se registró el ingreso de miembros de las pandillas 18 y 13, logrando la captura de aproximadamente cincuenta a sesenta personas, posteriormente entregadas a las autoridades salvadoreñas.

Además, se han desarrollado otras operaciones ejecutadas por direcciones especializadas como la DPI e Interpol, orientadas al combate del crimen organizado, narcotráfico, lavado de activos y extorsión.

Creación de cinco direcciones

Como parte del fortalecimiento institucional, se crearon cinco direcciones. Esto respondió a la necesidad de mejorar el desempeño institucional, considerando que no es posible obtener resultados positivos con personal desmotivado. Para quienes no forman parte de la institución policial, es importante señalar que un policía puede iniciar su jornada laboral a las siete de la mañana y concluirla al día siguiente a las cuatro de la tarde, lo que representa treinta y cuatro horas continuas de trabajo.

Direcciones creadas (2022-2025)

1. Dirección Policial Anti Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO)
2. Industria Policial (INPOL)
3. Dirección de Defensoría Jurídica Policial (DDJP)
4. Dirección de Sanidad Policial (DSP)
5. Dirección de Bienestar Social (DBS)

El régimen de trabajo establece que el personal descansa 14 días y dispone de un fin de semana libre cada 15 días. Quien libra un fin de semana no lo hace el siguiente. Esta dinámica responde a una condición estructural del país: Honduras cuenta con 18 departamentos, pero solo cinco departamentos son históricamente productores de personal policial, entre ellos El Paraíso, Francisco Morazán, Olancho, La Paz y Choluteca. En consecuencia, muchos jóvenes que residen, por ejemplo, en la frontera con Nicaragua prestan servicio en zonas fronterizas con Guatemala.

Esta realidad ha obligado a fortalecer y mejorar las instalaciones policiales, ya que en muchos casos el policía reside dentro de la unidad policial, evitando así gastos de alquiler y enfrentando condiciones que, aunque podrían parecer normales, resultan altamente complejas en la práctica institucional. En este contexto se creó la DIPAMPCO y, a nivel interno, se estableció la Dirección Jurídica de la Policía Nacional, debido a que anteriormente los policías, en cumplimiento del deber, se veían obligados a endeudarse, vender bienes personales o incluso propiedades, para costear su defensa legal frente a imputaciones derivadas de su función.

Actualmente, se ha incorporado a la institución a más de mil doscientos profesionales universitarios, entre ellos abogados, médicos, arquitectos, ingenieros, informáticos y periodistas, con el objetivo de fortalecer las áreas técnicas, administrativas y científicas de la Policía Nacional. A nivel nacional se cuenta con aproximadamente 200 abogados, encargados de la defensa jurídica de los funcionarios acusados en el cumplimiento del deber.

Asimismo, se creó la Dirección de Sanidad Policial y la Dirección de Bienestar Social, conformando un conjunto de cuatro direcciones estratégicas orientadas al cuidado y sostenimiento del talento humano institucional.

Creación de siete jefaturas regionales

Sumado a todo lo que se ha descrito, se implementó la Estrategia de Ordenamiento Territorial Policial. En el año 2022, Honduras contaba únicamente con dos regiones policiales: la región Centro-Sur-Oriente, que administraba nueve departamentos, y la región Noroccidental y Litoral Atlántico, que gestionaba los otros nueve departamentos. Esta estructura hacía inviable una adecuada gerencia de la seguridad ciudadana.

Ante esta situación, se crearon siete regiones policiales adicionales, cuya distribución puede observarse en el mapa que se presenta en la figura 7. La región Occidental comprende los departamentos de Copán, Ocotepeque e Lempira. La región Centro-Sur integra La Paz, Comayagua e Intibucá. Al departamento de Cortés se le asignó una jefatura regional independiente, considerando que esta zona concentra más de tres millones de habitantes. En esta región se encuentran

múltiples unidades departamentales y metropolitanas bajo la coordinación de un jefe regional. Asimismo, se establecieron regiones para Colón y Gracias a Dios, Atlántida e Islas de la Bahía, Francisco Morazán... entre otras.

Figura 7

Jefaturas regionales que tiene Honduras actualmente



Jefatura regional	Zona que cubre	Departamento
1	Zona Atlántico	Atlántida e Islas de la Bahía
2	Zona Valle de Sula	Cortés
3	Zona Centro- Sur	La Paz, Comayagua e Intibucá
4	Zona Occidental	Copán, Ocotepeque y Lempira
5	Zona Centro	Francisco Morazán
6	Zona Sur	Valle y Choluteca
7	Zona Centro-Oriente	El Paraíso y Olancho
8	Zona Nororiente	Colón y Gracias a Dios
9	Zona Norte	Yoro y Santa Bárbara

Nota: El mapa muestra en un color diferente cada una de las jefaturas regionales que hay en el territorio nacional.

Cada región policial es dirigida por un comisionado de policía con veintinueve años o más de servicio, quien dispone de recursos humanos, logísticos y financieros, en el marco de la Estrategia de Ordenamiento Territorial Policial.

Jefaturas departamentales, metropolitanas y Patrulla de Carreteras

Adicionalmente, se fortaleció la estructura policial con 18 jefaturas departamentales y se amplió el modelo de jefaturas metropolitanas. Inicialmente existían solo dos: Tegucigalpa y San Pedro Sula, lo que resultaba insuficiente para ciudades con poblaciones que superan el millón de habitantes. En consecuencia, San Pedro Sula fue segmentada en cuatro áreas y Tegucigalpa en otras cuatro, estableciendo cuatro jefaturas metropolitanas en cada ciudad.

También, ciudades como Trujillo, La Ceiba, Siguatepeque, San Lorenzo y Catacamas fueron categorizadas como unidades metropolitanas, cada una dirigida por un oficial con grado de comisario o subcomisionado, dotado de autonomía operativa, mayor presupuesto y recursos logísticos y humanos.

Dentro de esta misma estrategia, se fortaleció la Unidad de Patrulla de Carreteras, estableciendo una patrulla cada treinta kilómetros en los principales ejes carreteros, tanto primarios, secundarios como terciarios, con cobertura adicional a las comunidades circundantes. Esta acción implicó la adquisición de más de cien vehículos destinados exclusivamente a esta unidad.

Protección del personal policial

Desde el año 2022, el presupuesto institucional se ha incrementado de forma sostenida. Esto permitió la adquisición de una nueva flota vehicular, incluyendo los conocidos Black Mamba y Karnaf.

A partir de la incorporación de esta flota se registró una disminución en las muertes violentas de funcionarios policiales en cumplimiento del deber. En torno a estas adquisiciones surgieron cuestionamientos públicos y suspicacias, particularmente en el contexto de investigaciones relacionadas con el uso de recursos provenientes de la denominada Tasa de Seguridad, cuyos fondos no llegaron en su totalidad a la Policía Nacional.

Cuando se adquirieron los vehículos Black Mamba, se cuestionó su costo. Posteriormente, se produjo un incidente en el que uno de estos vehículos, recién incorporado y con un valor aproximado de 15 millones de lempiras, se incendió, generando críticas. No obstante, el mismo día, el proveedor internacional notificó que el vehículo sería repuesto, y en menos de 24 horas arribó al país un equipo técnico especializado para investigar el incidente. El vehículo fue sustituido conforme a lo establecido.

Ante cuestionamientos sobre el nivel de inversión, se sostuvo que la prioridad es proteger la vida del personal policial, realizando las inversiones necesarias para garantizar su seguridad, lo cual ha demostrado resultados positivos.

Además, se adquirió otro equipamiento esencial, como chalecos antibalas y uniformes policiales, considerando que durante seis años no se había realizado una dotación adecuada.

Tecnología al servicio de la prevención de la violencia

Se implementó la plataforma digital Yo Informo, disponible en las tiendas de aplicaciones, mediante la cual la ciudadanía puede reportar de forma directa cualquier incidente, delito o falta que esté ocurriendo en tiempo real.



En el marco de la Comisión de Seguimiento de Muerte Violenta de Mujeres, se desarrolló una estrategia específica para abordar las manifestaciones de violencia contra las mujeres. Como parte de esta estrategia se realizó el relanzamiento de la línea 1-1-4.

Esta línea de atención no solo cumple funciones de denuncia, sino también de orientación y acompañamiento. En esta línea participan sociólogos, psicólogos, médicos, enfermeras y trabajadores sociales, permitiendo que la mujer que sufre violencia pueda llamar para denunciar, así como también hacerlo sus familiares, amistades o personas cercanas. La atención brindada es integral, orientada a los distintos tipos de violencia.

Debe recordarse que este tipo de violencia es cíclica y, por tanto, difícil de denunciar. En respuesta a esta complejidad, se lanzó una aplicación basada en inteligencia artificial, denominada Chatbot María. El ciclo de la violencia es altamente complejo, y esta herramienta permite que personas cercanas (hijos, hermanos, familiares o amistades) puedan consultar qué



acciones tomar en situaciones específicas. Generalmente no es la mujer violentada quien realiza la consulta inicial, sino su entorno familiar. La aplicación responde con orientaciones claras sobre los pasos a seguir en cada caso.

Este lanzamiento forma parte de una estrategia integral que permitió que durante el año 2024 se lograra una reducción del 45 % en las manifestaciones de violencia contra la mujer. Asimismo, se crearon ocho UNIDADES Especializadas en Reacción Inmediata a la Violencia de Género (URICOVGI). Su ubicación en el país se muestra en la figura 8.

Figura 8

URICOVGI distribuidas en puntos estratégicos del país



Nota: La figura señala los 8 puntos estratégicos en que se crearon URICOVGI, para la atención de la violencia de género.

La complejidad de la violencia

En el país se identifican cuatro factores generadores de violencia. El primero es el crimen común, cuya naturaleza no requiere mayor explicación. El segundo es el crimen

organizado, responsable de una parte significativa de las muertes violentas, generalmente asociadas a la disputa de territorios y al microtráfico, donde una estructura criminal intenta controlar un espacio y, ante la negativa de la estructura rival, se producen homicidios, comúnmente ejecutados por maras y pandillas. Este constituye el segundo factor de violencia.

En relación con los dos primeros factores, se han obtenido resultados positivos. El tercer factor corresponde a los problemas de convivencia social. Las cifras de violencia tienden a incrementarse durante los fines de semana, particularmente los sábados y domingos, como resultado del consumo excesivo de alcohol, el uso de drogas y la falta de manejo adecuado de estas sustancias.

Se han registrado casos emblemáticos que ilustran esta problemática. En Guanaja, durante la madrugada, dos personas que se encontraban ingiriendo bebidas alcohólicas se dispararon mutuamente, resultando ambas fallecidas. Estos hechos reflejan claramente los factores de convivencia. Otro ejemplo ocurrido años atrás, durante una celebración navideña, involucró a un joven que detonaba pólvora en su vivienda. Ante el reclamo del suegro para que cesara la actividad, el conflicto escaló hasta que el joven lo apuñaló y lo mató. En estos casos surge la interrogante sobre qué capacidad real tiene el Estado para intervenir en conflictos que se originan en el ámbito privado de la convivencia cotidiana.

El cuarto factor corresponde a los patrones culturales arraigados, que inciden directamente en la violencia doméstica, intrafamiliar y contra la mujer. En estos casos, la intervención del Estado dentro del espacio privado del hogar es limitada, por lo que las principales herramientas

disponibles son las campañas de educación, prevención y sensibilización social.

El machismo se encuentra profundamente arraigado, especialmente en zonas rurales, donde las prácticas cotidianas reflejan relaciones desiguales, como la expectativa de que la mujer sirva y retire los alimentos sin participación del hombre. Estas conductas, aparentemente simples, contribuyen a reproducir esquemas de dominación que, en muchos casos, derivan en violencia.

En el abordaje de estos cuatro factores se han obtenido avances importantes; sin embargo, resulta indispensable redoblar los esfuerzos como sociedad, como gobierno y como Estado, especialmente en materia de prevención y educación, dado que estos últimos factores continúan generando altos niveles de violencia.

Ante la pregunta de hasta dónde puede reducirse la violencia, se estima que con las estrategias actuales es posible alcanzar tasas de 15 o 16 puntos. Para lograr reducciones adicionales, será necesario implementar campañas intensivas y sostenidas de educación y prevención, ya que, incluso si se erradicara el crimen organizado y el crimen común, persistirían los factores de convivencia y los patrones culturales.

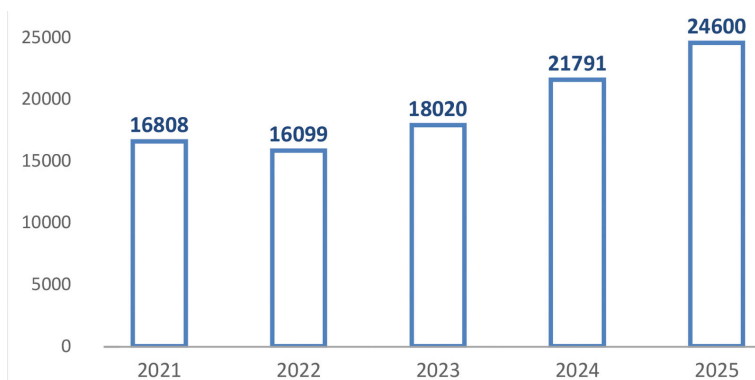
A ello se suma la problemática de los accidentes de tránsito, que también generan muertes violentas. Con frecuencia se cuestiona la labor de la autoridad de tránsito, sin considerar que la responsabilidad principal recae en el conductor, quien posee licencia otorgada por el Estado y, por tanto, está habilitado y obligado a conducir de manera responsable. Esto refuerza la necesidad de campañas educativas permanentes.

Fortalecimiento del personal policial

En el año 2022, se identificó que la Policía Nacional contaba con 16 mil efectivos, cuando el país requería aproximadamente 30 mil. Adicionalmente, se encontraron aulas de formación vacías, lo que evidenciaba una paralización en la generación de nuevos policías. El proceso de formación policial requiere aproximadamente un año. Ante esta situación, se implementó una estrategia de ingreso trimestral, iniciando con una promoción en diciembre de 2022, seguida por nuevas promociones en marzo, junio, octubre y diciembre de 2023, logrando así cuatro promociones por año. Gracias a este esquema, hace aproximadamente quince días se graduó la última promoción, alcanzando un total de 24,600 policías activos. Con las promociones previstas para finales de año, se estará cumpliendo la meta institucional de 25,000² funcionarios policiales (figura 9).

Figura 9

Número de funcionarios policiales activos por año (2021–2025)



Nota: La figura muestra un crecimiento progresivo del número de funcionarios policiales desde 2023. Fuente: SEPOL.

- 2 Según la revista de Logros del Gobierno de la República en Materia de seguridad ciudadana, 2025 cerró con 24,336 funcionarios policiales activos.

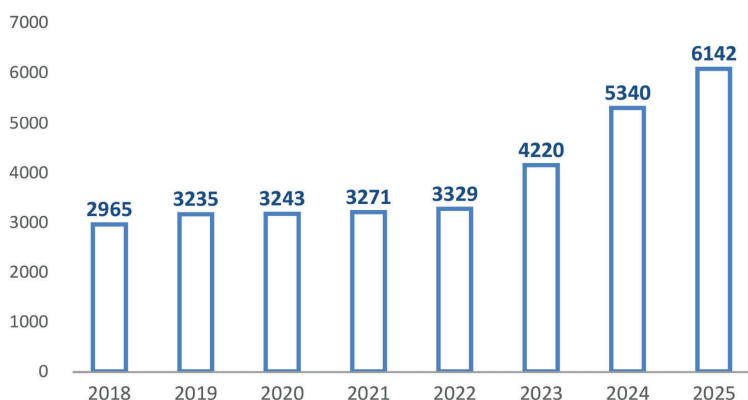
Aun así, persiste un déficit respecto al estándar internacional. Si el parámetro establece 30 mil policías, actualmente faltan 5,000 efectivos. No obstante, este avance ha permitido implementar con mayor eficacia la estrategia de ordenamiento territorial policial, el lanzamiento de la Patrulla de Carreteras, la creación de jefaturas metropolitanas y la optimización del uso de los recursos humanos disponibles.

Mujeres en la Policía Nacional

Una ventaja significativa en el contexto actual es contar con una mujer presidenta. A nivel mundial, las policías suelen tener entre 9% y 11% de personal femenino, cifra que también se reflejaba en Honduras. Actualmente, el país ha incrementado en casi un 88% el recurso humano femenino dentro de la institución policial. Esto representa más de 6,000 mujeres policías, específicamente 6,142, según el dato exacto (figura 10).

Figura 10

Crecimiento del talento humano femenino policial en Honduras (2018–2025)



Nota: La figura muestra un incremento del talento humano femenino a partir de 2022. Fuente: SEPOL.

Este crecimiento planteó un desafío institucional importante. Las instalaciones policiales históricamente han sido diseñadas para hombres, con servicios sanitarios y espacios comunes compartidos, lo que generó la necesidad de adecuaciones urgentes. En respuesta, durante los últimos tres años se han invertido aproximadamente mil millones de lempiras en la construcción y readecuación de la infraestructura institucional, a través de un proyecto denominado “Armonización de la Estructura Física Institucional de la Policía Nacional con Enfoque de Género y Derechos Humanos”. Para el próximo año se tiene programada una inversión adicional de mil millones de lempiras, precisamente para atender esta realidad derivada del aumento del personal femenino.

En reiteradas ocasiones en el pasado, jefes y jefas departamentales o metropolitanos solicitaban que se les asignara únicamente personal masculino. No se trataba de una postura machista, sino de una limitación logística: no contaban con espacios adecuados para ubicar a las mujeres. De ahí la importancia de la inversión en infraestructura. Actualmente, el 24% del personal de la Policía Nacional está conformado por mujeres, lo cual representa un avance significativo en términos de equidad institucional.

Cambio institucional para el uso de la fuerza

Quienes residen en San Pedro Sula recordarán un incidente ocurrido en 2021, en la zona de Choloma, donde dos policías de tránsito requirieron a un autobús cuyo conductor no acató la indicación. La respuesta fue el lanzamiento de dos bombas lacrimógenas dentro del bus, afectando a 30 ciudadanos que no tenían relación

alguna con el conflicto vial. Desde la perspectiva policial, resulta cuestionable que un agente de tránsito portara y utilizara gas lacrimógeno en ese contexto, lo cual evidenciaba una instrumentalización inadecuada de la fuerza policial.

En ese momento, la respuesta policial priorizaba el tolete, el gas lacrimógeno y el arma de fuego. A partir de este tipo de situaciones, se inició un proceso de transformación institucional mediante la elaboración del “Manual de uso de la fuerza y de armas de fuego”. Al año siguiente, en 2022, se registró otro hecho en Tegucigalpa, donde un policía de tránsito intervino en una confrontación entre un conductor de taxi y otro vehículo particular, quienes se agredían con armas blancas, específicamente machetes. El agente, pese a portar un arma de fuego, no la utilizó, logrando reducir a ambos individuos por sí solo hasta la llegada del apoyo policial, procediendo luego a su captura.

Estos casos reflejan el impacto del diagnóstico institucional, que evidenció que el uso de la fuerza era la primera reacción. A partir de ello, se inició un proceso de deconstrucción de la concepción tradicional del uso de la fuerza, mediante la implementación de manuales que permitieron transitar de un enfoque reactivo a uno propositivo y preventivo. Estos instrumentos han sido fundamentales para mejorar la actuación policial, aun cuando persisten eventos aislados que requieren corrección y seguimiento constante.

Otra estrategia implementada se relaciona con la formación académica del personal policial. Anteriormente, para que un funcionario pudiera participar en un evento académico, debía encontrarse

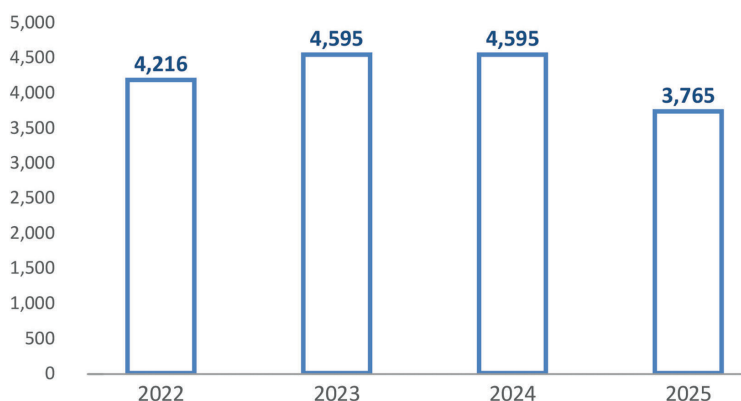
en un proceso de ascenso, lo que limitaba el acceso a espacios de capacitación y actualización profesional.

Los ascensos dentro de la Policía Nacional se realizan cada cinco años. En consecuencia, durante mucho tiempo, los funcionarios policiales solo accedían a procesos formativos y de capacitación una vez cada cinco años, coincidiendo con dichos ascensos. Actualmente, esta dinámica ha sido transformada mediante una estrategia denominada regionalización de la educación policial, que permite que cada funcionario policial participe en procesos de capacitación al menos tres veces al año, garantizando así una actualización permanente de conocimientos y procedimientos.

Estrategias de prevención

En el ámbito preventivo, se han fortalecido las Mesas de Seguridad Ciudadana, de las cuales se han conformado más de 17,000 (figura 11), con la participación activa de aproximadamente 150,000 personas a nivel nacional. Una Mesa de Seguridad Ciudadana es un espacio promovido por la Policía Nacional en el que participan las Juntas de Agua, patronatos, autoridades locales y líderes comunitarios, considerados referentes morales en barrios, colonias y aldeas. En estos espacios se analiza la problemática de violencia y criminalidad de cada comunidad, se contribuye al diagnóstico local, se elabora un plan de acción comunitario y se colabora activamente en su implementación.

Figura 11
Mesas de Seguridad Ciudadana (2022–2025)



Nota: La figura muestra las mesas conformadas por año. Los datos de 2025 están hasta el mes octubre. Fuente: SEPOL.

Estas mesas constituyen una de las principales medidas de prevención del delito, complementadas con otras acciones, como la promoción del deporte a través de la Liga Atlético-Policial.

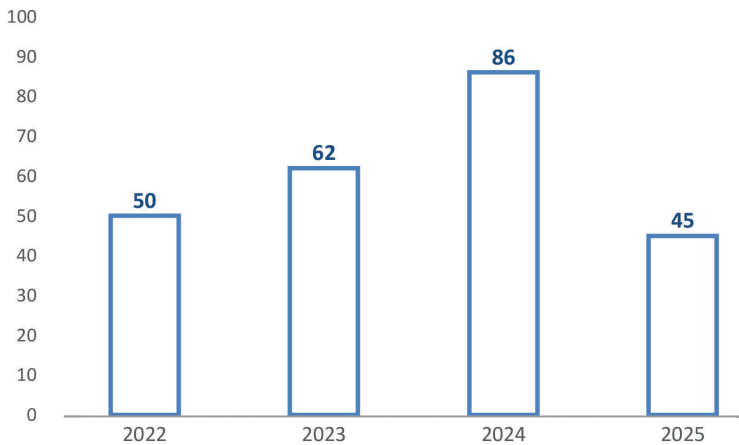
Hasta la fecha, se han organizado 17,171 mesas de seguridad ciudadana. La meta anual es alcanzar 4,595 mesas, de las cuales en 2025 ya se han conformado 3,765, lo que refleja un intenso trabajo comunitario y territorial.

Como parte del fortalecimiento institucional, se ha incorporado en la Policía Nacional a más de 200 profesionales del sector salud, incluyendo médicos generales, enfermeros, licenciados en enfermería, odontólogos, químicos farmacéuticos y microbiólogos. Esta incorporación permite no solo atender integralmente a la población policial, sino también desarrollar brigadas médicas como parte de las estrategias de prevención y proyección social.

A nivel nacional se han realizado 243 brigadas médicas (figura 12), beneficiando a más de 86,000 personas, quienes han recibido atención en consulta general, atención psicológica, asesoría médica, entrega de medicamentos, odontología, ginecología, entre otros servicios.

Figura 12

Brigadas médicas por año (2021–2025)



Nota: Los de 2025 están tomados hasta el mes de octubre. Fuente: (SEPOL).

En departamentos como Gracias a Dios, cuya problemática histórica está vinculada a la ausencia del Estado, se ha incrementado la presencia institucional mediante la implementación de Patrullas de Carretera, el despliegue de brigadas médicas y el aumento del personal policial, con el objetivo de fortalecer la presencia estatal y mejorar las condiciones de seguridad y atención social en la zona.

Un dato relevante en materia de control del orden público es que se han contabilizado 1,381 días sin el uso de gas lacrimógeno contra la población. Para quienes no

son hondureños, este dato cobra especial significado al recordar episodios pasados, como los ocurridos en enero de 2017, cuando se produjeron manifestaciones masivas acompañadas del uso recurrente de agentes químicos. A partir de entonces, se adoptó un enfoque distinto para el manejo de la conflictividad social.

Resultados de estado de excepción parcial

En cuanto a la operatividad policial, la Policía Nacional realiza aproximadamente 2,700 operaciones diarias a nivel nacional, incluyendo saturaciones, allanamientos, patrullajes, retenes móviles y retenes fijos. Esta dinámica operativa ha generado un total de 2.7 millones de actuaciones policiales desde la entrada en vigencia del estado de excepción parcial.

Respecto a los allanamientos, antes de la aplicación de este mecanismo, en un periodo similar se habían realizado 2,200 allanamientos. Con su implementación, la cifra supera actualmente los 66,000 allanamientos (tabla 1).

En relación con el delito de extorsión, se reconoce que se trata de un fenómeno complejo, utilizado como herramienta de terror y amenaza, generalmente desde el anonimato. La extorsión resulta más fácil de investigar cuando existe denuncia; sin embargo, persiste un factor de desconfianza en las instituciones del Estado, lo que inhibe la denuncia por parte de las víctimas.

Tabla 1
Procedimientos policiales realizados en el marco del estado de excepción

Descripción	Totales
Saturaciones	204,408
Allanamientos policiales	66,887
Patrullajes en vehículo	1,314,911
Patrullajes en motocicleta	203,996
Patrullajes a pie	388,154
Retenes móviles	193,117
Retenes fijos	391,154
TOTAL	2,762,627

Nota: Se evidencia un predominio de patrullajes y retenes dentro del total de actuaciones policiales registradas. Fuente: SEPOL.

Existen casos de extorsión real, en los que se identifica a la víctima, se investiga el objetivo y existe un riesgo concreto. No obstante, también se presentan modalidades de extorsión que se ejecutan exclusivamente a través de redes sociales, aprovechando la exposición pública de información personal y comercial. Fotografías, ubicaciones, números de contacto y anuncios de negocios facilitan la comisión del delito de extorsión, incluso cuando no existe una amenaza real ni presencia territorial del extorsionador.

Ante esta realidad, se impulsaron reformas orientadas al control de la billetera electrónica y al registro biométrico de líneas telefónicas, propuestas que generaron debate en torno al derecho a la privacidad, pero que buscan limitar estas modalidades delictivas.

Actualmente, se contabilizan más de 7,000 personas detenidas por el delito de extorsión, desmontando la percepción de inacción frente a este fenómeno. Una de

las creencias más extendidas sostiene que “más rápido entran que salen”, percepción que continúa siendo objeto de análisis y atención institucional.

En relación con las personas detenidas, el 76 % cuenta con auto de formal procesamiento, el 13 % se encuentra bajo medidas sustitutivas, únicamente el 2 % ha obtenido sobreseimiento definitivo y el 10 % cuenta con fallos condenatorios. Es importante recordar que el proceso judicial requiere tiempo, lo cual explica el porcentaje actual de sentencias condenatorias. No obstante, lo relevante es que el 98 % de las personas detenidas se encuentra en prisión, fue condenada o cumple medidas sustitutivas distintas a la privación de libertad.

En cuanto a las estructuras criminales, para quienes estudian criminología, se identifican organizaciones como la Pandilla 18, la MS-13 y una diversidad de grupos criminales adicionales. La diferencia entre las pandillas tradicionales y otras estructuras criminales radica en que la 18 y la 13, al menos en sus orígenes, presentaban características de grupo social con determinados componentes sociológicos. Las demás estructuras realizan actividades delictivas similares, pero carecen de ese componente social o identitario.

En total, se ha logrado la captura de integrantes de 51 estructuras criminales, para un total de 7,136 personas detenidas.

En cuanto a las detenciones por delito comunes, se identifica un elemento relevante para el análisis criminológico. Desde la aplicación del estado de excepción, se ha registrado un incremento del 49 %

en las capturas, pasando de 55,000 a más de 83,000 detenciones.

Respecto a las órdenes de captura, específicamente en delitos en flagrancia, se observa un incremento del 41 % en comparación con el periodo previo a la aplicación del estado de excepción. Ante la afirmación recurrente de que esta medida no funciona, los datos evidencian lo contrario. La discusión en torno a su efectividad suele estar marcada por intereses políticos, más que por el análisis técnico de los resultados.

Armas incautadas

En materia de armas de fuego, se registra un 80 % más de incautaciones, pasando de 10,900 a más de 19,000 armas decomisadas. Al desglosar esta cifra por tipo de arma, se reporta un 71 % más de pistolas, un 64 % más de revólveres y un 126 % más de fusiles. Los fusiles son armas de guerra que no deben encontrarse en manos de civiles; sin embargo, se han incautado 1,800 fusiles.

Asimismo, se registra un 29 % de incremento en ametralladoras incautadas, un 193 % más de explosivos y un 150 en escopetas. También se han decomisado lanzagranadas, armas que no tendrían razón de existir en un país sin conflicto bélico, pero que son utilizadas por estructuras criminales y narcotraficantes para enfrentar a las fuerzas del Estado. La incautación de armas de fuego guarda una relación directa con la reducción del delito de homicidio.

Tabla 2

Armas incautadas antes y después del estado de excepción parcial

Tipo	Antes	Después	DIF	%
Pistola	6,461	11,058	4,597	71%
Revolver	2,595	4261	1,666	64%
Fusil	828	1,873	1,045	126%
Ametralladora	31	40	9	29%
Explosivos	69	202	133	193%
Escopeta	776	1,938	1,162	150%
Lanza granadas	5	12	7	140%
TOTAL GENERAL	10,765	19,384	8,619	80%

Nota: La tabla evidencia el incremento general de armas incautadas después del estado de excepción. Fuente: SEPOL.

Vehículos incautados

En cuanto a vehículos incautados, se han decomisado más de 16,000 automóviles y más de 100,000 motocicletas. Este dato evidencia la necesidad de regular la adquisición y uso de motocicletas, particularmente exigiendo licencia de conducir vigente para su compra. En zonas rurales persiste una cultura de conducción sin casco ni documentación, situación que incrementa el riesgo de accidentes y muertes.

Existe además una práctica recurrente de padres y madres que adquieren motocicletas para hijos menores de edad, lo cual contraviene la normativa vigente, que establece la mayoría de edad como requisito legal. De acuerdo con datos relevantes, el 45 % de las muertes por accidentes de tránsito involucran motocicletas, dado que el cuerpo del conductor actúa como única carrocería de protección. Asimismo, entre el 15 % y 18 % de las muertes corresponden a peatones.

La facilidad de acceso a motocicletas, con primas bajas y requisitos mínimos, refuerza la necesidad de legislación y regulación más estricta en esta materia.

Droga incautada

Persiste el debate en torno a la efectividad del combate al crimen organizado. Sin embargo, se ha logrado la erradicación de más de 21 millones de arbustos de coca. La coca, igual que el café, requiere aproximadamente cuatro años para su producción, periodo durante el cual se deshoja el arbusto y se procesa la pasta base de coca en laboratorios rústicos ubicados en zonas de difícil acceso.

Resulta pertinente cuestionar cómo se introdujo el cultivo de arbustos de coca en Honduras, considerando que se trata de un proceso agrícola complejo. El cultivo de la coca, al igual que el del café (bien conocido en departamentos como La Paz), requiere conocimiento técnico, planificación y experiencia. No se trata de una siembra espontánea o fortuita. Las investigaciones han permitido identificar viveros especializados, lo que evidencia la participación de personal técnico capacitado, como agrónomos e ingenieros, que experimentaron, sistematizaron y posteriormente enseñaron las prácticas de producción a terceros.

En total, se han erradicado 21 millones de arbustos de coca y se han incautado 13.5 toneladas de cocaína. En el caso de la marihuana, droga que históricamente predominaba en el país, se han erradicado más de 900,000 plantas y se han incautado 45,000 libras.

Uno de los hallazgos más relevantes corresponde a las incautaciones de metanfetamina y fentanilo. Se

decomisaron 7 kilogramos de metanfetamina en polvo, 435 pastillas de metanfetamina y 775 kilogramos de fentanilo. La peligrosidad de esta sustancia radica en que su dosis letal se mide en miligramos: un miligramo constituye una dosis y dos miligramos pueden causar una sobredosis fatal. Su bajo costo en mercados internacionales, particularmente en Estados Unidos, la convierte en una droga altamente accesible y extremadamente letal, lo que dimensiona el impacto de las incautaciones realizadas.

Asimismo, se han desarticulado 40 narco laboratorios, en su mayoría estructuras rústicas utilizadas para la elaboración de pasta base de coca, donde se encontraron insumos químicos y equipos básicos. En términos territoriales, la erradicación de arbustos de coca equivale a 2,145 manzanas, con un potencial de procesamiento de aproximadamente 7,000 kilogramos, cuyo valor en el mercado ilícito supera los 2,150 millones de lempiras.

La extradición

En cuanto a las capturas con fines de extradición, los datos reflejan un incremento sostenido: 12 capturas en 2022, 7 en 2023, 27 en 2024 y 11 en 2025, cifras que no admiten comparación con periodos anteriores. Adicionalmente, se ha logrado la extradición de ocho ciudadanos hondureños que se encontraban en otros países. A pesar de las especulaciones mediáticas, las autoridades han sido enfáticas en que ningún proceso de extradición se anuncia sin notificación oficial, y que muchas versiones difundidas carecen de sustento factual.

Con estos datos concluye la exposición sobre el panorama actual del crimen en Honduras. Si bien se han

obtenido avances significativos, se reconoce que no existe conformidad absoluta con los resultados alcanzados, ya que el desafío radica en garantizar la sostenibilidad de las acciones en el tiempo y el territorio. La transparencia institucional, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción interna han sido ejes fundamentales de la gestión.

Es importante recordar que en febrero de 2022 se capturó a un expresidente constitucional de la República por su vinculación con el narcotráfico, y un mes después a un ex director general de la Policía Nacional por los mismos delitos. Estos hechos evidencian el nivel de penetración del crimen organizado en las estructuras del Estado.

Especialista

Carlos González Yepes

Capacidades de Interpol para la investigación de delitos financieros

PERFIL DEL PONENTE

Carlos González Yepes tiene una amplia trayectoria en la prevención y combate a los delitos financieros. Se desempeña como oficial especializado en el Centro de Interpol contra la Delincuencia Financiera y la Corrupción (IFCACC, por sus siglas en inglés), asignado en El Salvador. Esta es una unidad de Interpol, lanzada oficialmente a principios de 2022, para centralizar la respuesta global contra delitos económicos que han crecido exponencialmente con la digitalización.

Resumen

Carlos González Yepes explicó el rol y las herramientas de Interpol, centrándose especialmente en el Centro contra la Delincuencia Financiera y la Corrupción, en la lucha global contra el crimen transnacional, con énfasis en el blanqueo de capitales y la recuperación de activos. Describió la estructura operativa de Interpol, sus sistemas de cooperación –a través de las Oficinas Centrales Nacionales (OCN)– y las herramientas tecnológicas específicas para investigaciones financieras. Explicó conceptos claves como la mitigación paralela (ataque simultáneo a la red criminal y a su estructura patrimonial) y detalló mecanismos como las notificaciones, además de plataformas como FinCAF (Fichero de Análisis Financiero) y el sistema de bloqueo rápido de fondos. Ilustró así la eficacia de

la cooperación, pues Interpol apoyó operaciones en 2023 y esto resultó en miles de arrestos y en la recuperación de cientos de millones de dólares, demostrando cómo la integración de información y la coordinación entre países permiten bloquear cuentas e incautar activos ilícitos en tiempo récord. En conclusión, González Yepes subraya que la tecnología y la cooperación institucional son pilares fundamentales para combatir la delincuencia financiera transnacional. Para los futuros gestores tecnológicos o funcionarios que trabajan en el combate al delito digital, el mensaje central es que entender y utilizar las herramientas de localización, análisis de datos y coordinación internacional es esencial para desarticular redes criminales y lograr la recuperación de activos, devolviéndolos al Estado o a las víctimas.

Conferencia

Bienvenidos a esta presentación. Es un placer para mí estar aquí con ustedes. Todo está vinculado con la tecnología, y es precisamente desde la tecnología desde donde se articulan muchos de los fenómenos que analizamos.

Ustedes, como usuarios y futuros gestores en el ámbito tecnológico, deben trabajar con herramientas de localización y gestión digital. Surge entonces la pregunta: ¿quién ha realizado la herramienta?, ¿quién la ha ejecutado? La tecnología que hoy tenemos a nivel internacional se articula, en gran medida, a través del uso de dispositivos móviles, que se han convertido en el principal motor de estas dinámicas. Todo esto implica un riesgo.

El móvil económico es un elemento central del delito digital. El dinero que se obtiene a partir de actividades ilegales desarrolladas en Internet debe atravesar un proceso para poder ser utilizado de manera orgánica

dentro del sistema financiero. A este proceso se le denomina blanqueo de capitales. Este es un aspecto que ustedes, como futuros responsables de gestión, deberán identificar y abordar.

Mitigación paralela y recuperación de activos

Resulta fundamental comprender el concepto de mitigación paralela. Esto implica que, ante la detección de un delito o de una red criminal, se inicie de manera simultánea una mitigación económica patrimonial. En primer lugar, cuando se identifica un grupo organizado, se busca determinar su continuidad y las acciones que desarrolla, imputando las conductas correspondientes. En segundo lugar, se analiza quiénes integran la red, entendiendo que el móvil económico es el eje central y que todos sus miembros obtienen beneficios derivados de la actividad criminal.

A través de la mitigación paralela, económica y patrimonial, es posible ampliar el análisis de los flujos financieros y alcanzar a todos los integrantes de la red, así como identificar a las víctimas. Este proceso conduce a una fase final orientada a la recuperación de activos, entendida como la localización y recuperación de bienes económicos, viviendas, vehículos y otros activos obtenidos mediante la actividad delictiva. Estos bienes pueden ser puestos a disposición del Estado o, en su caso, de las víctimas.

A continuación, se expone la forma en que Interpol opera en el ámbito de la cooperación internacional, particularmente en la lucha contra la criminalidad transnacional y la corrupción.

Interpol: oficinas centrales nacionales y comunicación internacional

En un mundo globalizado, la delincuencia se ha convertido en un fenómeno cada vez más internacional. Cuando los delincuentes cruzan fronteras, las fuerzas policiales deben actuar de manera coordinada y anticiparse a estos desplazamientos. Interpol reúne a las policías de todo el mundo para abordar casos internacionales, mediante una red global de comunicación y cooperación.

Cada país cuenta con una oficina central nacional que conecta a la policía nacional con la red mundial de Interpol y con su Secretaría General. Esta red opera las 24 horas del día, los 365 días del año, para recopilar, analizar e intercambiar información sobre delincuencia. A través de bases de datos actualizadas de manera permanente, se facilita el intercambio de información policial en tiempo real.

Las notificaciones rojas alertan a las policías de los países miembros sobre personas buscadas internacionalmente y se transmiten mediante sistemas de comunicación seguros. Asimismo, Interpol utiliza tecnologías avanzadas para apoyar a las fuerzas policiales en la localización de personas, vehículos y actividades delictivas, ofreciendo además apoyo operativo, gestión de crisis y programas de formación para fortalecer las capacidades nacionales.

Interpol cuenta con oficinas regionales en distintos países y, de manera fundamental, con una Oficina Central Nacional en cada Estado miembro. En Honduras existe una Oficina Central Nacional de Interpol, gestionada por personal de la Policía Nacional. Toda solicitud de

cooperación internacional, intercambio de información o acceso a bases de datos debe canalizarse a través de esta oficina.

Un aspecto relevante es que todos los aeropuertos de los países miembros de Interpol están conectados a sus bases de datos. Toda persona que cruza una frontera, especialmente a través de aeropuertos, debe presentar su pasaporte para su verificación en las bases de datos correspondientes. Esta consulta puede generar distintos tipos de alertas, como notificaciones rojas o notificaciones amarillas, dependiendo de cada caso en particular. Si cuenta con una notificación roja activa, el sistema emite una alerta inmediata. Este mecanismo demuestra la capacidad operativa de Interpol en la identificación y localización de personas requeridas a nivel internacional.

El Centro de Interpol contra la Delincuencia Financiera y la Corrupción

Tal como se ha mencionado, existe una experiencia adquirida en Interpol durante varios años de servicio en el puerto de la Guardia Civil de España. Es importante señalar que muchas personas conocen el trabajo desarrollado por la Guardia Civil. En mi caso, he sido asignado al Centro de Interpol contra la Delincuencia Financiera y la Corrupción. Desde febrero me encuentro en San Salvador, lo que permite mantener una labor constante y coordinada en la región.

¿Con qué mecanismos cuenta Interpol en relación con la delincuencia financiera? En primer lugar, en el año 2022 se creó el Centro de Interpol contra la Delincuencia Financiera y la Corrupción. Anteriormente,

existía un grupo reducido de oficiales dedicados a esta materia; actualmente, se dispone de una estructura independiente, adicional a las otras áreas operativas existentes. Esta decisión se adoptó a partir del “Informe global sobre delincuencia” de Interpol, en el que se identificó que el blanqueo de capitales, el lavado de activos y el lavado de dinero constituían las principales amenazas a nivel internacional.

El centro fue establecido en 2022 con a raíz del incremento del blanqueo de capitales, el aumento de las estafas –especialmente aquellas de carácter internacional– y el uso creciente de criptomonedas. En este sentido, es importante destacar que cuando un delito involucra criptomonedas, este suele adquirir, casi de manera automática, una dimensión internacional, lo que obliga a activar los mecanismos de cooperación internacional.

Dentro del ámbito de la delincuencia financiera internacional, el centro cuenta con tres departamentos, cada uno enfocado en áreas criminales específicas. El primero corresponde a estafas, que incluye investigaciones complejas, estafas en línea y otras modalidades sofisticadas. En esta área trabajan oficiales designados por distintos países miembros, altamente especializados en la investigación de este tipo de delitos.

El segundo departamento se centra en el blanqueo de capitales y la recuperación de activos. En este ámbito se investigan esquemas complejos de lavado de dinero que utilizan múltiples mecanismos financieros, teniendo siempre como objetivo final la recuperación de los activos obtenidos ilícitamente por organizaciones criminales. Este proceso constituye la fase culminante de las investigaciones financieras contra el crimen organizado.

El tercer departamento se focaliza en la corrupción en todas sus formas, incluyendo gran corrupción, corrupción en el deporte y el doping. Asimismo, se analiza la evolución de los mercados ilícitos, un fenómeno que actualmente moviliza grandes volúmenes de recursos económicos en regiones como Europa y América del Sur. Estas áreas proporcionan apoyo directo a los países en investigaciones transnacionales relacionadas con el crimen organizado internacional.

Funciones operativas: análisis, capacitación y coordinación de operaciones

Entre las principales funciones del centro se encuentra el apoyo a investigaciones complejas, la asistencia en operaciones coordinadas entre varios países contra redes criminales, el análisis estratégico y operativo, así como el suministro de información basada en bases de datos alimentadas por los 196 países miembros. Estas bases contienen información sobre tipologías delictivas, modus operandi y antecedentes relevantes.

Interpol también brinda capacitación cuando los países lo solicitan. En este marco se desarrollan proyectos de formación dirigidos a cuerpos policiales y universidades, incluida la Universidad Nacional de la Policía de Honduras. Asimismo, apoya campañas de detección e implementa proyectos temáticos orientados al fortalecimiento de capacidades institucionales.

En cuanto al trabajo específico que se desarrolla en el centro, destaca la cooperación con las unidades de inteligencia financiera de cada país. Estas unidades son responsables de analizar los reportes de operaciones sospechosas y desempeñan un rol clave en las

investigaciones financieras. Interpol otorga especial importancia a esta colaboración, ya que permite fortalecer el intercambio de información relacionada con personas, documentos, transacciones y activos.

Una de las herramientas fundamentales es la plataforma de bloqueo rápido de fondos, que permite la intervención inmediata de recursos económicos vinculados con actividades delictivas. A través de los mecanismos de Interpol, es posible bloquear fondos que se encuentren en otros países, evitando que los delincuentes dispongan de ellos mientras continúan las investigaciones. El objetivo principal de esta capacidad es inmovilizar los fondos en destino y asegurar su posterior recuperación. Por ejemplo, en el curso de una investigación, si se identifica que fondos ilícitos se encuentran en un país extranjero, se puede solicitar su bloqueo inmediato mediante los procedimientos establecidos. De esta manera, el dinero queda inmovilizado mientras se avanza en el proceso investigativo.

Financial Crime Analysis File

Otra herramienta relevante es el FinCAF (Financial Crime Analysis File), o Fichero de Análisis Financiero, que constituye una base de datos que reúne información sobre delitos financieros a nivel internacional. A través de esta base, es posible consultar si una persona o una cuenta bancaria presenta antecedentes vinculados con delitos financieros. En caso de obtener un resultado positivo, la información es comunicada a las autoridades solicitantes para su incorporación en la investigación correspondiente.

En los casos de tráfico de capitales, tráfico de drogas y trata de personas, toda la información relacionada con las personas investigadas es incorporada al sistema. Al avanzar en el análisis, se identifican los distintos tipos de notificaciones. Entre ellas se encuentra la notificación plateada, junto con otras como la roja, la azul y la amarilla.

Notificación plateada

Permite a los países miembros localizar e identificar activos, obtener información sobre ellos y monitorearlos de manera discreta y/o continua.

Actualmente, varios países se encuentran en fase de implementación de estas notificaciones, mientras que otros participan en una fase piloto. Se espera que, en los próximos meses, más Estados se incorporen a esta etapa de prueba y adopción progresiva del sistema.

El sistema de bases de datos constituye una herramienta clave para la recuperación de activos, y su fase final equivale a la de una investigación primaria. En relación con la actividad desarrollada, y como se ha mencionado anteriormente, estas herramientas permiten fortalecer los procesos investigativos.

En este contexto, se hace referencia a la posible participación de representantes de la Unidad de Inteligencia Financiera de Honduras. Se menciona al director de dicha unidad, quien próximamente tendría acceso a estas bases de datos, lo que representaría un apoyo significativo para el desarrollo de investigaciones, ya que permitiría obtener información de manera directa a través de los canales oficiales correspondientes.

Bloqueo de fondos

Vamos a hablar ahora de la plataforma de bloqueo de fondos, la cual reviste especial interés para futuras investigaciones. Para ilustrar su funcionamiento, se presenta el caso de una estafa en la que una persona, mediante engaño, realiza una transferencia económica a una cuenta bancaria ubicada en otro país. Este tipo de situaciones es frecuente en delitos de estafa, donde los fondos son transferidos rápidamente a cuentas en el extranjero.

En este proceso, la víctima detecta el fraude y presenta la denuncia ante la autoridad policial. A partir de ello, la Oficina Central Nacional (OCN) canaliza la solicitud correspondiente mediante los mecanismos establecidos. Utilizando el sistema de mensajería segura I-24/7 de Interpol, la OCN del país de origen solicita a la OCN del país de destino, por ejemplo Nigeria, el bloqueo inmediato de los fondos transferidos.

Este procedimiento puede realizarse en un lapso relativamente corto, en algunos casos en cuestión de horas, dependiendo de la entidad bancaria involucrada. Una vez bloqueados los fondos, la investigación continúa hasta la fase de recuperación, ya sea para restituirlos a la víctima o para que pasen a disposición de la autoridad competente.

En cuanto a los resultados, se destaca que en el año 2013 Interpol, a través de estas capacidades, contribuyó a la recuperación de aproximadamente 190 millones de dólares, lo que evidencia la efectividad de estos mecanismos.

El sistema FinCAF, previamente mencionado, constituye una base de datos centralizada que incorpora

información relacionada con delitos financieros, lavado de capitales, estafas y corrupción. Toda la información que pasa por Interpol es integrada en este fichero, lo que permite contar con una fuente global de información de gran alcance.

Dentro de esta base se incluyen datos tecnológicos, información de contacto de personas, números de serie de dispositivos, información bancaria, cuentas de criptomonedas, transferencias financieras, así como datos de empresas. También se registran rutas, ubicaciones, propiedades, vehículos, viviendas y otros bienes, estableciendo vínculos entre personas, bienes y operaciones financieras.

Esta herramienta resulta fundamental para la integración de la información a nivel internacional y constituye un recurso básico para el análisis y la investigación de la delincuencia organizada transnacional.

¿Para qué puede utilizarse y qué significa FinCAF?

Esta es una pregunta fundamental. El sistema permite realizar un análisis integral de distintos tipos de información. Se pueden efectuar análisis operativos y elaborar gráficos que muestran, en tiempo real, las relaciones entre personas, empresas y estructuras. Estos gráficos, en ocasiones complejos debido a la amplitud de la información, permiten identificar objetivos, establecer vínculos entre empresas y determinar conexiones relevantes para la investigación. La cantidad de información disponible es considerable y, a partir de

ella, es posible solicitar datos a Interpol dentro del marco de una investigación formal.

El sistema permite acceder a información proveniente de distintos países, lo que amplía de manera significativa el alcance del análisis. Asimismo, se cuenta con una capa temporal y probatoria que facilita la identificación de patrones y la evolución de los hechos. En este contexto, se hace referencia a la notificación plateada, la cual se encuentra actualmente en fase piloto, junto con otras notificaciones que han ido incorporándose progresivamente.

Inicialmente se contaba con ocho tipos de notificaciones, a las que posteriormente se añadió una más, alcanzando un total de nueve categorías. Estas notificaciones permiten realizar consultas a través de la Oficina Central Nacional (OCN) de cada país, con el fin de verificar si una persona figura en las bases de datos internacionales de Interpol. Este proceso no implica una acusación automática, sino una verificación de antecedentes y registros internacionales.

Entre las notificaciones existentes se encuentra la notificación roja, que se emite respecto de personas buscadas judicialmente. La notificación amarilla corresponde a personas desaparecidas, lo cual resulta especialmente relevante en casos de trata de personas o denuncias por desaparición. La notificación azul se utiliza para solicitar información adicional sobre una persona, permitiendo que, en caso de que esta transite por cualquier punto del territorio, se pueda obtener información relevante a través de las OCN correspondientes.

La notificación negra se emplea para identificar personas fallecidas cuya identidad es desconocida. La notificación verde tiene como finalidad alertar a otros países sobre personas que, al ingresar a su territorio, podrían representar un riesgo potencial, permitiendo a las autoridades adoptar medidas preventivas. En este tipo de notificación se advierte sobre comportamientos peligrosos o antecedentes relevantes que requieren atención.

Existe también una notificación de mayor gravedad, mediante la cual se alerta a los países sobre personas que podrían vincularse con organizaciones criminales, colaborar con estructuras delictivas o facilitar actividades ilícitas. Este tipo de notificación permite advertir sobre posibles riesgos asociados a determinadas personas, incluyendo aquellas vinculadas con delitos informáticos o actividades como el hacking.

Registro del modus operandi

Finalmente, se hace referencia a un registro especializado de modus operandi, que constituye un directorio de patrones delictivos. Este registro abarca no solo delitos de carácter transnacional, sino todo tipo de conductas criminales, permitiendo identificar similitudes en la forma de operar de distintos delitos. En el caso de la criminalidad organizada transnacional, este registro resulta especialmente útil para identificar patrones reiterados y estructuras operativas comunes.

Por ejemplo, dentro del registro de capitales se incorpora información relativa a todo tipo de delitos. Todo lo que ocurre queda registrado y sistematizado. Asimismo, se incluyen las notificaciones relacionadas

con sanciones impuestas por las Naciones Unidas, por distintos Estados y por organismos internacionales. Existen numerosos casos de personas que han sido incluidas en estos registros como resultado de procesos sancionatorios.

La notificación plateada

Como ya se ha señalado, la notificación plateada constituye una herramienta orientada a la localización de activos y al control de dominio en los distintos países. Permite a los Estados localizar activos, identificarlos, obtener información sobre ellos y monitorear sus movimientos. Esta herramienta está dirigida, principalmente, a los bienes pertenecientes a miembros de grupos criminales organizados y de redes delictivas primarias.

La notificación plateada facilita el intercambio de información entre países en materia de activos vinculados a redes criminales. Hasta la fecha, su implementación se ha desarrollado de manera progresiva, fortaleciendo los mecanismos de cooperación internacional en este ámbito.

Por otra parte, Interpol cuenta con un total de 19 bases de datos internacionales. Entre ellas se incluyen bases de datos de personas, vehículos, armas, perfiles de ADN, reconocimiento facial y huellas dactilares. Estas herramientas no están destinadas al uso indiscriminado ni a fines ajenos a la investigación, sino que están diseñadas exclusivamente para apoyar el trabajo de los investigadores a través de los canales institucionales correspondientes.

La Oficina Central Nacional (OCN) cumple un rol fundamental como vía de acceso a estas bases de datos. En algunos países existe la percepción de que el acceso a la OCN es limitado; sin embargo, su función principal es apoyar a las unidades nacionales y facilitar el acceso a la información disponible en el sistema de Interpol. Las bases de datos y las capacidades tecnológicas están destinadas a ser utilizadas por los investigadores a través de este canal oficial.

Resultados operativos: arrestos, bloqueo de cuentas e incautación de activos

En cuanto a los resultados operativos, se destacan tres operaciones que continúan en curso, con datos correspondientes al año anterior³. En la primera operación se registraron aproximadamente 3,000 arrestos; en la segunda, alrededor de 1,500; y en la tercera, más de 300. Estas acciones están vinculadas a investigaciones contra la delincuencia financiera.

En el marco de estas operaciones, se han bloqueado cuentas y se han incautado activos. En una de las operaciones, se reportó la incautación de aproximadamente 300,000 dólares. Es importante destacar que estas operaciones no son ejecutadas directamente por Interpol, sino por los países que solicitan su apoyo para la coordinación internacional. Interpol brinda asistencia a través de oficiales especializados, cooperando con las autoridades nacionales para lograr estos resultados.

3 2024.

Un aspecto esencial de la cooperación internacional es la integración de la información. La correcta articulación y el intercambio de datos fortalecen las capacidades investigativas y permiten enfrentar de manera más efectiva la delincuencia transnacional.

Máster

Vicente Luis Planas Gimeno



Violencia en el continente herido: la normalización del crimen en la vida cotidiana

PERFIL DEL PONENTE

Vicente Planas es licenciado en Criminología por la Universidad de Alicante (España), con una sólida formación de posgrado que incluye Maestría en Psicología Forense, Maestría en Criminología e Investigación Criminal y Maestría en Derecho Penal, títulos otorgados por ESNECA Business School, en colaboración con la Universidad Católica de Cuyo. Asimismo, es experto en Políticas Públicas de Servicios de Inteligencia, acreditado por la Universidad de Alicante, el Centro Superior de Estudios para la Defensa Nacional (CESEDEN) y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI). En el ámbito profesional, ha sido jefe de Policía Local en Callosa d'en Sarrià y actualmente se desempeña como agente de la Policía Local de Jávea, además de ejercer como profesor colaborador del Instituto Valenciano de Seguridad Pública (IVASPE) y docente en la Maestría en Psicología Forense, Jurídica y Criminológica de la Universidad Mayor de San Andrés, en La Paz, Bolivia.

Resumen

La violencia, convertida en un elemento cotidiano, genera indiferencia social y debilita la percepción de justicia. Su normalización se debe a factores como la impunidad, la desigualdad social, el sensacionalismo mediático y la desconfianza institucional. Este fenómeno erosiona el tejido comunitario, justifica discursos que culpan a las víctimas y

estigmatiza a las comunidades afectadas, reflejando fallas en la protección de derechos básicos.

La exposición constante a la violencia produce desensibilización y reduce la empatía, generando una sensación de impotencia. Como ilustración, en Honduras, pese a la disminución de homicidios, la indiferencia ante masacres evidencia esta normalización, que se ha vuelto una estrategia de supervivencia emocional. La normalización no se limita a crímenes graves, incluye actos cotidianos como evasión de impuestos o infracciones laborales, que reflejan una aceptación progresiva de la ilegalidad.

Para contrarrestar este proceso, es fundamental educar en valores de justicia desde la infancia, fortalecer las instituciones para garantizar respuestas eficaces, y promover la denuncia y la acción ciudadana. La educación, junto con acciones políticas, culturales y comunitarias, es esencial para prevenir la desensibilización y fortalecer la cohesión social frente a la violencia.

Conferencia

La violencia se ha convertido en un elemento recurrente del paisaje cotidiano, generando indiferencia social y debilitando la percepción de justicia. El problema central radica en la impunidad y en la desigualdad social, factores que contribuyen a que ciertos comportamientos delictivos sean percibidos como normales. El sensacionalismo mediático, junto con la desconfianza institucional, alimenta esta percepción, provocando desensibilización colectiva frente a la violencia. Este fenómeno erosiona el tejido comunitario.

La violencia, muchas veces invisible o simbólica, se justifica mediante discursos que minimizan los crímenes –como considerar que la víctima “se lo buscó” – y estigmatizan a las comunidades afectadas. La exclusión

social, en la que la criminalidad se vuelve parte de la rutina en sectores marginados, refleja fallas institucionales en la protección de derechos básicos.

Normalización de la violencia y el crimen

La indiferencia y la omisión institucional generan una sensación de impotencia. La exposición constante a la violencia produce desensibilización y normalización del crimen, reduciendo la empatía y la capacidad de reacción frente a los delitos. Como ejemplo, una fiscal del Estado de México relató la experiencia de su hermano, conductor de camión, quien fue atacado por delincuentes; la percepción general es que denunciar resulta inútil ante la presencia de mafias organizadas, lo que genera silencio, resentimiento y rutina frente a la violencia.

En Honduras, esta desensibilización se ha convertido en una estrategia de supervivencia emocional. En los primeros meses de 2025 se registraron más de 16 masacres con al menos 56 víctimas. La alarma no radica únicamente en las cifras, sino en la indiferencia colectiva que se observa frente a estos crímenes. Aunque la tasa de homicidios ha disminuido significativamente en años recientes, la normalización del crimen sigue siendo un fenómeno preocupante.

Se entiende por normalización del crimen el proceso social mediante el cual individuos o colectivos perciben ciertos actos delictivos como inevitables o aceptables, integrándolos a la rutina diaria. La exposición constante a delitos, la falta de respuesta institucional y la indiferencia social refuerzan este proceso, debilitando la confianza en las instituciones y generando sentimientos de impotencia.

La habituación frente a la violencia no se limita a contextos de alta criminalidad. Se observa también en comportamientos cotidianos que, aunque considerados menores, reflejan la aceptación de la ilegalidad: evasión de impuestos, infracciones laborales, incumplimiento de normativas, uso de contactos para evitar trámites o descargas ilegales de contenidos digitales. Estos actos, normalizados a nivel individual, son indicadores de un proceso psicológico de desensibilización, donde la respuesta emocional ante actos ilícitos disminuye progresivamente.

Factores que impulsan la normalización

Los principales factores que contribuyen a la normalización del crimen y la violencia son:

- **Exposición mediática constante.** La repetición de noticias violentas y su difusión en redes sociales puede trivializar la violencia.
- **Impunidad.** La falta de consecuencias legales claras transmite la idea de que delinquir no tiene castigo.
- **Desigualdad social.** En contextos de pobreza, la criminalidad puede percibirse como una forma legítima de supervivencia.
- **Debilitamiento del tejido comunitario.** La pérdida de solidaridad y cohesión social reduce la preocupación por los demás.
- **Influencia cultural y mediática.** La representación del crimen en medios y entretenimiento puede hacerlo parecer normal o incluso atractivo.

Estos factores interactúan y refuerzan un círculo de aceptación social de conductas delictivas, afectando la conciencia colectiva y debilitando la cohesión social.

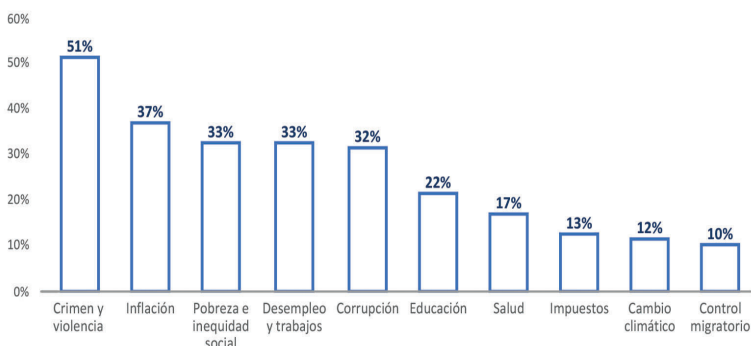
Consecuencias sobre la vida cotidiana

La normalización del crimen tiene consecuencias profundas sobre la vida cotidiana, la justicia y la cohesión social. Para contrarrestarla, es fundamental:

- **Educar.** Promover valores de justicia y ética desde la infancia, en el hogar y en la escuela.
- **Fortalecer instituciones.** Garantizar la respuesta eficaz frente al delito y la protección de derechos.
- **Promover la denuncia y la acción ciudadana.** Reducir la impunidad y fomentar la participación activa de la sociedad.

Figura 1

El crimen, principal preocupación en Latinoamérica



Nota: La figura muestra las principales preocupaciones sociales en América Latina según el nivel de importancia que les da la población. El crimen y la violencia destacan como la principal preocupación, con más de la mitad de los encuestados mencionándola.

En conclusión, la normalización del crimen es un fenómeno que amenaza la confianza institucional y la convivencia social. La educación y la acción política, cultural y comunitaria constituyen herramientas esenciales para generar conciencia, prevenir la desensibilización y fortalecer la cohesión social frente a la violencia.



Abogado
Iván Ramón Williams Maradiaga

Comprendiendo la trata de personas: conceptos claves y marco general

PERFIL DEL PONENTE

Iván Ramón Williams es un abogado hondureño con maestría en Derecho Empresarial y más de 12 años de experiencia en justicia, derechos humanos y lucha contra la corrupción. Ha trabajado en litigio, gobierno y organismos internacionales, destacando su rol en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como especialista y coordinador de proyectos en trata de personas, además de aportar a reformas legales, sistemas de denuncia y políticas públicas en derechos humanos.

Resumen

El abogado Iván Williams aborda en su conferencia el delito de trata de personas, una grave violación de derechos humanos estrechamente vinculada con la corrupción y al crimen organizado. Basándonos en el Protocolo de Palermo, este delito se define como la captación, traslado o acogida de personas mediante fuerza, fraude o engaño con fines de explotación (sexual, laboral forzada, mendicidad, matrimonio forzado o extracción de órganos).

Es crucial diferenciarla del tráfico ilícito de migrantes: la trata es un delito contra la persona (sin consentimiento válido y puede ser interna), mientras que el tráfico vulnera la soberanía estatal con consentimiento del migrante.

El sistema de justicia tiene un rol fundamental en la protección de las víctimas (principalmente mujeres, niños y personas en pobreza), la investigación proactiva y la persecución penal, que incluye delitos conexos como lavado de activos. Los desafíos son enormes: desconfianza institucional, normalización del delito, miedo a denunciar, corrupción y falta de recursos.

La respuesta ante la trata de personas requiere un enfoque centrado en la víctima, con protección integral, cooperación interinstitucional, capacitación continua, uso de tecnología y una firme voluntad política para fortalecer la justicia y prevenir estos crímenes.

Conferencia

Abordar el delito de trata de personas constituye un reto, dada su complejidad y las múltiples aristas que lo caracterizan. No obstante, el objetivo de esta exposición es presentar el tema de manera comprensible, clara y accesible para todos los participantes.

El delito de trata de personas es una grave violación a los derechos humanos que afecta a millones de personas en todo el mundo. El sector justicia cumple un rol fundamental en la prevención, persecución penal y protección de las víctimas. Desde los organismos internacionales se ponen a disposición diversas herramientas jurídicas y técnicas para fortalecer las capacidades estatales en la lucha contra este delito.

Como es de conocimiento general, existen distintos instrumentos internacionales que respaldan esta labor, entre ellos los vinculados al crimen organizado, la corrupción y, de manera particular, el Protocolo de Palermo, así como otras convenciones y mecanismos multilaterales. Estas herramientas permiten a los Estados

continuar fortaleciendo sus respuestas frente a la trata de personas.

El objetivo principal de esta conferencia es analizar la relación existente entre el delito de trata de personas y los fenómenos de corrupción, entendiendo que ambos se encuentran estrechamente vinculados y que su interrelación facilita la persistencia del crimen organizado. En este contexto, resulta clave fortalecer la confianza institucional, aspecto que fue señalado previamente en otras intervenciones y que constituye uno de los principales desafíos en el trabajo de campo.

Uno de los mayores riesgos identificados es la normalización de la corrupción y de los delitos, situación que debilita la respuesta estatal. Se ha llegado a un punto en el que, en muchos casos, la sociedad observa hechos delictivos sin denunciarlos, incluso cuando se encuentran en la superficie del fenómeno criminal. Por ello, la rendición de cuentas y la coordinación interinstitucional, tanto a nivel nacional como internacional, resultan esenciales.

Asimismo, es fundamental que los Estados trabajen de forma articulada, utilizando las herramientas existentes. Desde la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se colabora con organismos como Interpol, tanto en procesos de formación de fuerzas del orden como en investigaciones criminales vinculadas a la delincuencia organizada. Estas herramientas son esenciales para la protección de las víctimas, la persecución penal y la prevención del delito.

Esta conferencia también busca sensibilizar sobre el impacto social, económico y humano de la trata de personas, así como promover una cultura de integridad y

confianza pública que fortalezca la respuesta del Estado y de la sociedad civil frente a este fenómeno.

En virtud de eso, desarrollaremos los siguientes ejes temáticos:

- Definición del delito de trata de personas
- Diferencia entre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes
- Modalidades más comunes de la trata de personas
- Perfil de las víctimas
- Trabajo coordinado, legislación y derechos humanos
- Desafíos que urge enfrentar
- Conclusión

Definición del delito de trata de personas

La justicia opera a nivel global con el objetivo de combatir la criminalidad organizada, apoyar a los Estados y fortalecer las capacidades del sector justicia, en coordinación con la sociedad civil y, de manera relevante, con el sector privado. Entre sus funciones se encuentran:

- Combatir el tráfico de drogas.
- Promover políticas de criminalización y tratamiento del consumo de drogas.
- Luchar contra el crimen organizado transnacional.
- Prevenir el terrorismo mediante el fortalecimiento institucional.

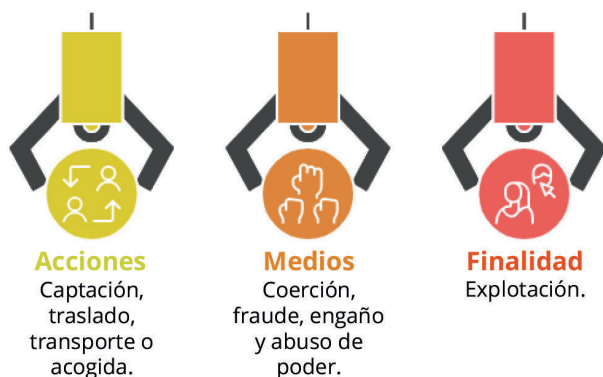
- Fortalecer los sistemas judiciales, garantizando su justicia, eficacia y accesibilidad.
- Promover la transparencia y combatir la corrupción en instituciones públicas y privadas.
- Prevenir y combatir la trata de personas.

En términos generales, el objetivo del sistema de justicia es contribuir a la seguridad, la justicia y el bienestar de la comunidad.

El Protocolo de Palermo es una herramienta clave de la justicia en el combate a la trata de personas. Se trata de un instrumento jurídico internacional de carácter prioritario, adoptado por aproximadamente 150 países, incluidos los Estados miembros de las Naciones Unidas. Su adopción obliga a los países a adecuar su ordenamiento jurídico interno, mediante leyes, protocolos, estrategias y políticas públicas destinadas a prevenir y combatir la trata de personas.

De acuerdo con este protocolo, la trata de personas comprende la captación, traslado, transporte, acogida o recepción de personas mediante el uso de la fuerza, el fraude, el engaño u otros medios coercitivos, con el propósito de explotación (figura 1).

Figura 1
Elementos que comprende la trata de personas



Nota: La figura presenta los tres elementos que configuran el delito de trata de personas.

En términos simples, la trata de personas implica la compra y venta de seres humanos. Este delito se estructura a partir de elementos esenciales:

- **Acciones:** captación, traslado, transporte o acogida.
- **Medios:** coerción, fraude, engaño u abuso de poder.
- **Finalidad:** explotación.

La explotación constituye el elemento central del delito e incluye finalidades como la explotación sexual, el trabajo forzado y la utilización de personas para actividades criminales, entre otras, conforme a lo establecido en la legislación penal vigente.

Diferencia entre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

Es fundamental aclarar la diferencia entre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, ya que en la

práctica persiste una confusión recurrente entre ambos conceptos. Se trata de delitos distintos, con elementos diferenciados, aunque en determinados contextos pueden correlacionarse o coexistir dentro de estructuras criminales más amplias.

En la ruta migratoria, puede ocurrir que una persona que cruza una frontera hacia otro país sea objeto de explotación, lo que permite comprender la diferencia fundamental entre ambos delitos. En la trata de personas, el bien jurídico protegido es la persona, por lo que se trata de un delito contra la persona. En cambio, el tráfico ilícito de migrantes es un delito contra el Estado, ya que vulnera el control fronterizo y la soberanía estatal.

En la trata de personas, aun cuando exista un aparente consentimiento, este carece de validez jurídica, ya que el consentimiento se encuentra viciado por engaño, abuso de poder o coerción. Por el contrario, en el tráfico ilícito de migrantes existe un consentimiento expreso, en el que la persona paga para ser trasladada de un punto A a un punto B, siempre cruzando fronteras internacionales.

Es importante destacar que en la trata de personas puede existir trata interna, es decir, que el hecho se origine dentro del mismo país. Sin embargo, cuando se añade el elemento del traslado transnacional, se evidencia una relación entre la trata interna y la trata transnacional.

Estas situaciones generan implicaciones legales relevantes para el sector justicia, ya que afectan economías locales y se relacionan directamente con fenómenos como la corrupción y el lavado de activos. En Honduras, de acuerdo con datos revisados junto a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las fiscalías

correspondientes, se ha registrado una sola sentencia por trata de personas vinculada al delito de lavado de activos. Esto evidencia la necesidad de fortalecer las investigaciones, no solo centradas en la trata de personas, sino también en los delitos conexos, como la corrupción y el lavado de activos.

Modalidades más comunes de la trata de personas

Desde la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se elaboran informes cada dos años, en los cuales se identifican las finalidades más recurrentes del delito de trata de personas (figura 2). Entre ellas destaca principalmente la explotación sexual, que en el país constituye una de las modalidades más comunes.

La explotación sexual ocurre cuando una víctima es obligada, en contra de su voluntad, a mantener relaciones sexuales o a ser explotada sexualmente. Esta modalidad afecta a niños, niñas, hombres y mujeres, sin distinción alguna, ya que cualquier persona puede ser víctima de explotación sexual.

Otra modalidad es el trabajo forzado, que se presenta cuando una persona es obligada a realizar labores bajo amenazas, deudas impagables u otros mecanismos de sometimiento, sin posibilidad real de negarse o abandonar la situación.

La mendicidad forzada constituye otra forma de trata, especialmente cuando se obliga a una persona con discapacidad o a un niño a pedir dinero en espacios públicos. En muchos casos, esta modalidad se encuentra directamente vinculada a estructuras criminales, ya que los recursos obtenidos son utilizados para financiar otras

actividades ilícitas. Con frecuencia, todo lo recaudado en semáforos o calles es retirado por terceros, como familiares o miembros de organizaciones con fines de lucro criminal.

El matrimonio forzado se configura cuando una persona, niña o niño es obligado a contraer matrimonio en contra de su voluntad. Esta práctica se presenta con mayor frecuencia en zonas rurales, donde se realizan intercambios de bienes –como propiedades, vehículos u otros activos– a cambio de la persona, generalmente niñas, vinculándose a contextos de poder económico y abuso.

La extracción de órganos, aunque resulte difícil de creer, constituye también una modalidad de trata de personas y representa un negocio altamente lucrativo. Un solo riñón puede alcanzar valores de entre 60,000 y 80,000 dólares en el mercado ilegal. Se han registrado casos en países como Costa Rica y Guatemala, donde personas fueron sometidas a procedimientos médicos engañosos para la extracción de órganos sin su consentimiento informado.

En uno de estos casos documentados en Guatemala, a una mujer se le practicó una intervención médica bajo el pretexto de atender un problema de salud. Posteriormente, descubrió que le habían extraído un riñón sin haber sido informada ni haber dado su consentimiento. En estos hechos participaron médicos y personal de salud, lo que evidencia la complejidad de identificar esta modalidad, ya que suele estar encubierta por estructuras aparentemente legales.

Figura 2

Modalidades de la trata de personas



Nota: Las modalidades de trata de personas están clasificadas según la finalidad con la que se perpetra el delito.

Perfil de las víctimas

Los principales grupos en situación de vulnerabilidad incluyen a mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas en condiciones de pobreza. Las organizaciones criminales se fortalecen mediante estas prácticas, explotando a las personas porque representan un recurso que puede ser utilizado reiteradamente, generando beneficios continuos.

Las víctimas son sometidas a condiciones extremas de explotación, lo que produce daños profundos

y duraderos. Existen registros de miles de mujeres obligadas a mantener relaciones sexuales de forma reiterada, lo que evidencia la magnitud del daño físico y psicológico causado.

Atención a las víctimas

La protección integral de las víctimas debe ser una responsabilidad del Estado, pero también requiere la participación activa de la sociedad civil y del sector privado, a fin de brindar una atención verdaderamente integral. En el país persisten desafíos importantes, especialmente en materia de inversión destinada a la atención y recuperación de las víctimas.

La recuperación de la vida cotidiana resulta compleja y, en muchos casos, prolongada, debido al impacto psicológico que estos delitos generan. Los procesos de rehabilitación pueden tomar años y requieren un acompañamiento especializado y sostenido.

Es importante comprender que a las personas que sufren delitos generalmente se les llama víctimas. En el delito de tráfico ilícito de migrantes, en cambio, se habla de personas objeto del delito. No obstante, una persona objeto de tráfico puede convertirse posteriormente en víctima, por ejemplo, cuando durante la ruta migratoria es sometida a algún tipo de explotación.

Uno de los principales errores del sector justicia en esta materia se relaciona con la investigación y la persecución penal efectiva. En muchos casos existe una deficiencia en la investigación porque no se realiza de manera proactiva entre las instituciones involucradas, a pesar de que se dispone de diversas herramientas técnicas especializadas para investigar este delito. Por

ello, es fundamental que el sector justicia lo comprenda y refuerce la coordinación entre el Ministerio Público, la Policía, la Procuraduría y el Poder Judicial.

Asimismo, es necesario que las actuaciones en los juzgados y tribunales estén debidamente formalizadas. Las actuaciones deben realizarse de manera articulada, involucrando a todo el sector justicia para lograr procesos sólidos y sanciones favorables para la persona víctima, ya que ella es el centro de cada caso.

La protección y asistencia a las víctimas resulta esencial. Muchas víctimas sometidas a algún tipo de explotación presentan miedo, ansiedad, depresión e insomnio, como consecuencia directa de la experiencia vivida. De ahí la importancia de una cooperación interinstitucional efectiva, así como de la adopción de acciones conjuntas entre países, mediante investigaciones coordinadas, investigaciones mixtas y el uso de herramientas de cooperación internacional.

Trabajo coordinado, legislación y derechos humanos

Desde el país, se procura mantener una colaboración constante con el sector justicia, la sociedad civil y el sector privado, con el objetivo de obtener mejores resultados. La capacitación debe ser continua, incluyendo estrategias de comunicación y formación dirigidas a todos los sectores, ya que cualquier persona puede verse vinculada directa o indirectamente con esta problemática.

Los medios de comunicación cumplen un rol clave en los procesos de prevención, a través de campañas informativas que eviten que las personas se conviertan en víctimas de este delito. Existen líneas telefónicas y

números habilitados para denuncias, como los canales de denuncia de violencia y el Sistema Nacional de Emergencias 911, los cuales deben ser difundidos y accesibles, especialmente en zonas rurales y fronterizas.

Es importante que esta información llegue a las comunidades más alejadas. Muchas veces, los hechos ocurren en zonas fronterizas, rurales o de tránsito internacional, donde el acceso a la información y a los servicios de denuncia es limitado.

La Ley contra la Trata de Personas y otras políticas públicas forman parte de una estrategia integral contra este flagelo, complementada con instrumentos internacionales derivados de la Convención de Palermo. Asimismo, se han aprobado estrategias nacionales recientes que fortalecen la respuesta del Estado frente a este delito.

Entre las recomendaciones principales a los Estados, se enfatiza que todo el trabajo debe estar basado en un enfoque de derechos humanos, colocando siempre en el centro a las víctimas. No es admisible que una víctima espere prolongadamente una audiencia, ni que carezca de protección, alimentación o atención a sus necesidades básicas. Estas condiciones son fundamentales, incluso para fortalecer la colaboración de la víctima dentro del proceso investigativo.

La comunicación multisectorial resulta clave, involucrando a la empresa privada, la sociedad civil y las instituciones del Estado, tanto a nivel central como municipal, incluyendo a las comunidades rurales. El trabajo coordinado permite una respuesta más efectiva y sostenible.

La capacitación continua es indispensable para fortalecer las investigaciones, así como el uso de la tecnología y la inteligencia artificial, no solo en la investigación, sino también en la prevención y el análisis de riesgos, con el fin de evitar que los delitos ocurran.

Desafíos que urge enfrentar

Entre los desafíos persistentes se encuentran el miedo a denunciar, las represalias, la desconfianza institucional y la falta de mecanismos adecuados de protección. A ello se suma la corrupción y la complicidad, que en algunos casos involucra a personas dentro de instituciones públicas, dificultando los procesos investigativos.

La falta de recursos y de formación técnica representa otro obstáculo importante. En muchos contextos no se cuenta con las herramientas logísticas necesarias, especialmente en zonas rurales, lo que limita la capacidad de investigación.

La trata de personas constituye una grave violación a los derechos humanos. Su combate requiere el trabajo articulado de los sectores de justicia y seguridad, así como el apoyo técnico y la asistencia especializada que se brinda a los Estados para el desarrollo de nuevas iniciativas y proyectos de prevención.

Es indispensable asumir un compromiso real y coordinado, no solo para atender las necesidades de las víctimas, sino también para fortalecer la investigación penal de manera proactiva.

Conclusión

La trata de personas no solo es un crimen, es la destrucción de sueños, esperanzas y vidas. Detrás de cada víctima hay una historia de dolor, valentía y lucha por la libertad. Como operadores de justicia, tenemos el poder y la responsabilidad de ser su voz, de romper las cadenas de la explotación y devolverles la dignidad que les fue arrebatada a las víctimas. No podemos mirar hacia otro lado; cada acción que realicemos será una luz en la oscuridad para quienes hoy sufren. Juntos, con humanidad y compromiso, podemos construir un mundo donde nadie sea comprado, vendido ni explotado.

Doctora

María de la Luz Lima Malvido



El rostro humano del crimen organizado: las víctimas olvidadas

PERFIL DE LA PONENTE

María de la Luz Lima Malvido es licenciada, maestra y doctora en derecho, con especialización en ciencias penales y certificación en estudios de terrorismo por la Universidad de Saint Andrews, Reino Unido. Ha desempeñado diversos cargos en el ámbito judicial y legislativo, entre ellos fiscal de Delitos Sexuales y de Secuestros, diputada federal y presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, así como consejera de la Comisión de Derechos Humanos y subprocuradora general de la República. Además, se ha destacado como investigadora y profesora universitaria tanto en México como en Honduras. Es miembro de la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado y experta en crimen organizado para la UNODC/ONU.

Resumen

La doctora María de la Luz Lima Malvido abordó la atención integral a víctimas del crimen organizado, destacando la importancia del primer contacto policial para evitar la revictimización. Subrayó la obligación estatal de brindar asistencia, protección y reparación, conforme al artículo 25 de la Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada. Enfatizó en la necesidad de protocolos de gestión de crisis coordinados y de un enfoque diferenciado según el tipo de víctima (trata, tráfico, desplazamiento, explotación laboral). Destacó la vulnerabilidad específica de niñas,

niños y adolescentes no acompañados en la ruta migratoria. Ellos requieren medidas especiales de protección contra el reclutamiento y la explotación por parte de grupos del crimen organizado. La respuesta de protección a las víctimas del crimen organizado debe ser interdisciplinaria (policial, médica, psicosocial) y coordinada con la sociedad civil. La doctora resalta la correlación entre crimen organizado, corrupción y desplazamiento forzado. Finalmente, menciona herramientas internacionales –como el Examen Periódico Universal de la ONU– para evaluar y fortalecer las políticas nacionales de protección a las víctimas.

Conferencia

En primer término, quiero agradecer mucho las oportunidades que me han dado al invitarme. Este encuentro ha sido fantástico todos los años que se ha realizado, con ponentes de primer nivel.

Este tema es muy importante y está muy vinculado con lo que mencionaron los participantes anteriores. Como ustedes saben, los elementos de la policía son los primeros que tienen contacto con las víctimas en general. Las víctimas tienen que sufrir cosas terribles: un criminal las retiene, las encierra... Cuando la policía las contacta, ellas esperan una palabra o una actitud diferente para que no se vuelva a vulnerar su integridad.

La protección de la víctima

Como ustedes ya han mencionado, en Honduras se ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada, que es un gran instrumento para enfrentar el crimen organizado. En su artículo 25, esta Convención dice algo muy importante que no podemos olvidar: los países tienen que prestar asistencia

a las víctimas, y esta asistencia no es cualquiera, porque en la vida de cada víctima el delito tiene una repercusión totalmente diferente.

La asistencia va a depender del profesional que contacte a la víctima: si es una trabajadora social, su rol es uno; si es un policía, otro; si es una jueza, otro; si es un ministerio público, otro. Por eso cada profesional, aparte de recibir capacitación superior, necesita capacitación específica para actuar cuando se enfrenta con una víctima del crimen organizado.

También es crucial la protección. Por ejemplo, en algunos países el policía puede obtener una orden de protección; en otros hay que hacer estudios y brindar apoyo clínico para proteger a la víctima. Si se trata de una víctima que puede ser asesinada o herida, va a recibir amenazas, represalias, intimidaciones (imagínense a alguien que se presta para denunciar a un grupo corrupto, lo que le puede ocurrir), esa persona necesita un tipo de protección específica.

La víctima también tiene derecho a una indemnización, aunque será un procedimiento largo que a veces costará mucho lograr. Además, debe permitírsele expresar su opinión y preocupación, que pueda decir lo que está pidiendo, lo que necesita. Hay que escuchar, no minimizar. La sociedad civil, las organizaciones civiles, deben encargarse de acompañarlas.

Como bien se ha dicho, la experiencia que ahora tenemos es que el impacto de este tipo de traumas en seres humanos dura más que la droga. Tú vendes la droga, la entregas y ya está. Pero si eres un niño o una mujer, esa experiencia de ser vendido, traficado o explotado tiene

muchas formas de continuar, perpetuándose un crimen de diferente naturaleza.

Protocolos de gestión de crisis

Por eso es muy importante que en nuestros países trabajemos con protocolos de gestión de crisis. Pero recuerden, no se trata solo de hacer manuales; no podemos aplicar algo de manera aislada. No hay una metodología perfecta para la gestión de crisis. Si no se hace adecuadamente, no sabes cómo actuar antes y después de los eventos, especialmente en masacres y sucesos graves. Para que se haga de manera adecuada, tenemos que trabajar de forma coordinada, siguiendo los lineamientos de la Convención.

Esta Convención incluye protocolos específicos. Me llama la atención que desde 2021 ya se analizara el tráfico y la trata de personas, así como el tráfico de migrantes, que, aunque a veces no se les considera víctimas, en su camino obviamente lo son, por tierra, aire y mar, sufriendo muchos ilícitos. Al principio parece que se van voluntariamente, pero en realidad salieron en búsqueda de una nueva vida y fueron engañadas por un "pollero", terminando en situaciones de victimización. Y no podemos olvidar las armas. Todos estos nuevos grupos criminales tienen muchas armas, que cruzan fronteras fácilmente debido a la falta de control y sirven para lastimar o intimidar a las víctimas. Todo esto debe considerarse en un protocolo de atención

La perspectiva de salud: un enfoque diferencial

El problema de la víctima lo hemos analizado mucho desde la perspectiva epidemiológica en salud, y nos hemos dado cuenta de que importante es hacer un enfoque diferencial. Este enfoque significa que, tanto en la atención policial como en la epidemiológica, cada clase de víctima es distinta y tiene vulnerabilidades, impactos y necesidades de supervivencia distintas. No es lo mismo un secuestro por un cartel que un caso de trata; cada uno requiere un abordaje específico. Por ejemplo, en un hospital, primero se deben recoger las evidencias, hidratar a la persona si viene deshidratada, y luego abordar con empatía a quien quiera hablar.

En el tráfico de personas, es diferente. Al rescatar a las víctimas, hay que ponerlas en un refugio seguro, porque el victimario puede estar buscándolas. Si las enviamos a un refugio inadecuado, pueden ser localizadas. Por eso debemos cuidar muchos detalles para que los victimarios no las contacten nuevamente.

Las comunidades desplazadas también son afectadas. El crimen organizado llega a una comunidad y obliga a todos a huir, generando un desplazamiento forzado que debe legislarse. La explotación es enorme; muchos terminan viviendo en condiciones inhumanas. Es importante analizar los determinantes que inician estos ciclos.

El crimen organizado también genera explotación laboral. Muchos trabajadores tienen que laborar largas horas en condiciones deplorables, lo cual es una barbaridad. Las víctimas de explotación tienen necesidades urgentes, como refugio y protección

inmediata. A veces no pueden regresar a sus hogares y necesitan lugares seguros donde alojarse.

Según los informes, 3,799 víctimas rescatadas en el primer semestre de 2024 fueron atendidas por la Comisión de Explotación y Trata del Ministerio en Honduras. Pero ¿qué tipo de asistencia necesitan después de ser explotadas, sin saber dónde estaban, a veces sin comer o sufriendo abusos sexuales? Si deciden denunciar, a veces sus propios familiares están involucrados en la explotación, o las desplazan a otro lugar, las encierran o falsifican documentos. Para hacerles justicia, una investigación criminal adecuada es crucial. En el lugar de los hechos, Incluso la basura puede contener evidencias importantes, como bozales u otros elementos que los delincuentes desechan.

Me encanta que ustedes cuenten con un Protocolo Nacional de Búsqueda de Personas desaparecidas, equipos de respuesta inmediata y otros apoyos valiosos. Aquí vemos cifras y documentos formales que muestran cómo está trabajando el equipo de respuesta, que debe ser interdisciplinario: psicólogos, trabajadores sociales, personal médico, todos juntos para darle a la víctima la atención que merece.

Un problema de alcance mundial: niñas y niñas víctimas

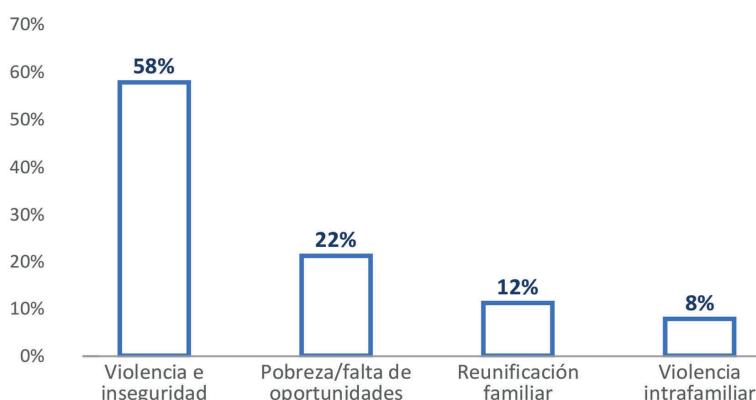
Como bien comentaba el colega de Naciones Unidas, hay que saber que estos delitos no se cometen solo en Honduras; tienen alcance internacional. Debemos ver las cifras globales para entender a dónde van a parar las víctimas, como las de Tamaulipas en México o las de Honduras. Hay lugares que se han convertido en puentes de tráfico, túneles en los que las personas desaparecen.

La desaparición forzada es un grave problema vinculado con estos delitos. Por eso, ante Naciones Unidas, estoy presionando para hacer una gran estrategia que enfrente la migración forzada.

En el contexto de Honduras, entre 2024 a 2025, uno de los temas más delicados ha sido el de niños no acompañados, los niños migrantes. Ellos deciden caminar en búsqueda de una nueva vida, a veces porque sus padres están en Estados Unidos (figura 1). Las cifras son alarmantes: ustedes (Honduras) tienen 9 mil niños retornados; México tiene 90 mil en este año. Son cifras increíbles, de edades muy pequeñas.

Figura 1

Principales causas de la migración de niños y niñas



Nota: La figura muestra las principales causas de los niños y niñas hondureños para migrar a otros países. Fuentes: Observatorio de Desarrollo Social (ODS), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Esto afecta el desarrollo social. ¿Qué pasa con estos niños? Muchos pierden su identidad; no saben de quién son ni de dónde vienen. Suben a "La Bestia" (el tren de carga) con lo poco que tienen. Algunos son sacados por sus padres, otros se escapan. Por estas razones, el

enfoque debe ser diferenciado: cada protocolo tiene que tomar en cuenta si son niños, adultos, indígenas, desplazados o personas con discapacidad, para aplicar las medidas adecuadas.

¿Qué pasa con los niños que son manipulados, a los que les enseñan a autolesionarse, y luego logramos rescatarlos? Algunos se suicidan, igual que los veteranos de guerra que regresan con traumas espantosos. ¿Por qué la comunidad es tan indiferente? ¿Quién puede entender el dolor de una niña que ha llorado durante meses? Después de haber vivido abusos desde los 11 años, ¿quién podría sobrevivir a eso?

Tenemos el reclutamiento de niñas para ser parejas sexuales y de niños para grupos organizados. Ellos huyen, pero hay que ver cómo hacemos para que no los utilicen. Debemos aplicar medidas para prevenir la explotación y el reclutamiento en grupos organizados. En países en conflicto, existe un protocolo para niños soldados, aquellos que son forzados a participar en guerras. En estos casos, también debemos aplicar protocolos de protección, porque muchos desaparecen al ser reclutados o entrenados, mientras que las niñas son explotadas sexualmente. ¿A qué edades?

Según las desapariciones de menores en 2015, muchos han sido traficados. La desaparición tiene muchos orígenes, y la Comisión Nacional de Derechos Humanos indica que es urgente una ley específica. Lo más adecuado es firmar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, porque muchas de estas desapariciones involucran a grupos organizados y, a veces, a funcionarios públicos. Por eso es crucial vincular a las instituciones gubernamentales en la prevención.

Atención física y psicológica

Me da gusto saber que en un país como este también se están haciendo reformas a la salud para atender a migrantes retornados, refugiados, desplazados y víctimas de trata. La diferencia es muy amplia, y no debemos mezclar víctimas de distintos delitos, porque cada uno requiere un abordaje específico.

El papel de la sociedad civil es crucial, ya que los recursos del Estado no alcanzan para atender a todas las víctimas. A veces, la policía o la autoridad no llegan a tiempo. Imaginen una chica que camina seis horas para llegar a un refugio. Para protegerla, es muy importante establecer normas técnicas para que estos refugios cumplan con estándares internacionales y estén regulados.

En México, intentamos participar en una norma técnica que no se cumplió porque se exigía, por ejemplo, que todos los refugios tuvieran rampas para discapacitados, pero a veces no hay recursos para implementar todo. Sin embargo, es esencial ofrecer refugios seguros y adecuados. En México hay toda una red de refugios, y es fundamental apoyar a las comunidades para que las víctimas puedan quedarse en su lugar de origen si es seguro, o ser reubicadas en un refugio en otro lugar si es necesario.

Ustedes también tienen una ley del Sistema de Bases de Datos de ADN, que es fantástica y un gran apoyo para la lucha contra el crimen. En la investigación criminal, muchos no saben cómo referenciar casos, por eso hay que crear, como se hizo en México, unidades de contexto. Estas unidades se crean en las fiscalías con equipos interdisciplinarios para estudiar el contexto en el que ocurrieron los crímenes, como

masacres. Por ejemplo, el caso de San Fernando, donde mataron a 53 migrantes (luego se encontró que eran más), involucró a policías estatales y otros funcionarios. Estos eventos trágicos no son aislados; se repiten, y la unidad de contexto ayuda a analizar patrones.

¿Cuántos niños mueren en estos contextos? El impacto emocional es enorme; a veces ya no tienen familia y quieren irse o se quedan en familias desintegradas. Imagínense un hermanito que sabe que su hermano de cinco años desapareció, que mataron a su papá. Ese impacto tendrá consecuencias graves a largo plazo. Debemos organizar apoyos para rendir homenaje a las familias de las víctimas, incluyendo policías muertos, y crear leyes de apoyo para ellas.

En casos de terrorismo, como el de Estados Unidos, la comunidad tarda años en recuperarse. Hay una correlación entre la velocidad de atención y la asimilación de la pérdida. Si no hay atención adecuada, el duelo puede durar años, y la gente sigue con heridas profundas. Imagínense si mañana uno de sus hijos no regresa y no saben qué pasó con él. Quieren ver un cadáver, tener certeza. Pasan los años y no saben.

En estos casos, una forma de abordar el problema es con estrategias como crear espacios de memoria, usar imágenes para que las familias puedan recordar. También hay nuevas tecnologías, como la catalogación digital, donde se accede a datos digitales de la persona desaparecida y se crea un avatar. Esto puede ayudar en el proceso de duelo, pero también tiene dilemas, porque algunos niños pueden confundirse y pensar que la persona sigue viva. He visto casos donde usan avatares para interactuar y los niños creen que están hablando con

su familiar fallecido. Esto puede ser contraproducente si no se hace con supervisión profesional.

Ustedes publicaron una ley fantástica para la protección de las mujeres en situaciones de crisis humanitaria, porque ahora hay muchos desastres naturales en América. ¿Qué generan los desastres naturales? Desapariciones de niños, tráfico de armas. Imagínense una niña que desaparece en su casita, sin nadie que la atienda. Tiene el mismo riesgo que otras personas, y es de las primeras en ser atacada, buscada y desaparecida. Esta ley de protección me parece un avance muy bueno.

El crimen organizado

Yo trabajo con un grupo desde Naciones Unidas; no soy parte del Estado, soy operativo en la oficina de Viena. He estado en varias reuniones y me pidieron grabar el número 8 de DOCAS⁴ para Naciones Unidas. Hay muchos materiales que surgieron a partir de la Declaración de Doha, sobre víctimas de crimen organizado. También participé en la creación de algunos recursos educativos. No se imaginan la cantidad de materiales que se ofrecen. Me tocó ser formulador de un proyecto para una universidad en México, trabajando para que los contenidos sean adecuados y accesibles. El objetivo es prevenir el delito y su impacto negativo en las personas.

El crimen organizado indudablemente lleva adelante muchas actividades, como lavado de dinero, tráfico

4 El “número 8 de DOCAS” hace referencia al punto 8 de la Declaración de Doha sobre la Integración de la Prevención del Delito y la Justicia Penal, adoptada en el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Ese apartado trata sobre la educación y la formación en ética, ciudadanía y Estado de derecho, como pilares para prevenir el delito y fortalecer la justicia.

de especies, pero yo diría que algo muy importante en todo esto es la corrupción. Cuando el crimen organizado entra, la corrupción es casi inevitable. Es muy difícil que el crimen organizado prospere en un país sin corrupción.

El crimen organizado también tiene implicaciones en los desplazamientos. Por eso, Naciones Unidas una migración y desplazamiento, no se pueden ver por separado. Con las herramientas adecuadas, podemos predecir qué puede suceder cuando el crimen se acerca a una comunidad. Me encanta que ustedes hayan logrado un sistema nacional de respuesta para desplazamiento forzado y un fondo de protección, algo que México no ha alcanzado. Esto es un avance increíble.

Pertenezco a una organización interesante: somos alrededor de 780 expertos en crimen organizado en el mundo. Hacemos presencia en países, en Naciones Unidas, en congresos. Estamos creando una red para varias actividades, y como sé que se acaba el tiempo, les comento una iniciativa: decidimos crear un fondo de residencia para ubicar grupos de la sociedad civil que tienen problemas con el crimen organizado y quieren empoderarse. Concursan en proyectos; les damos financiamiento y capacitación para que puedan fortalecerse y crear microrredes dentro de sus comunidades. Se hacen residencias en lugares donde la sociedad pueda volver a tejer sus lazos.

La última noticia que les doy es que Naciones Unidas, a través del Consejo de Derechos Humanos, hace una reunión cada año para evaluar a los países en el marco del Examen Periódico Universal. Este año, en noviembre, se abordarán dos temas. El gobierno ya envió el informe; está disponible en todos los idiomas.

Ahí se puede ver qué países están evaluando, y es un proceso transparente. Ustedes han participado en ese examen anteriormente. El 7 de noviembre podrán ver la transmisión y observar cómo les va. Después, se publica un informe final con recomendaciones. Es un documento valiosísimo. Nuevamente, agradezco mucho la invitación a compartir con ustedes.



Comisionado General
David Leonardo Ortega Pagoaga

Geografía criminológica de la extorsión

PERFIL DEL PONENTE

El comisionado general David Leonardo Ortega Pagoaga es máster en Defensa y Seguridad Hemisférica por el Colegio Interamericano de Defensa, máster en Dirección Estratégica de Recursos Humanos por la Universidad de Salamanca (USAL), licenciado en Ciencias Policiales por la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) y Bachiller Universitario en Derecho Penal por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). En su trayectoria profesional se ha desempeñado como director de la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO), jefe de regional 2 de la zona norte, director de la Dirección de Modernización y Cooperación Externa, vicerrector académico de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) y director de la Academia Nacional de Policía (ANAP), acumulando amplia experiencia en gestión estratégica, seguridad y formación policial.

Resumen

La extorsión, retratada en la cultura popular como un mecanismo de control criminal, es un delito que afecta profundamente a la sociedad hondureña, erosionando la economía formal e informal y paralizando el desarrollo. Históricamente, Honduras ha creado varias fuerzas especializadas para combatirla, evolucionando hacia la actual DIPAMPCO, expone el comisionado general David Leonardo Ortega Pagoaga. Este delito está intrínsecamente

vinculado a estructuras del crimen organizado, que también se dedican al tráfico de drogas, armas y personas. Genera miedo, desplazamiento forzado y puede conceptualizarse como una forma de "terrorismo criminal" por el daño social que inflige. La respuesta estatal requiere un salto cualitativo: dejar de enfocarse solo en capturar ejecutores para atacar las estructuras económicas que sostienen el crimen. Esto implica una investigación financiera y patrimonial robusta (como la realizada por la unidad ATAPIMA), para seguir la ruta del dinero, incautar bienes y dismantelar los modelos de negocio ilegal. Los principales afectados por la extorsión son los pequeños negocios y los emprendedores. El miedo y la desconfianza obstaculizan las denuncias, por lo que se han creado mecanismos confidenciales y se busca digitalizar y sistematizar los procesos que permitan prevenir el delito y capturar a los criminales.

Conferencia

La historia, incluso desde el cine, ha logrado contextualizar fenómenos que forman parte de la cotidianidad de la ciudadanía, de la sociedad y del mundo moderno. Muchas de estas realidades han sido retratadas como expresiones de poder, control y violencia normalizada. En el ámbito empresarial, a menudo se utilizan ejemplos que muestran cómo ciertos modelos de éxito se construyen a partir de estructuras patrimoniales consolidadas. En la película “El Padrino”, por ejemplo, Vito Corleone comete su primer acto criminal durante un evento social, cuando ordena el asesinato de la persona que extorsionaba a los negocios de las calles de Nueva York.

Este fenómeno permite introducir una serie de reflexiones, tomando en cuenta el público presente, sobre la extorsión y sobre las acciones que, desde la

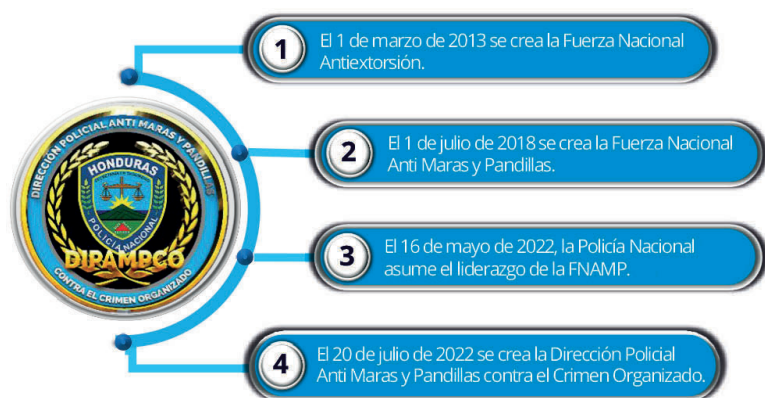
integralidad del Estado, se desarrollan para minimizar este delito, entendiendo que la extorsión representa un daño profundo para la sociedad.

La extorsión afecta de manera directa tanto a la economía formal como a la informal, impactando a numerosas comunidades, generando desconfianza y paralizando el desarrollo local, nacional, regional e incluso internacional. Este delito ha llegado a consolidarse como uno de los principales factores que inciden negativamente en la economía de los países. La extorsión suele estar asociada con estructuras criminales organizadas, delincuencia común y grupos que operan en la clandestinidad, aprovechándose de la vulnerabilidad social existente.

En el año 2013 se creó una fuerza nacional destinada a combatir la extorsión. Posteriormente, en 2018, surgió la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FANAM), que trabajó articulando esfuerzos contra diversas estructuras criminales localizadas. En 2022, tras una transición institucional, la FANAM fue desactivada y, dos meses después, la Policía Nacional de Honduras creó la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado, conocida actualmente como DIPAMPCO (figura 1). Desde esta perspectiva histórica, Honduras, a través de su institucionalidad, ha enfrentado este fenómeno criminal que afecta de manera significativa a la sociedad.

Figura 1

Evolución de la institucionalidad en la lucha contra la delincuencia organizada



Nota: La figura data el nacimiento de diversas unidades que se han creado para luchar contra la delincuencia organizada. Fuente: DIPAMPCO.

La situación actual

Para comprender la evolución del fenómeno, resulta necesario realizar un análisis situacional, identificando diversos factores. Entre ellos se encuentran la presencia de grupos delincuenciales locales, estructuras criminales organizadas, crimen transnacional y los desafíos actuales del sistema de justicia. Estos factores generan problemas de convivencia social y derivan en homicidios, desplazamientos forzados y personas obligadas a abandonar sus lugares de residencia por temor o imposibilidad de continuar con su vida cotidiana.

A esto se suman delitos como el tráfico de personas, la trata de personas y casos específicos que han sido identificados con la participación de toda la institucionalidad del Estado. También se incluye el tráfico de armas, que alimenta mercados ilícitos y fortalece economías criminales. En este ámbito, se mantiene

coordinación con la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés), con el objetivo de rastrear armas en distintas zonas del país y obtener elementos sustantivos que permitan procesar casos por tráfico de armas.

El tráfico de drogas constituye otro factor determinante, por su impacto en la sociedad y por la manera en que permea distintos niveles, desde el microtráfico hasta estructuras de mayor alcance. Este fenómeno genera infiltración en instancias gubernamentales y se vincula con mercados ilícitos que buscan legitimarse a través de esquemas financieros complejos.

La situación descrita genera miedo, terror, fuga de capitales e incremento de acciones criminales, lo que abre el debate sobre la figura del terrorismo. Resulta necesario analizar el concepto de terrorismo más allá de sus manifestaciones tradicionales, proponiendo una figura de terrorismo criminal asociada al daño directo a la población, a la vulnerabilidad social y a la afectación general de la humanidad, sin que necesariamente tenga un carácter político, religioso o ideológico.

El trabajo contra el delito

A partir de lo descrito, surgen interrogantes sobre el contexto actual: ¿cuál es el origen de estos fenómenos? y ¿cuál es el rumbo que se debe seguir? Estas discusiones conducen al análisis de fenómenos criminales de interés investigativo, como el desplazamiento forzado de familias que han sido expulsadas de sus hogares por vivir en zonas dominadas por el miedo. No se trata de un riesgo ambiental o geográfico, sino de un riesgo

derivado de la dinámica poblacional y territorial. Estas comunidades, además, suelen ser estigmatizadas como parte del fenómeno del terrorismo criminal.

Resulta fundamental trabajar en las condiciones preparatorias previas a la comisión de los delitos, fortaleciendo las bases de acción investigativa. Este enfoque requiere un trabajo en equipo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Se debe dotar a las instituciones de los elementos preparatorios que permitan enfrentar de manera más efectiva la delincuencia.

Es indispensable demostrar ante el Poder Judicial la asociación para delinquir desde etapas tempranas. Para ello, se requiere dar un salto cualitativo en la forma de enfrentar estos fenómenos. Una crítica recurrente ha sido la focalización exclusiva en la captura de ejecutores, sin una disminución real de las estructuras criminales, considerando que en muchos casos estas personas también son víctimas de un sistema que las obliga a delinquir.

Desde la DIPAMPCO, se cuenta con una sección denominada Unidad Especializada de Atención a la Extorsión y Maras/Pandillas (ATAPIMA), encargada de la investigación financiera y patrimonial. Recorrer la ruta del dinero y de los bienes generados por la criminalidad resulta esencial, ya que no basta con sancionar penalmente a la persona, sino que es necesario afectar las estructuras económicas que sostienen el delito. Para ello, se requieren colaboraciones tanto internas como externas, incluyendo el trabajo conjunto con unidades como la Unidad de Inteligencia Financiera y el Ministerio Público.

Este enfoque parte del entendimiento de que la seguridad y la justicia dependen de una articulación institucional sólida. Las investigaciones patrimoniales, comerciales y financieras permiten avanzar hacia procesos más efectivos. Como ejemplo, se cita una operación desarrollada en Choluteca contra una estructura criminal dedicada al tráfico de personas, tráfico de drogas y extorsión, que resultó en más de cuarenta capturas, la incautación de entre treinta y sesenta millones de lempiras, más de veintidós propiedades y otros bienes, mediante una operación coordinada por el Ministerio Público con el apoyo de diversas instituciones.

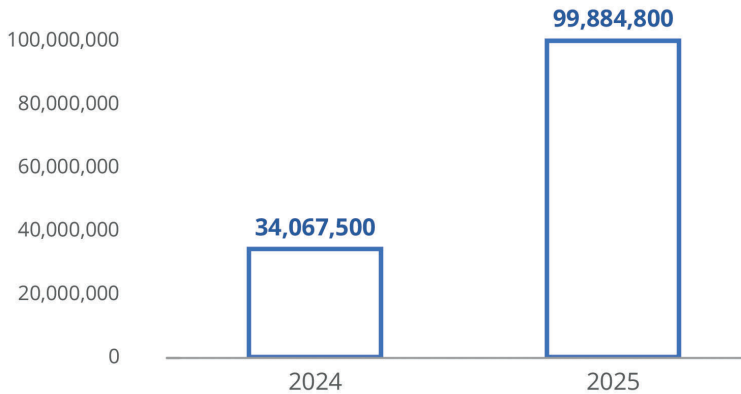
Este trabajo debe entenderse como un esfuerzo colectivo, comparable a un partido de fútbol, en el que cada institución cumple un rol específico. El objetivo es impulsar investigaciones serias, coordinadas y eficaces, que permitan combatir de manera estructural el crimen organizado y fortalecer la respuesta del Estado frente a estos fenómenos.

¿Qué otros elementos se identifican? Al analizar los efectos primarios, se observa que estos permiten cerrar una ecuación inicial que ayuda a comprender los niveles de posibilidad y vulnerabilidad del fenómeno. Este análisis surge también de procesos de participación institucional, como programas intensificados en los que se capacitaron entre 100 y 200 personas del sector seguridad, a partir de datos que evidenciaban la generación de situaciones de alto riesgo. Todo ello refleja la seriedad con la que deben abordarse estos asuntos.

El conocimiento técnico para investigar la extorsión

Por otro lado, se presenta un fenómeno recurrente al analizar la ecuación de impacto de la extorsión: ¿quiénes son los grupos más afectados? Generalmente, los más perjudicados son los pequeños negocios, los pequeños emprendedores y la población que produce dentro del país. Las grandes empresas, en la mayoría de los casos, no son afectadas de la misma forma o enfrentan otro tipo de afectaciones que no siempre se identifican como criminales. En este sentido, el impacto recae principalmente en quienes sostienen la economía nacional.

Se ha identificado casos en los que, en un período de cinco o seis días, incluso en el transcurso de una semana, dos personas movilizan entre dos y cinco millones de lempiras a través del sistema bancario nacional. Estos movimientos financieros, que forman parte de la extorsión, suelen ser invisibles para la mayoría, pero constituyen datos reales del día a día. Sin embargo, es claro que quienes cometen este delito acceden a grandes cantidades de dinero (figura 2).

Figura 2**Monto evitado de pagar por extorsión (2024-2025)**

Nota: La figura muestra las cantidades de lempiras que se ha evitado que las víctimas paguen por años. Fuente: DIPAMPCO.

La extorsión se encuentra vinculada con la generación de activos ilícitos. Existen casos en los que negocios lícitos, incluidos establecimientos turísticos, comercios populares y otros emprendimientos, terminan convirtiéndose en mecanismos para la mezcla de recursos lícitos con ilícitos. Estas utilidades, aunque no siempre fácilmente detectables, son introducidas en el sistema financiero mediante estructuras que buscan dar apariencia de legalidad.

Se han identificado casos específicos en los que una persona, con vínculos directivos, realizó varios depósitos en cuentas bancarias de dos instituciones financieras distintas y, en cuestión de minutos, transfirió esos recursos a otras personas, recorriendo hasta 14 destinatarios en una misma operación. Estos procesos no se desarticulan en una semana; requieren dedicación, esfuerzo y, sobre todo, conocimiento especializado.

En este contexto surge la reflexión sobre el rol policial: no se trata únicamente del uniforme o del grado, sino del conocimiento técnico, la formación y la convicción institucional. La extorsión y el lavado de activos aprovechan la vulnerabilidad de los sistemas jurídicos y financieros. Los criminales explotan las debilidades de los mecanismos de regulación, tanto nacionales como internacionales, y se benefician del silencio que muchas veces rodea estos delitos.

El miedo y la denuncia

El miedo constituye uno de los principales obstáculos para la denuncia. Existen dos formas de denunciar: de manera verbal o escrita. Sin embargo, más allá del canal utilizado, el problema radica en la falta de confianza y en el temor a represalias. Por ello, se han creado mecanismos de reporte y líneas confidenciales que permiten a las personas relatar hechos y aportar información relevante para la investigación criminal.

En este proceso se han incorporado nuevas figuras institucionales, incluyendo la participación de la Secretaría de Trabajo y el fortalecimiento del rol de abogados especializados. Asimismo, se ha promovido una articulación técnica entre la Policía y la Secretaría de Trabajo, con el objetivo de fortalecer los procesos de denuncia e investigación. Esto implica la necesidad de reformar procedimientos y generar capacidades que permitan avanzar más allá de la denuncia tradicional.

El objetivo es automatizar y sistematizar la denuncia mediante canales digitalizados que faciliten el inicio de los procesos de investigación. Este representa un salto cualitativo en la recepción y gestión de denuncias.

Informes recientes, como los de 2020 y 2023, reconocen a la extorsión como una amenaza delictiva consolidada, destacando el uso creciente de instrumentos virtuales y digitalizados para su comisión. Estos informes también señalan que, pese al aumento de denuncias, muchos países no han logrado incrementar de manera proporcional las condenas por este delito.

¿Cómo preparar a la sociedad para enfrentar la extorsión?

La extorsión aparece identificada como una amenaza emergente junto a otros delitos como los ambientales, el contrabando, la corrupción y el soborno. Se ha señalado que este fenómeno se sostiene en una combinación de corruptores, sociedades que toleran estas prácticas y sistemas de justicia debilitados. Su impacto afecta directamente el desarrollo social, la competencia económica sana y la estabilidad financiera.

Surgen entonces preguntas clave: ¿cómo se prepara el Estado, el sector empresarial y la sociedad para enfrentar este fenómeno? ¿Cómo se promueve la inversión sin que esta sea absorbida por esquemas de extorsión? Existen casos documentados de condenas significativas por este delito, que evidencian que la articulación interinstitucional y la cooperación entre organismos permiten avanzar en resultados concretos.

Entre los desafíos pendientes se encuentran las reformas a las políticas públicas, entendidas no como políticas de gobierno, sino como políticas de Estado, sostenidas en el tiempo. Asimismo, se requiere una actualización constante de las herramientas jurídicas y una mejor coordinación interinstitucional para fortalecer

los procesos de investigación. El fenómeno criminal se encuentra en constante evolución (motivado, por ejemplo, por el uso de monedas virtuales y plataformas digitales), lo que obliga al Estado a adaptar sus capacidades de respuesta.

La protección a denunciantes y el seguimiento a las víctimas siguen siendo limitados, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la cooperación interinstitucional. La labor investigativa debe desarrollarse dentro del marco legal y mediante el uso adecuado de la inteligencia, actuando de manera coordinada entre todas las instancias involucradas.

Los datos muestran una alta percepción de inseguridad y una brecha entre la realidad objetiva y la percepción ciudadana. Muchas veces la sociedad recuerda únicamente el hecho violento inicial, mientras que los procesos judiciales y sus resultados quedan invisibilizados con el paso del tiempo. A pesar de ello, se registran avances en materia de medidas cautelares y procesos judiciales, aunque persisten desafíos significativos.

La extorsión presenta una mayor incidencia en ciudades como San Pedro Sula y Choluteca, mientras que en otras zonas del país los registros son menores. Los mapas de incidencia permiten visualizar los puntos críticos y la respuesta estatal a través de investigadores y peritos certificados, lo que posibilita avanzar en investigaciones más complejas.

Las organizaciones criminales han demostrado una alta capacidad de movilización de recursos, con estructuras reducidas que logran manejar grandes sumas de dinero. Este fenómeno refleja la transformación de la

afectación económica generada por el crimen organizado en la actualidad. El uso de tecnologías, teléfonos móviles y plataformas digitales ha modificado las dinámicas del delito, obligando a una adaptación constante de las instituciones de seguridad.

La respuesta frente a este fenómeno debe ser integral y sustentarse en un compromiso nacional. La solución no depende únicamente de una institución, sino de la capacidad colectiva del Estado y de la sociedad. En este contexto, la geografía no debe entenderse como un elemento estático, sino como un espacio dinámico, en constante transformación, que incide directamente en la forma en que se manifiestan y evolucionan los fenómenos criminales.

Máster

Juan Miguel Posadas Villeda



Geopolítica del crimen organizado en América Latina

PERFIL DEL PONENTE

Juan Miguel Posadas Villeda es licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Posee un postgrado como especialista en Derecho Penal y Procesal Penal en la UNAH y una Maestría en Derecho Procesal Civil por la Universidad Tecnológica de Honduras. Además, es licenciado en Teología Pastoral por la Universidad Católica de Honduras y actualmente cursa la Licenciatura en Psicología en la Universidad Cristiana Nuevo Milenio.

Cuenta con más de 30 años de experiencia como fiscal del Ministerio Público de Honduras, desempeñándose en distintas fiscalías, lo que le ha permitido un contacto directo con la aplicación del derecho penal y procesal en la práctica judicial. En el ámbito académico, ha impartido clases de Derecho Constitucional, Derecho Penal y Criminología en la carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica de Honduras, la Universidad Católica de Honduras y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Actualmente es docente en la Maestría de Criminología de la Universidad Nacional de Policía de Honduras.

Su trayectoria profesional y académica refleja una formación integral que combina el derecho, la criminología, la teología y la psicología, aportando una visión amplia, crítica y humanista para comprender y transformar la realidad social.

Resumen

El crimen organizado se ha transformado en un actor geopolítico que ejerce poder e impone un orden alternativo donde el Estado es débil. Erosiona el Estado de derecho, normaliza la ilegalidad y se alimenta de la pobreza y la desigualdad. Las respuestas puramente represivas son insuficientes; se deben atacar sus causas estructurales. Su combate exige una estrategia integral. Es fundamental fortalecer las instituciones con transparencia, justicia independiente y coordinación entre todos los operadores. La educación y la formación ética, incluso policial, son clave para prevenir la corrupción y la infiltración. El fenómeno tiene consecuencias graves: violencia generalizada, desplazamiento forzado y descomposición del tejido social. Con estructuras transnacionales sofisticadas que han llegado a infiltrar altas esferas políticas, enfrentarlo requiere, sobre todo, conciencia social y un compromiso colectivo para restaurar la justicia y la dignidad humana.

Conferencia

La evolución de la geopolítica criminal evidencia un tránsito claro desde la clandestinidad al ejercicio del poder, superando la lógica tradicional de operaciones ocultas, marginales o exclusivamente delictivas. En la actualidad, el crimen organizado no actúa únicamente desde las sombras, sino que se posiciona como un actor con capacidad de incidir en territorios, instituciones y mercados.

En el contexto actual, estas estructuras criminales no son exclusivamente locales, la globalización ha favorecido su expansión transnacional, permitiéndoles operar más allá de las fronteras nacionales y diversificar sus mercados ilícitos. En regiones donde las instituciones son débiles

o carecen de legitimidad, el crimen organizado tiende a imponer una especie de orden criminal alternativo.

Las manifestaciones del crimen organizado abarcan una amplia gama de delitos complejos e interconectados, los cuales reflejan su capacidad de adaptación y diversificación.

Desde una perspectiva teórica, la criminología crítica permite analizar cómo el poder político y económico define qué conductas son consideradas delito y quiénes son perseguidos penalmente, al tiempo que visibiliza las formas en que el Estado puede convertirse en actor cómplice (por acción u omisión) dentro de dinámicas criminales. Asimismo, la criminología crítica contribuye a explicar los procesos de infiltración criminal en instituciones públicas, mercados formales, territorios estratégicos y actividades económicas legales.

Delitos vinculados al crimen organizado

- Narcotráfico
- Lavado de activos
- Trata de personas
- Corrupción
- Tráfico ilícito de migrantes
- Secuestro y extorsión
- Terrorismo y financiamiento del terrorismo
- Tráfico de armas
- Delitos informáticos organizados
- Delitos ambientales

Estado de derecho

El Estado de derecho constituye el orden jurídico mediante el cual el Estado, como autoridad suprema dotada de potestades públicas, crea y organiza instituciones orientadas a garantizar la supremacía de la

ley, el respeto a los derechos fundamentales, el principio de legalidad, la separación de poderes, la igualdad ante la ley, una justicia independiente e imparcial, así como la transparencia y el control de las acciones del poder público.

La criminalidad organizada representa una de las amenazas más graves para el Estado de derecho, en tanto erosiona sus cimientos institucionales y debilita la capacidad estatal de garantizar derechos fundamentales como la seguridad, la libertad y la convivencia pacífica. Su impacto no se limita a la comisión de delitos visibles, como la extorsión o el tráfico de drogas, sino que se manifiesta de forma estructural al capturar espacios de poder y normalizar prácticas ilícitas dentro de la vida cotidiana.

Este fenómeno resulta especialmente preocupante en contextos marcados por altos niveles de pobreza y desigualdad, donde amplios sectores de la población se encuentran en situación de vulnerabilidad. La criminalidad organizada se aprovecha de estas condiciones para expandirse, reclutar y consolidar su dominio territorial, generando miedo, control social y una percepción de inseguridad permanente. El temor, el silencio y la normalización de la violencia se convierten en elementos cotidianos que afectan profundamente el tejido social.

Limitaciones del enfoque represivo

La ausencia o debilidad de respuestas estructurales favorece un enfoque reactivo centrado únicamente en el control penal y el uso de la fuerza, sin atender las causas profundas del problema. En este sentido, combatir la

criminalidad organizada exclusivamente mediante el incremento de recursos policiales o represivos resulta insuficiente, ya que equivale a contener los efectos sin intervenir en las raíces del fenómeno. La metáfora de intentar vaciar un espacio inundado sin cerrar la fuente del agua ilustra con claridad esta limitación.

Comprender la criminalidad organizada desde una perspectiva integral implica reconocer su carácter político, económico y social, así como la necesidad de respuestas que articulen prevención, fortalecimiento institucional, justicia efectiva y políticas públicas orientadas a reducir la exclusión social. Solo a partir del conocimiento crítico, la conciencia colectiva y el compromiso ético es posible diseñar estrategias sostenibles que enfrenten esta amenaza de manera estructural y duradera.

Las interrogantes que surgen son inevitables: ¿por qué no se ataca la fuente del problema?, ¿por qué no se interviene el origen del fenómeno? Estas preguntas obligan a una reflexión profunda sobre el modelo de respuesta que históricamente se ha adoptado frente al crimen organizado. De manera recurrente, se incrementan los cuerpos policiales, se exige la incorporación de más fiscales y se sobrecarga al sistema de justicia, mientras quienes lo integran enfrentan altos niveles de desgaste, estrés y agotamiento profesional. Sin embargo, pese a estos esfuerzos, el fenómeno persiste.

Causas estructurales

El crimen organizado se manifiesta de múltiples formas: tráfico de drogas, lavado de activos, uso de empresas de fachada y aparentes negocios lícitos que encubren actividades ilegales. En muchos casos,

estas estructuras operan con apariencia de legalidad, dificultando su detección y persecución. Existen actividades económicas que, aunque visibles y socialmente aceptadas, funcionan como mecanismos de blanqueo de capitales, lo que complejiza la respuesta institucional y exige investigaciones especializadas y coordinadas.

La proliferación normativa tampoco ha ofrecido soluciones estructurales. La sobreproducción de leyes, sin una adecuada aplicación ni fortalecimiento de valores como la ética, el sentido común y la virtud pública, ha generado un sistema jurídico saturado y poco eficaz. La regulación excesiva no sustituye la formación moral ni el compromiso ciudadano. El respeto a la ley no surge únicamente de su existencia, sino de la convicción social sobre lo que es justo y legítimo.

La criminalidad organizada erosiona de manera directa las instituciones del Estado y debilita la paz social. Sin paz no puede haber libertad, y la paz no debe entenderse únicamente como ausencia de guerra, sino como la existencia de justicia efectiva. Las cárceles, por sí solas, no resuelven el problema si no se acompañan de un sistema judicial sólido, independiente y confiable.

Consecuencias de la criminalidad organizada

Cuando el crimen organizado no es enfrentado de manera integral y estructural, las consecuencias se manifiestan con claridad y profundidad, afectando directamente la vida cotidiana de la población, el desarrollo económico, la construcción de un país en paz. La ausencia de una justicia efectiva y de instituciones

confiables debilita la convivencia social, normaliza la violencia y erosiona la confianza ciudadana.

Consecuencias del crimen organizado

- Violencia generalizada
- Desempleo creciente
- Inseguridad ciudadana
- Corrupción en instituciones públicas
- Pérdida de inversión extranjera
- Desplazamiento interno de comunidades
- Deterioro del sistema judicial
- Ruptura del tejido social
- Impunidad criminal
- Aumento de la pobreza
- Educación deficiente
- Desconfianza en las autoridades
- Incremento de la migración irregular
- Crisis sanitaria por falta de recursos
- Vulnerabilidad de grupos marginados
- Propagación de drogas
- Deterioro de la infraestructura pública
- Obstáculos para el desarrollo económico
- Crecimiento de pandillas y grupos armados
- Debilitamiento del Estado de derecho

La vinculación de niños y jóvenes a estos grupos delictivos suele estar vinculada a entornos familiares disfuncionales. En muchos casos, la migración forzada de uno o ambos progenitores, especialmente hacia Estados Unidos, provoca rupturas familiares profundas. Los menores quedan bajo el cuidado de adultos mayores, generalmente abuelas de avanzada edad, quienes muchas veces carecen de recursos materiales y

emocionales necesarios para brindar acompañamiento integral. Ante la necesidad de pertenencia e identidad, estos niños encuentran en las estructuras criminales un sustituto de protección y reconocimiento, alimentando un ciclo que se reproduce y se fortalece con el tiempo.

La experiencia demuestra que el delito no puede analizarse de manera aislada. Cada factor social como la pobreza, la desintegración familiar, el abandono estatal y la criminalidad organizada se interrelacionan y conforman un círculo difícil de romper. Por ello, resulta imprescindible intervenir en la raíz del problema y no limitarse únicamente respuestas represivas.

Fortalecimiento del Estado de derecho para evitar la infiltración del crimen organizado

El debilitamiento del Estado de derecho constituye uno de los efectos más graves de esta dinámica. Fortalecerlo es una tarea impostergable. Esto implica rendición de cuentas, supervisión efectiva de los funcionarios públicos y limitación real del poder estatal para evitar abusos.

Un Estado de derecho funcional no puede existir solo en el papel. Debe erradicar la corrupción en todos los niveles, promover un gobierno transparente con participación ciudadana y garantizar los derechos fundamentales mediante una justicia independiente e imparcial. La lucha contra la criminalidad organizada exige justicia efectiva, no solo operativos policiales.

El fortalecimiento de las instituciones operadoras de justicia requiere procesos rigurosos de selección y evaluación. Policías, fiscales y jueces deben cumplir

perfiles técnicos, éticos y profesionales adecuados, libres de interferencias políticas. Asimismo, la coordinación integral entre todos los actores del sistema de justicia es indispensable, desde la primera intervención en la escena del crimen hasta la resolución judicial del caso.

Educación, institucionalidad y conciencia social

La lucha contra el crimen organizado no es responsabilidad exclusiva de policías, fiscales o jueces. Se trata de una tarea colectiva que involucra a todas las instancias con poder de decisión. La soberanía reside en el pueblo y se ejerce a través de las instituciones; sin embargo, cuando una sociedad carece de educación crítica y formación cívica, se vuelve vulnerable a la manipulación, al miedo y a la normalización de la ilegalidad. No se trata de ignorancia en un sentido ideológico, sino del desconocimiento que surge de la falta de educación y de acceso a información.

La educación constituye una de las principales herramientas de transformación social. En ese contexto, la formación profesional de los cuerpos policiales representa un avance significativo, que debe ir acompañado de conciencia social y compromiso institucional. La existencia de una universidad especializada en educación policial contribuye a la construcción de una policía profesional, independiente y consciente de su rol dentro del Estado de derecho. Una policía formada académicamente fortalece las instituciones y reduce la probabilidad de colusión, corrupción o sometimiento a estructuras criminales.

Conclusión

Atacar las causas estructurales del crimen organizado implica enfrentar la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. La anomia social se refleja en la normalización del desorden, la ocupación irregular de espacios, la falta de planificación urbana y el deterioro ambiental, factores que alimentan la criminalidad.

La criminalidad organizada representa una amenaza directa a la estabilidad del Estado y a la convivencia social. Su combate no se logra únicamente mediante leyes o fuerza coercitiva, sino a través de conciencia, educación y compromiso colectivo. Fortalecer las instituciones del Estado y restituir la justicia, la seguridad, la paz, la armonía y la dignidad humana es una responsabilidad compartida.

Máster

Arlex Hernández Canales



Inteligencia artificial y criminología en Honduras: retos y oportunidades para una justicia más inteligente y equitativa

PERFIL DEL PONENTE

Abogado con Maestría en Criminología, funcionario de la Dirección de Inteligencia Policial de la Policía Nacional de Honduras desde 2016, especialista en entrevistas y análisis de inteligencia y técnico poligrafista profesional, con más de 800 entrevistas poligráficas realizadas. Cuenta con sólida formación en entrevista e interrogatorio, inteligencia policial y empresarial, contrainteligencia, análisis estadístico aplicado a la criminología y análisis de inteligencia. Posee amplia experiencia docente en Derecho, Psicología Criminal, Entrevista e Interrogatorio, Poligrafía y Criminología, tanto en instituciones policiales como universitarias, incluida la Maestría en Criminología de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, donde también ha sido asesor académico y evaluador de tesis. Complementa su perfil con experiencia en certificación y acreditación de personal, gestión de riesgos, análisis de fuentes humanas y abiertas, mapas de calor y uso de software especializado, habiéndose desempeñado además como analista de inteligencia

Resumen

La inteligencia artificial (IA) presenta una oportunidad histórica para transformar la justicia, haciéndola más eficiente, predictiva y accesible. Permite optimizar investigaciones, automatizar procesos y fortalecer la prevención del delito, como muestran experiencias en la región (PROMETEA en Argentina y otros sistemas en Colombia y El Salvador). Sin embargo, Honduras enfrenta retos críticos: una brecha digital del 45%, infraestructura tecnológica limitada y la urgente necesidad de marcos legales para proteger datos y regular su uso ético. Además, el crimen organizado ya emplea estas herramientas (drones, criptomonedas), lo que exige una respuesta igualmente sofisticada. La implementación responsable requiere superar sesgos algorítmicos, formar talento especializado en cibercriminología y definir claramente la responsabilidad ante errores. La tecnología por sí sola no es la solución; debe ser una herramienta al servicio de una justicia centrada en la persona, guiada por valores de equidad, transparencia y derechos humanos para construir un sistema verdaderamente más justo.

Conferencia

En este momento quiero democratizar el conocimiento respecto a un tema que ha tenido un auge sustancial en los últimos años.

Durante siglos, la justicia ha sido un proceso en el que intervenía exclusivamente el ser humano. Sin embargo, en las últimas décadas, con los avances tecnológicos de la era digital y el surgimiento de herramientas como la inteligencia artificial, se han desarrollado mecanismos que permiten la predicción y la identificación de amenazas en tiempo real, algo que anteriormente no era posible. Esto ha permitido optimizar los sistemas de

justicia y contribuir a la construcción de ciudades más seguras.

En esta presentación se plantean varios objetivos. En primer lugar, analizar los retos y desafíos que enfrenta la implementación de la inteligencia artificial, incluyendo los desafíos éticos, políticos y de infraestructura existentes en nuestro país. Asimismo, evaluar si estas herramientas pueden contribuir a una justicia más inteligente, eficiente y equitativa. También se examinarán los beneficios que ofrece la inteligencia artificial para mejorar la investigación criminal, la prevención del delito y la toma de decisiones por parte de los órganos de justicia.

Honduras ante la revolución digital

Es importante referirnos al contexto actual del país. ¿Cuál es la situación tecnológica y judicial en Honduras? Uno de los datos relevantes es el impacto laboral de la inteligencia artificial. Según proyecciones del Banco Mundial y de la Organización Internacional del Trabajo, en los próximos cinco años el 29 % de los empleos en Honduras podrían verse afectados por la implementación de estas tecnologías.

En este punto, resulta pertinente mencionar un ejemplo del ámbito internacional. Recientemente, la empresa multinacional Amazon, una de las principales empleadoras en Estados Unidos, anunció la reducción de aproximadamente trece mil puestos de trabajo como resultado de la automatización de procesos mediante inteligencia artificial y robótica. Esto evidencia que no se trata de un fenómeno futuro, sino de una realidad presente.

Asimismo, existe una brecha digital significativa en el país. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadísticas, el 45 % de la población hondureña no tiene acceso a internet. Esto evidencia la necesidad de una inversión educativa urgente que permita preparar a la población frente a estos nuevos desafíos y reducir la brecha digital existente.

En el ámbito regional, América Latina ha comenzado a adoptar herramientas de inteligencia artificial en materia judicial y de seguridad. Sin embargo, es importante señalar que no solo las instituciones de seguridad y justicia utilizan estas tecnologías. La criminalidad organizada también ha comenzado a incorporarlas para contrarrestar las operaciones policiales.

La inteligencia artificial presenta una doble dimensión. Por ejemplo, actualmente se utilizan sistemas de comunicación instantánea y drones equipados con inteligencia artificial para el transporte de drogas, evadiendo puntos de control y monitoreando operaciones de seguridad. En el caso de los carteles colombianos, se han identificado narcosubmarinos que operan mediante sistemas automatizados, sin interacción humana directa.

Inteligencia artificial en la criminología regional

En materia de lavado de activos, se estima que el 67 % de las transacciones de Bitcoin en América Latina durante el año 2024 estuvieron vinculadas a actividades ilícitas. Además de Bitcoin, existen otras criptomonedas, como Monero, que presentan mayores dificultades para su rastreo por parte de las agencias internacionales. El crimen organizado también utiliza el Internet de las

Cosas, mediante algoritmos predictivos que ajustan estrategias de evasión y contrarrestan operaciones de seguridad.

No obstante, también existen experiencias positivas en la región. En Argentina se implementó el sistema PROMETEA, una herramienta pionera que permite la elaboración automática de opiniones judiciales y dictámenes, a partir de bases de datos históricas. Este sistema contribuye a la priorización de casos urgentes y permite que los operadores de justicia se concentren en tareas que requieren intervención directa.

En Colombia, se han implementado sistemas algorítmicos para la resolución prioritaria de casos. En El Salvador, en marzo de 2025, se aprobó un marco legal específico para la inteligencia artificial, acompañado de un proceso de modernización de sus órganos de justicia. La Policía Nacional de ese país utiliza una aplicación móvil denominada OVI, que permite en tiempo real la verificación de antecedentes y órdenes de captura mediante principios de inteligencia artificial (figura 1).

Figura 1

Casos de uso positivos de la inteligencia artificial en los sistemas de justicia de América Latina



Nota: La figura describe los sistemas de priorización exitosos en Argentina, El Salvador y Colombia.

La justicia digital en acción

Se ha fortalecido el uso de audiencias virtuales en los sistemas judiciales de la región, lo que ha permitido una justicia más accesible y eficiente. En Honduras, tras la pandemia de 2020, también se observó la implementación de estas herramientas en distintos juzgados y órganos del poder judicial.

A partir de este contexto, se plantean las oportunidades para avanzar hacia una justicia más inmediata. Surge entonces la pregunta central: ¿cuál es el potencial transformador de la inteligencia artificial para construir un sistema más eficiente, más accesible y más equitativo?

Es importante detenerse en algunos aspectos que ya están transformando la realidad. La pregunta ya no

es si la inteligencia artificial colabora en la investigación criminal, sino cómo aprovechar de manera adecuada sus beneficios. Esta herramienta puede fortalecer la labor policial, permitiendo una actuación más estratégica y preventiva.

Un ejemplo de ello se observa en los Estados Unidos, específicamente en la ciudad de Nueva York, donde el Departamento de Policía, en conjunto con la empresa multinacional Microsoft, ha desarrollado sistemas algorítmicos que permiten, en tiempo real, el reconocimiento mediante cámaras de vigilancia y la detección acústica de disparos en zonas urbanas. En distintos sectores de la ciudad se han instalado sensores que, al detectar detonaciones, envían alertas inmediatas a la policía, reduciendo de manera significativa el tiempo de respuesta. Este tipo de herramientas ya se encuentran en funcionamiento y demuestran resultados concretos.

Otro ejemplo relevante son las ciudades inteligentes o smart cities. Singapur, nuevamente en el año 2025, se posicionó entre los primeros lugares a nivel mundial como uno de los países donde sus ciudadanos se sienten más seguros. De acuerdo con encuestas de percepción de seguridad, el 98 % de las personas en Singapur manifestó poder caminar con tranquilidad durante la noche. Este nivel de seguridad se asocia, en gran medida, al uso de herramientas de inteligencia artificial que permiten identificar patrones delictivos y predecir zonas con mayor probabilidad de incidentes.

El uso de cámaras inteligentes, dispositivos móviles y software especializado permite analizar patrones de comportamiento y detectar posibles sospechosos. A futuro, incluso podría incorporarse el uso de simulaciones digitales de escenas del crimen en

las salas de juicio. Actualmente, a través de modelos avanzados de inteligencia artificial, es posible generar representaciones visuales altamente realistas que circulan en plataformas como Instagram o TikTok. Estas mismas tecnologías podrían emplearse para recrear escenarios delictivos durante audiencias judiciales, con base en pruebas técnicas y procesos investigativos debidamente acreditados, fortaleciendo así la toma de decisiones judiciales.

Otro aspecto relevante es la automatización de los procesos administrativos y judiciales, lo que permite agilizar las investigaciones y optimizar la gestión de expedientes, reduciendo tiempos y cargas operativas en el sistema de justicia.

Desafíos en Honduras

Honduras enfrenta diversos desafíos para integrar inteligencia artificial en el sistema de seguridad y justicia (figura 2). En primer lugar, existe una infraestructura tecnológica limitada. El país carece de sistemas informáticos robustos, la conectividad no siempre es confiable y la actualización de hardware debe convertirse en una prioridad para la implementación de estas herramientas.

En segundo lugar, se encuentra el desafío de la protección de datos y la privacidad. Es indispensable contar con marcos legales que regulen el uso de datos personales, garanticen los derechos constitucionales y establezcan límites claros en el procesamiento de la información.

Figura 2

Algunos desafíos para integrar IA en el sistema de justicia y seguridad de Honduras



Nota: La figura resume los principales desafíos en la integración de la inteligencia artificial en los sistemas de justicia y seguridad.

La cibercriminología y la tecnocriminología

Otro reto fundamental es la capacitación y el desarrollo del talento humano. Se requieren profesionales especializados en ciencia de datos, cibercriminología e inteligencia artificial, así como la integración de estos contenidos en la educación técnica y en programas de formación continua.

Deben considerarse los sesgos algorítmicos y los riesgos de inequidad. Si los algoritmos se entrenan con datos históricamente sesgados, pueden reproducir patrones de discriminación. Un ejemplo de ello ocurrió en la ciudad de Los Ángeles, con un sistema denominado PredPol, que fue alimentado con bases de datos que contenían sesgos contra comunidades afroamericanas

y latinas, generando errores en los procesos de investigación y toma de decisiones. Esto evidencia que la inteligencia artificial debe ser utilizada con criterios técnicos, éticos y supervisión constante.

También surge el debate sobre la autoría y la responsabilidad: ¿quién responde ante un error?, ¿la máquina, el desarrollador, el operador o la institución? Este es un tema pendiente tanto en Honduras como a nivel internacional, al igual que el debate sobre los derechos de autor en el uso de tecnologías basadas en inteligencia artificial.

Desde el ámbito criminológico, esta discusión adquiere especial relevancia. La criminología, como ciencia multidisciplinaria, incorpora dos áreas fundamentales: la cibercriminología y la tecnocriminología. Estas disciplinas no solo estudian por qué se delinque en el ciberespacio, sino que también analizan críticamente los procesos de vigilancia, los límites éticos y las ventajas del uso de la inteligencia artificial.

La cibercriminología, consolidada en las últimas dos décadas, se enfoca en el estudio de las conductas delictivas que se producen en el ciberespacio. A través del análisis de interacciones en redes sociales, patrones de comportamiento y dinámicas de comunicación, es posible identificar factores sociales, psicológicos y técnicos que influyen en la comisión de ciberdelitos.

Por su parte, la tecnocriminología examina el impacto de la tecnología en el control, la vigilancia y la administración de justicia, evaluando si estas herramientas realmente contribuyen a una justicia equitativa. Un ejemplo es el proyecto Stop Hate, desarrollado en colaboración con la empresa Meta, orientado a detectar

patrones de discurso de odio y procesos de radicalización. La participación de criminólogos en estos proyectos permite una implementación más responsable y efectiva de la inteligencia artificial.

En este sentido, la inteligencia artificial cumple un papel estratégico en la configuración de marcos normativos basados en valores como la equidad, la transparencia y el respeto a los derechos fundamentales.

De forma de conclusión, pueden señalarse dos ideas centrales. En primer lugar, la tecnología por sí sola no es suficiente: la justicia solo puede fortalecerse si se coloca a la persona en el centro del proceso. Solo con este enfoque es posible aprovechar el potencial transformador de la inteligencia artificial.

La inteligencia artificial no es un mito, sino un conjunto de técnicas y algoritmos que permiten a las máquinas aprender de la experiencia y ofrecer soluciones orientadas a mejorar la justicia, tanto en Honduras como en otras partes del mundo.



Fortaleciendo la capacidad de
investigación en lavado de activos
y otras actividades ilícitas

Día 2

CRIMINALÍSTICA



General Director
Juan Manuel Aguilar Godoy

Seguridad informática: crimen transnacional, tendencias y modalidades tecnológicas

PERFIL DEL PONENTE

Licenciado en Ciencias Jurídicas con orientación en Derecho Penal y Ciencias Policiales. Posee especializaciones en Límites y Fronteras, así como maestrías en Seguridad Humana y Ciberseguridad. Ha adquirido formación especializada en delitos informáticos mediante estudios realizados en Alemania, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, Estados Unidos, México y Panamá. En su trayectoria profesional se ha desempeñado como subdirector del Centro de Operaciones y Estrategia Policial (COEPOL), actualmente Dirección Nacional de Telemática (DNT), jefe de Informática y de Unidades Especiales de Tecnologías de la Información y Comunicación, así como investigador de delitos de alta tecnología e infotecnología. Ha sido catedrático en la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) y consultor en diversas instituciones públicas y privadas. Fungió como director general de la Policía Nacional de Honduras de 2023 a 2026.

Resumen

La conferencia aborda la compleja interacción entre la criminalística moderna y los desafíos globales. Las fronteras físicas, creadas por el ser humano, definen jurisdicciones, pero en el ciberespacio estas divisiones prácticamente desaparecen.

Esto queda ejemplificado con el ciberdelito, donde un ataque financiero puede involucrar víctimas, servidores y transacciones en múltiples países simultáneamente, planteando serios interrogantes sobre jurisdicción y legislación aplicable. El crimen organizado transnacional, como el narcotráfico y la trata de personas, explota estas fisuras. Para combatirlo, Honduras ha implementado estrategias que incluyen estados de excepción, allanamientos masivos (pasando de 2,500 a 73,000), incautaciones récord (13,000 kg de cocaína) y la desarticulación de laboratorios. Un pilar fundamental es atacar las finanzas del crimen y avanzar hacia un enfoque de justicia restaurativa. Paralelamente, se destaca la transformación institucional con enfoque de género, incrementando la incorporación de mujeres en la Policía Nacional hasta cerca del 25% de la fuerza. La ciberseguridad se presenta como un campo crítico, donde la policía ha desarrollado capacidades especializadas para investigar delitos digitales como el fraude o el abuso infantil, utilizando y preservando evidencia digital. La cooperación internacional y la adaptación continua son esenciales para enfrentar estos delitos que trascienden las fronteras tradicionales.

Conferencia

La criminalística contemporánea mantiene una estrecha vinculación con la seguridad informática, el crimen internacional, la inteligencia y las modalidades tecnológicas emergentes. En este contexto, el análisis de las fronteras resulta fundamental, entendidas como construcciones humanas destinadas a delimitar territorios y jurisdicciones.

Estas divisiones, ya sean artificiales o naturales, han evolucionado junto con los procesos de soberanía y globalización. En la actualidad, este nuevo orden mundial ha modificado profundamente las dinámicas sociales, jurídicas y culturales, influyendo en la tipificación de

conductas delictivas y en las formas de convivencia social.

Desde esta perspectiva, puede afirmarse que el ser humano ha creado las fronteras para establecer divisiones, y a partir de estas divisiones surge el crimen internacional y un nuevo orden mundial con múltiples implicaciones. Estas implicaciones se reflejan en la forma en que conviven las sociedades. Es importante destacar que los procesos de soberanía han evolucionado; antes se hablaba de cinco dimensiones y hoy se reconocen al menos siete, especialmente a partir de las crisis globales.

Países geográficamente cercanos, como Honduras y Panamá, pueden compartir proximidad territorial, pero presentan actitudes culturales, jurídicas y sociales totalmente distintas. Este nuevo orden mundial influye en la forma de hablar, de vestir, de relacionarse y de actuar, así como en la tipología legal de determinados hechos que posteriormente deben ser analizados.

Ciberdelito, jurisdicción y desaparición de las fronteras en el ciberespacio

Un ejemplo representativo de esta realidad se observa en las operaciones financieras digitales, donde una transacción ilícita puede involucrar simultáneamente a personas, servidores y sistemas ubicados en distintos países. A partir de este tipo de hechos surgen interrogantes fundamentales relacionadas con la jurisdicción competente, el ordenamiento jurídico aplicable, la responsabilidad penal y la ejecución de las sanciones.

Este fenómeno evidencia que, aunque las fronteras mantienen relevancia en el ámbito físico, en

el ciberespacio su efecto se diluye, generando retos significativos para el derecho internacional público y los sistemas de justicia penal.

Crimen internacional, seguridad y transformación institucional

En Honduras se han registrado diversos casos en los que acciones ilícitas cometidas por organizaciones criminales, aun cuando se originan dentro del territorio nacional, trascienden las fronteras y producen impactos a nivel regional e internacional. Este tipo de criminalidad no solo afecta a individuos y comunidades específicas, sino que incide directamente en la seguridad, la estabilidad social y el desarrollo institucional de los Estados, configurándose como una manifestación del crimen transnacional. Entre las principales expresiones de este fenómeno se encuentran aquellas que se presentan en la figura 1.

Figura 1
Expresiones del crimen transnacional



Nota. Principales manifestaciones del crimen transnacional con incidencia en Honduras.

Honduras ha implementado distintas estrategias para enfrentar la criminalidad organizada y su impacto

a nivel local, incluyendo planes integrales de seguridad, planes de traslado y protección de personas, así como estrategias de respuesta frente al crimen. Medidas como el estado de excepción, aunque ampliamente debatidas, han permitido atender diversas problemáticas y han servido como plataforma para el desarrollo de acciones institucionales.

Transformación con enfoque de género

En los últimos años, también se ha trabajado en el fortalecimiento de la infraestructura institucional con un enfoque de género y de derechos humanos. Es importante reconocer que históricamente la Policía Nacional fue concebida como una institución orientada exclusivamente a la formación de hombres. A partir de finales de la década de 1980 e inicios de la década de 1990, se inició progresivamente la incorporación de mujeres en los procesos formativos.

Se ha realizado una conmemoración seria y significativa orientada a transformar una situación marcada por un trastorno cultural histórico, en el que durante muchos años se relegó a las mujeres a funciones menores dentro de la misión policial. Sin embargo, hoy es posible afirmar que existen mujeres con una trayectoria profesional incluso mayor que la de muchos hombres. Actualmente, aproximadamente el 25 % de la población policial está conformada por mujeres, lo que representa un avance importante en términos de inclusión y reconocimiento institucional.

Estrategias contra la criminalidad organizada

En el año 2000, la comunidad internacional adoptó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, suscrita inicialmente por 48 Estados, con el propósito de fortalecer la cooperación internacional frente a las nuevas formas de criminalidad organizada. Como instrumentos complementarios, ese mismo año se aprobaron tres protocolos orientados a enfrentar manifestaciones específicas de este fenómeno: el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños; el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire; y el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones.

Estos instrumentos establecieron un marco normativo integral para el desarrollo de estrategias orientadas, entre otros aspectos, al combate de la financiación de actividades criminales planificadas y ejecutadas por organizaciones delictivas. En el caso de Honduras, esta problemática presenta características particulares, vinculadas históricamente al surgimiento y consolidación de estructuras criminales en zonas fronterizas, especialmente en la región occidental del país, colindante con Guatemala y el norte de El Salvador, donde se configuraron dinámicas delictivas que con el tiempo se fortalecieron bajo diversas denominaciones.

En el marco de estas estrategias, se han promovido espacios de formación y especialización internacional para el abordaje de la criminalidad organizada, así como el desarrollo de herramientas jurídicas específicas. Entre

ellas destaca la creación de equipos especializados de investigación patrimonial y financiera, orientados a identificar, analizar y afectar los recursos económicos de las organizaciones criminales.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales en Honduras

En Honduras, el fortalecimiento de las unidades patrimoniales, actualmente adscritas de manera directa a la Policía Nacional, representa un cambio significativo respecto al enfoque tradicional centrado exclusivamente en la persecución de estructuras juveniles. Este nuevo enfoque prioriza la afectación de las finanzas ilícitas como mecanismo central para debilitar y desarticular las organizaciones criminales, evitando su reproducción y expansión mediante recursos económicos ilegales.

El objetivo de estas acciones es impedir el fortalecimiento estructural de dichas organizaciones, reduciendo su capacidad operativa y su influencia social. En este contexto, adquiere especial relevancia el desarrollo normativo vinculado a la justicia restaurativa. Tradicionalmente, el sistema penal ha priorizado la detención y reclusión de las personas responsables, incluso en centros de máxima seguridad, garantizando el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de libertad. No obstante, la justicia restaurativa plantea la necesidad de ampliar este enfoque, incorporando mecanismos de atención a las víctimas indirectas, como los hijos de personas fallecidas, mediante apoyo alimentario, económico, sanitario y social, así como procesos efectivos de reparación del daño.

Este modelo promueve la participación activa de las personas privadas de libertad en procesos de resarcimiento, orientados no solo a la sanción, sino también a la restauración del tejido social. A partir de este enfoque, se analizan las tendencias contemporáneas del derecho penal y de la política criminal, identificando problemáticas estructurales que continúan afectando al país y que requieren respuestas integrales y sostenibles.

Estadísticas de violencia, control policial y gestión procesal

Uno de los principales desafíos que enfrenta Honduras en materia de seguridad no se limita exclusivamente a delitos como la extorsión o las actividades financieras ilícitas, sino que incluye una persistente generación de violencia asociada a muertes violentas, ataques armados, delitos patrimoniales y robos de vehículos. Estos fenómenos configuran un patrón criminal complejo que impacta de manera directa en la seguridad ciudadana y en la percepción social de inseguridad.

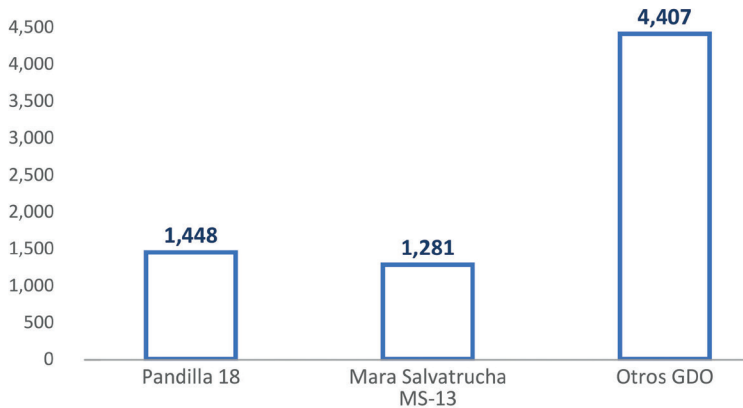
En este contexto, las acciones de control policial han tenido como resultado un número significativo de capturas vinculadas a estructuras criminales organizadas. En el período comprendido entre el año 2022 y la fecha, se han registrado 7,136 personas detenidas por distintos delitos relacionados con la criminalidad organizada y conexa. De este total, aproximadamente el 76 % cuenta con auto de formal procesamiento, mientras que un 13 % ha sido beneficiado con medidas sustitutivas a la prisión preventiva.

No obstante, persiste una problemática relevante en la gestión procesal, particularmente en relación con la prisión preventiva. En numerosos casos, personas sujetas a esta medida cautelar, cuyo límite legal es de dos años, han recuperado su libertad debido al vencimiento de dicho plazo, situación que se ha convertido en una práctica recurrente.

Los datos presentados en la figura 2 permiten visualizar el impacto de las acciones policiales en la captura de integrantes de maras, pandillas y otros grupos delictivos, así como la distribución de las detenciones según el tipo de estructura criminal.

Figura 2

Captura de integrantes de maras, pandillas y otros grupos delictivos



Nota: Detenciones y grupos delictivos afectados en Honduras, según registros institucionales.

Este fenómeno ha generado situaciones complejas para el sistema de seguridad del país. Se han documentado casos en los que fue necesario asignar hasta 218 funcionarios policiales, en turnos rotativos, para

Bandas afectadas

- El Frank
- Chepe Rata
- Los Pelones
- Banda de Mafia
- El Pollo
- Los Aguacates
- Los Zorros
- Los Zavalas
- Los Ulloa
- Los Hidalgos
- La Rumba
- Los Puchos
- Los Miami
- De M1
- De Tilo
- Los Iluminati
- Los Soles
- Los Berrios
- Los Olanchanos
- Los Antúnez
- Los 12 Discípulos

la custodia de una sola persona vinculada a estructuras criminales, debido al alto riesgo de represalias. No obstante, el vencimiento de las medidas cautelares ha permitido que algunas de estas personas recuperen su libertad, lo que pone en evidencia deficiencias en la gestión procesal y en la exigencia oportuna de actuaciones por parte de los operadores de justicia.

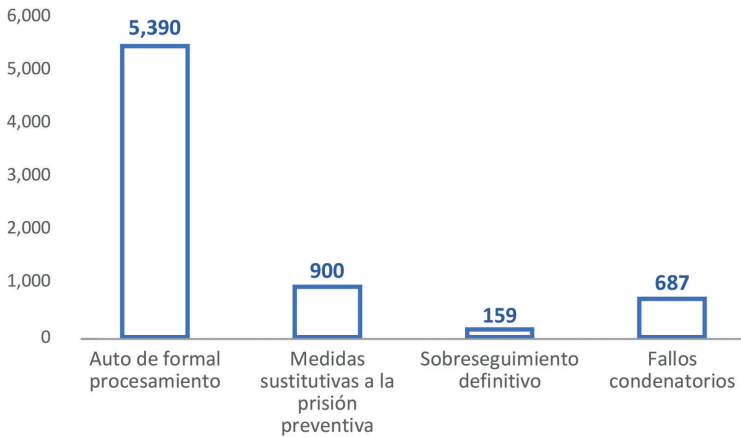
Del total de los casos registrados, se identifican procesos archivados por falta de pruebas, errores procedimentales y debilidades en la investigación, así como un número significativo de fallos absolutorios. Esta situación evidencia limitaciones estructurales en el sistema de persecución penal, las

cuales afectan la efectividad de las acciones orientadas al combate de la criminalidad organizada.

En este contexto, la figura presenta la distribución de los casos según su condición jurídica, lo que permite visualizar los principales resultados procesales derivados de las actuaciones judiciales.

Figura 3

Condición jurídica de los miembros de las bandas criminales arrestados



Nota: La figura refleja la condición jurídica de los miembros de las bandas criminales arrestados. Destaca que 5,390 ya recibieron auto de formal procesamiento.

Desde una perspectiva criminológica, se observa que la participación en hechos criminales se concentra mayoritariamente en personas adultas, especialmente hombres, lo cual guarda relación directa con las cifras de muertes violentas registradas en el país. En este sentido, la gran mayoría de las muertes violentas corresponde a víctimas masculinas, mientras que un porcentaje menor afecta a mujeres. Dentro de este último grupo, una proporción relevante se vincula a casos de femicidio, asociados principalmente a conflictos de pareja y a dinámicas de violencia basada en género.

Asimismo, se identifican estructuras criminales de carácter transnacional con presencia en el territorio nacional. Diversos grupos organizados mantienen una participación activa en ciudades estratégicas como La Ceiba y San Pedro Sula, lo que exige una vigilancia

permanente y respuestas diferenciadas. En otras regiones del país, las dinámicas delictivas presentan características particulares, con organizaciones dedicadas principalmente al narcotráfico y a otras actividades ilícitas específicas.

Finalmente, en el contexto del estado de excepción, se han registrado más de sesenta quejas en un período cercano a cuatro años de vigencia, lo que evidencia la complejidad del fenómeno criminal y la necesidad de respuestas institucionales estructurales, sostenidas y respetuosas del marco legal y de los derechos humanos.

Operaciones policiales, tecnología y combate al narcotráfico

Diariamente se desarrollan aproximadamente 2,694 acciones u operaciones policiales, que incluyen aislamiento, saturación, patrullaje vehicular, patrullaje en motocicleta, patrullaje mixto y controles entre automóviles, entre otras actividades. Estas actuaciones se inscriben en dos grandes ámbitos de intervención policial. Por un lado, las acciones de carácter preventivo, orientadas a la disuasión y al control territorial, desarrolladas con base en el diagnóstico criminal. Por otro, las acciones de carácter reactivo, ejecutadas como respuesta a hechos delictivos ya identificados. La tabla 1 presenta la distribución de los principales procedimientos policiales desarrollados a nivel nacional, evidenciando el volumen de actuaciones diarias y su clasificación según el tipo de intervención.

Tabla 1

Procedimientos y actuaciones policiales diarias

Descripción	Totales
Saturaciones	204,408
Allanamientos policiales	66,887
Patrullajes en vehículo	1,314,911
Patrullajes en motocicleta	203,996
Patrullajes a pie	388,154
Retenes móviles	193,117
Retenes fijos	391,154
TOTAL	2,762,627

Nota: La tabla destaca las principales acciones y procedimiento que se realizan diariamente en Honduras. Destacan las acciones preventivas como los retenes y los patrullajes.

Durante el período de administración de la Policía Nacional, se registra un aproximado de 2,960,000 actuaciones policiales. De este total, se han recibido alrededor de 60 quejas, las cuales son administradas por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. Dichas quejas no constituyen denuncias formales, sino manifestaciones de inconformidad presentadas por la ciudadanía. En este contexto, se ha identificado que una parte de estas quejas proviene de personas vinculadas a actividades delictivas, quienes utilizan este mecanismo como una forma de generar señalamientos contra la institución policial.

En numerosos casos, las intervenciones policiales se han realizado conforme al procedimiento legal vigente, incluyendo solicitudes al Ministerio Público para la ejecución de diligencias debidamente autorizadas. No obstante, algunas de estas actuaciones han derivado en la interposición de quejas contra funcionarios policiales, generando impactos a nivel institucional.

En determinadas situaciones, dichas quejas han sido remitidas al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, ya sea por la verificación de la actuación o por la existencia de posibles excesos en el ejercicio de la función policial. Sin embargo, en la mayoría de los casos, estas quejas no han prosperado como denuncias formales.

Cuando las actuaciones han derivado en denuncias por presunto abuso de autoridad, vulneración de derechos o irregularidades procedimentales, se han activado los mecanismos institucionales correspondientes para su análisis y seguimiento. En algunos casos, intervenciones realizadas en el marco del cumplimiento del deber han sido posteriormente cuestionadas, aun cuando no se ha acreditado la existencia de una intención indebida por parte de los funcionarios actuantes.

Asimismo, se dispone de un análisis comparativo de los procedimientos policiales relacionados con el allanamiento de morada antes y después de la implementación del estado de excepción. Previo a su aplicación, se registraban entre 2,250 y 2,500 allanamientos; mientras que, con la implementación del estado de excepción, se han ejecutado más de 73,000 allanamientos. Esta estrategia ha sido utilizada para la localización de indicios relevantes que fortalezcan las investigaciones judiciales, particularmente en casos de muertes violentas.

Estos procedimientos se desarrollan con el apoyo de herramientas tecnológicas como computadoras, dispositivos informáticos, sistemas de posicionamiento global (GPS), cámaras de video, cámaras fotográficas y drones. A partir de la información obtenida, se elaboran análisis informáticos que han permitido

recopilar evidencia relevante para la resolución de múltiples hechos delictivos. Los allanamientos, en este sentido, no se limitan a la intervención domiciliaria, sino que forman parte de una estrategia institucional integral orientada al esclarecimiento de casos que anteriormente permanecían sin resolución, los cuales son posteriormente puestos a disposición del Ministerio Público y del órgano jurisdiccional competente.

Narcotráfico

En relación con el narcotráfico, se reconoce que este constituye uno de los problemas más complejos. No se comparte la tesis de que el país se haya convertido en un productor a gran escala de drogas, ya que las cantidades incautadas no permiten sostener que exista un mercado de producción masiva. Es necesario diferenciar entre la producción incidental y la producción destinada a mercados internacionales.

En la actualidad, se han incautado más de un millón de kilogramos de insumos utilizados para la agricultura ilícita, aproximadamente 13,000 kilogramos de cocaína en estado sólido, cerca de un millón de plantas de marihuana erradicadas, alrededor de 140,000 litros de sustancias líquidas, así como diversas cantidades de drogas procesadas, incluyendo pastillas y otras presentaciones. Asimismo, se han desarticulado 40 laboratorios en los últimos cuatro años.

En cuanto a capturas, desde el año 2022 a la fecha se registran más de 578 personas detenidas, cifra comparable con los registros del período comprendido entre 2014 y 2020. Respecto a las órdenes de captura con fines de extradición, se han ejecutado todas las órdenes

vigentes, por lo que actualmente no existen órdenes pendientes bajo esta figura.

Ciberseguridad

En materia de ciberseguridad, la computadora se concibe como una herramienta fundamental, tanto como instrumento operativo como base para la planificación de la seguridad informática. La ciberseguridad se define como la integración de cuatro elementos: hardware, software, datos y usuarios. Su objetivo es garantizar un procesamiento automatizado y seguro de la información.

La seguridad de la información comprende todas las actividades relacionadas con el manejo, protección y control de los datos, tanto físicos como digitales. En el pasado, estas medidas se limitaban a mecanismos físicos de protección; sin embargo, en la actualidad se incorpora un enfoque más amplio que incluye la seguridad informática.

La seguridad informática se encarga de establecer normas, procedimientos, estructuras y técnicas orientadas a garantizar la confiabilidad de los sistemas de procesamiento de datos y de las plataformas informáticas institucionales. En el ciberespacio, esta seguridad se vincula con la interacción de personas, redes sociales y sistemas informáticos a nivel global, apoyándose en las tecnologías de la información y la comunicación. En este contexto, se identifican diversos conceptos fundamentales relacionados con la seguridad digital.

La seguridad tiene como finalidad proteger el hardware, las redes, el software, la infraestructura tecnológica y los servicios asociados. Constituye un

conjunto de relaciones de carácter lógico orientadas a garantizar el uso adecuado de los sistemas y a impedir el acceso de terceros no autorizados. La ciberseguridad se enfoca, precisamente, en evitar que personas ajenas ingresen de forma indebida a los sistemas informáticos. Cuando dicha penetración ya se ha producido, surge un concepto distinto, denominado ciberdefensa, que consiste en la respuesta activa frente a las amenazas detectadas en el ciberespacio, con el objetivo de proteger los sistemas y garantizar la continuidad operativa conforme a los fines institucionales establecidos.

Ciberguerra

La ciberguerra se entiende como el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para atacar infraestructuras críticas, tales como estaciones de transporte, centrales hidroeléctricas, instalaciones estratégicas, silos de misiles y otros sistemas vinculados a agencias militares de los Estados. Existen antecedentes de ciberguerras registradas entre distintos países, que han generado múltiples acciones orientadas a vulnerar sistemas de carácter militar y científico. Estos hechos han dado lugar a nuevas estrategias y a la necesidad de desarrollar nuevas tipologías legales para su abordaje.

Dentro de este contexto, se identifican diversas conductas delictivas asociadas al entorno digital, tales como el abuso a menores, la pornografía sexual, las amenazas, los ataques a la información, el fraude, el phishing, el robo de datos, los sabotajes informáticos y la suplantación de identidad mediante el uso de inteligencia artificial. Es importante precisar que el término pornografía sexual infantil ha sido sustituido por el de abuso sexual infantil, dado que los menores no

producen pornografía, sino que son víctimas de estos delitos.

Frente a estas conductas, la Policía Nacional ha desarrollado capacidades especializadas para su prevención e investigación, siendo una de las pocas instituciones del Estado que se ha preparado de manera sistemática para brindar respuestas en este ámbito. Se realizan labores de análisis de delitos informáticos, identificando acciones criminales cometidas por ciudadanos, muchas de las cuales han sido judicializadas conforme a los procedimientos legales correspondientes.

Las fuentes de evidencia digital incluyen dispositivos GPS, cámaras de video, cámaras fotográficas, tabletas, relojes inteligentes, dispositivos de almacenamiento USB, grabadoras, computadoras y otros equipos electrónicos que contienen información relevante para las investigaciones. Un aspecto fundamental en este proceso es la correcta preservación de la evidencia digital, ya que su manejo inadecuado puede afectar la validez probatoria.

En algunos contextos internacionales, como en Estados Unidos, la legislación permite el acceso a dispositivos electrónicos en determinadas circunstancias, siempre que no exista violencia. Sin embargo, en el contexto nacional, una vez levantado el indicio conforme a la normativa vigente, la evidencia debe ser preservada rigurosamente. Existen casos en los que, por la naturaleza del hecho, la evidencia digital no ha sido adecuadamente conservada y ha sido descartada, lo que limita el desarrollo del proceso investigativo.

Como ejemplo práctico, se menciona un caso ocurrido recientemente en Colombia, relacionado con

el secuestro de una persona vinculada al sector turismo. A partir de una llamada realizada desde Honduras, se coordinó con las autoridades colombianas y, mediante el análisis de información telefónica y herramientas informáticas, se logró ubicar y rescatar a la víctima. Este caso evidencia la importancia de la cooperación internacional y del uso adecuado de la tecnología en la investigación criminal.

Se advierte sobre los riesgos asociados al uso de las redes sociales en la vida cotidiana. Estas plataformas pueden ser utilizadas de manera indebida, generando consecuencias negativas. Resulta importante diferenciar entre las redes sociales y las aplicaciones de internet, ya que cumplen funciones distintas. En este sentido, se utiliza la analogía de que aquello que se introduce sin criterio en una red social puede generar resultados igualmente nocivos.

Conclusiones

Se destaca la necesidad de fortalecer la formación en materia de ciberseguridad. Existen estudios y programas académicos desarrollados por instituciones policiales de otros países que evidencian avances significativos en este campo. Si bien se han logrado mejoras importantes, aún es necesario continuar fortaleciendo las capacidades institucionales para consolidar una estructura cibersegura y resiliente frente a las amenazas actuales.

Se reconoce la importancia de la tecnología en el contexto actual y la necesidad de desarrollar competencias que permitan su adecuada aplicación en la investigación criminal y en el diseño de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la seguridad nacional.

Máster

Rafael Enrique Mejía Perdomo



Factores psicosociales de riesgo en el lavado de activos: herramientas para la prevención

PERFIL DEL PONENTE

Rafael Enrique Mejía Perdomo es licenciado en Psicología y máster en Psicología Clínica y Terapia Familiar. Cuenta con una amplia trayectoria en el ámbito académico, institucional y clínico, destacándose por su aporte a la formación de talento humano en educación superior y salud mental. Se ha desempeñado como director de Carrera Docente en la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), así como miembro propietario por la UNAH ante el Consejo de Educación Superior de Honduras. Ha ejercido la docencia a nivel de pregrado y posgrado en diversas universidades del país, entre ellas la UNAH, UNITEC, UNICAH y UTH, además de participar como docente invitado en la Universidad Cristóbal Colón (México). Asimismo, ha brindado servicios como consultor en gestión del talento humano para empresas nacionales e internacionales y mantiene una práctica clínica privada en Tegucigalpa y San Pedro Sula, enfocada en la atención psicológica y la salud mental.

Resumen

Esta conferencia analiza el lavado de activos desde una perspectiva psicosocial y criminológica, más allá de su dimensión legal o económica. Se entiende como una conducta adaptativa dentro de un sistema social que normaliza el delito, impulsada por factores como la presión social, la

búsqueda de estatus, la anomia (debilitamiento de normas) y la cultura de la inmediatez. Se destaca cómo contextos de precariedad salarial, aspiraciones de consumo insostenibles y la falta de referentes éticos sólidos generan vulnerabilidad. La "generación al mando" (40-60 años), por ejemplo, sufre presiones económicas que pueden tentarla con ofertas ilícitas. El análisis propone identificar perfiles de riesgo psicológico (como personalidades impulsivas, narcisistas o sumisas) para una prevención efectiva. La solución requiere un abordaje integral en tres niveles: educación en valores y pensamiento crítico (prevención primaria), detección temprana con evaluaciones psicosociales en sectores sensibles (prevención secundaria) y rehabilitación y reinserción con enfoque restaurativo, no solo punitivo (prevención terciaria). La clave está en reconstruir el tejido social con coherencia ética, combatiendo la normalización de la corrupción.

Conferencia

Desde la criminología, la psicología social y el análisis de la conducta, el lavado de activos puede comprenderse como una conducta adaptativa dentro de un sistema de normalización social. No se trata únicamente del mantenimiento de un estatus económico, sino de un fenómeno profundamente vinculado a procesos de identidad ética y social, presión social explícita e implícita, pérdida de confianza en el sistema judicial, inseguridad social y exclusión. Estos factores configuran un contexto de riesgo psicosocial en el que el lavado de activos puede operar incluso sin la necesidad de dinero físico, mediante actividades virtuales y mecanismos financieros digitales.

Este escenario exige un abordaje integral que supere la visión meramente legal o económica. Este tema ha generado un profundo ejercicio de análisis personal y

profesional. Todos los presentes (profesionales de las ciencias jurídicas, sociales, médicas, psicológicas, del trabajo social y de las fuerzas del orden) han tenido, en mayor o menor medida, experiencias directas o indirectas relacionadas con estas prácticas.

En el ejercicio profesional, no es infrecuente enfrentar intentos de soborno, solicitudes indebidas o presiones encubiertas para alterar informes, dictámenes o decisiones técnicas, bajo promesas de retribuciones económicas significativas. Estas situaciones, lejos de ser anecdóticas, reflejan una realidad estructural. En Honduras, uno de los factores que incrementa la vulnerabilidad del profesional es la precariedad salarial. En contextos de fragilidad económica y social, este tipo de ofertas puede resultar tentador. No obstante, aceptar dichas prácticas implica una transacción ética que compromete la integridad personal y profesional.

Desde esta perspectiva se plantea el problema central: el lavado de activos no es únicamente un fenómeno financiero, sino también humano y social. Se convierte en un fenómeno social cuando genera implicaciones políticas, económicas, culturales, sociológicas y psicológicas. En la sociedad hondureña pueden identificarse diversos fenómenos sociales contemporáneos, algunos permanentes y otros temporales, como las modas culturales y los patrones de consumo, que influyen en la percepción del éxito, el estatus y el reconocimiento social.

En este contexto, resulta fundamental comprender los factores psicológicos y contextuales que facilitan o sostienen estas conductas. Identificar los factores psicosociales de riesgo permite diseñar estrategias

preventivas más eficaces. Un aspecto central del análisis es la identificación de perfiles psicológicos que pueden ser más vulnerables a involucrarse en este tipo de delitos, perfiles que se manifiestan de manera recurrente en la realidad nacional.

El lavado de activos constituye una de las manifestaciones más complejas del delito económico contemporáneo, con profundas implicaciones sociales, éticas y psicológicas. Tradicionalmente analizado desde la criminología, la economía o el derecho, este fenómeno requiere también una comprensión psicosocial integral que explique no solo su aparición, sino su sostenimiento en el tiempo.

Resulta preocupante observar cómo estas dinámicas afectan a diferentes grupos etarios. La adolescencia, entendida hoy como una etapa prolongada del desarrollo, se extiende en muchos casos hasta la adultez temprana. Paralelamente, se observa una dificultad creciente para asumir responsabilidades propias de la vida adulta, incluso en personas de mediana edad, lo que refleja transformaciones profundas en los valores socioculturales.

Las generaciones actuales han crecido en un contexto distinto al de generaciones anteriores, donde el esfuerzo sostenido, el sacrificio y el trabajo gradual eran valores centrales. Hoy, el deseo de libertad financiera inmediata, movilidad constante y ausencia de límites se contrapone a los medios tradicionales para alcanzar estabilidad económica. Esta disonancia entre expectativas y realidad genera frustración y favorece conductas de riesgo.

Influencia de la cultura

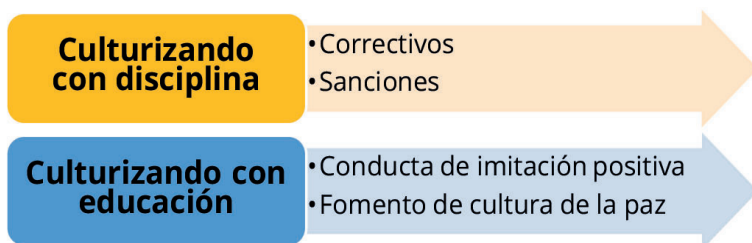
La cultura de la inmediatez refuerza la percepción de que los resultados deben obtenerse de forma rápida, aun cuando estos carezcan de sostenibilidad en el tiempo. Este enfoque debilita la tolerancia al esfuerzo prolongado, desvaloriza los procesos formativos y normaliza la búsqueda de atajos como mecanismos válidos para alcanzar objetivos.

A ello se suma la ausencia de límites claros en los entornos familiar y social, lo que agrava la situación al debilitar la autoridad formativa y afectar negativamente el proceso de socialización, particularmente en la construcción de normas, valores y conductas responsables.

En este contexto, la figura 1 ilustra cómo la cultura puede ser construida desde dos enfoques diferenciados: uno disciplinario, centrado en correctivos y sanciones, y otro educativo, orientado a la formación de conductas positivas y al fomento de una cultura de paz, evidenciando que los procesos sostenibles requieren una base educativa más que meramente punitiva.

Figura 1

Enfoques para construcción de cultura



Nota: La figura ilustra los mecanismos a través de los cuales se construye la cultura, diferenciando un enfoque disciplinario y un enfoque educativo.

Desde esta perspectiva, el análisis se orienta a comprender cómo los valores socioculturales, los rasgos de personalidad, la impulsividad, las distorsiones cognitivas, la duplicidad de resultados y la anomia social contribuyen a la normalización de prácticas ilícitas. La prevención exige intervenciones socioculturales que aborden estas dimensiones de manera integral.

Como señala la programación neurolingüística, el verdadero aprendizaje no reside en la acumulación de información, sino en la capacidad de saber dónde encontrar aquello que se desconoce. Esta reflexión cuestiona el aprendizaje meramente memorístico y resalta la importancia del ejemplo como herramienta formativa. Cuando las figuras de autoridad (familiares, educativas, judiciales o políticas) no inspiran confianza ni coherencia ética, la sociedad entra en una situación de alta vulnerabilidad.

La cultura puede construirse desde la coerción o desde la educación. La imposición de normas sin formación ética reproduce liderazgos autoritarios que, al acceder al poder, replican las mismas prácticas. Por el contrario, la educación basada en valores, disciplina positiva y cultura de paz permite desarrollar conductas responsables y resistentes a la deshonestidad.

El anhelo de posesión de bienes materiales es una aspiración legítima. Sin embargo, cuando este deseo se desvincula del esfuerzo y se convierte en obsesión, se transforma en un factor de riesgo. La pertenencia a ciertos estatus sociales, territorios o círculos de poder puede generar presiones adicionales para obtener recursos por vías ilícitas.

Se observa una pérdida progresiva del valor simbólico y afectivo de los bienes, reemplazado por una lógica de consumo inmediato y ostentación. En este contexto, es necesario reconocer la corresponsabilidad social en la formación de aspiraciones desmedidas que, lejos de promover bienestar, fomentan la ambición sin límites.

El acceso a bienes como vivienda y estabilidad económica resulta cada vez más complejo. Los altos costos financieros, los créditos a largo plazo y las condiciones económicas adversas generan frustración y percepción de injusticia, especialmente en generaciones adultas que enfrentan la presión de mantener estándares de vida elevados.

Factores psicosociales asociados al lavado de activos

Esta cohorte suele denominarse “la generación al mando”. Se le atribuye esa categoría bajo la premisa de que representa el segmento poblacional con mayores ingresos; sin embargo, paradójicamente, también suele ser el que asume mayores cargas económicas. Quienes se ubican entre los 40 y 60 años frecuentemente sostienen obligaciones múltiples: apoyan a sus padres, respaldan a hermanos que no han alcanzado estabilidad económica y, en muchos casos, continúan sosteniendo a hijos que permanecen en una adolescencia prolongada (entendida aquí entre los 10 y 27 años). De forma no infrecuente, incluso después de haber alcanzado estudios universitarios, maestrías o formación bilingüe, algunos hijos llegan a los 30 años y continúan viviendo en el hogar familiar, reproduciendo dinámicas de dependencia

que tensionan la economía doméstica y profundizan la sensación de agotamiento financiero.

También se puede observar el fenómeno del endeudamiento y del consumo orientado a la acumulación de bienes. No se trata únicamente de adquirir lo necesario, sino de sostener un estándar de vida impulsado por expectativas sociales: lavadora, secadora, estufa, cama, aire acondicionado y otros bienes adquiridos mediante compras por cuotas, apartados o financiamientos. Esta lógica de consumo, asociada al deseo de pertenencia y reconocimiento, no es moralmente condenable en sí misma; el problema emerge cuando se convierte en presión constante, en expectativa estructural, o en “meta obligatoria”, generando vulnerabilidad frente a ofertas ilícitas que prometen resultados inmediatos.

A nivel cultural, se percibe una transformación en el modo en que se tramita el dolor y la pérdida, así como en las representaciones sociales de la familia y los vínculos. En generaciones anteriores, el duelo y la lealtad afectiva se expresaban de maneras distintas; hoy, se observa con mayor frecuencia una resignificación de la vida personal tras una pérdida, no siempre acompañada por una elaboración emocional sólida. En términos simbólicos, esta tensión entre pena, vergüenza y muerte (como categorías humanas profundas) se puede comprender también como parte de la fragilidad moral y social que rodea a la toma de decisiones, especialmente cuando la vida cotidiana se organiza en función del consumo, la imagen y el éxito rápido.

Desde esta lógica, algunas personas pueden verse tentadas a participar en actividades ilícitas para acceder a bienes, experiencias o validación social: vehículo de alta gama, blindajes, joyería ostentosa, armas, viajes

constantes y vínculos instrumentales. Sin embargo, la trayectoria de quien se involucra en lavado de activos o criminalidad organizada tiende a concluir en destinos recurrentes: cárcel, cementerio u hospital. Este patrón, sostenido por evidencia empírica y narrativa social reiterada, rara vez se modifica. Aun así, la construcción de una vida basada en el beneficio ilícito persiste, precisamente porque el impulso no siempre es racional, sino emocional, aspiracional y socialmente condicionado.

En el umbral del proceso penal, cuando se aproxima una sentencia, se intensifican expresiones religiosas o apelaciones morales que no estuvieron presentes en la fase previa: se pide piedad, se invoca a Dios, se recurre al lenguaje del arrepentimiento. Esta contradicción revela un punto crítico de análisis: ¿por qué la conciencia se activa únicamente ante la consecuencia y no ante la decisión? ¿Por qué no aparece el recuerdo de la familia, de los hijos o de la dignidad personal en el momento de aceptar una oferta indebida? La experiencia profesional muestra que las prácticas de corrupción o solicitudes irregulares se presentan incluso desde espacios de poder político, administrativo o municipal, con intentos de obtener privilegios procesales o condiciones favorables.

Resulta pertinente incorporar una reflexión sobre el sentido del trabajo y la coherencia institucional. El trabajo más productivo inicia, en gran medida, cuando se construye un vínculo auténtico con lo que se realiza, cuando existe satisfacción ética y convicción personal. No obstante, como sociedad, la pregunta sigue abierta: ¿qué está ocurriendo con nuestras motivaciones colectivas, con nuestros referentes, con la coherencia entre discurso y práctica? La historia reciente del país deja lecciones duras: casos de presidentes, ministros y altos

funcionarios involucrados en actos graves, detenciones, procesos judiciales y hechos trágicos. Estos antecedentes no deben asumirse como “normalidad”, sino como señales de alarma sobre el deterioro institucional y la desorientación ética.

La pregunta contemporánea central ya no es únicamente “¿qué me motiva?”, sino “¿qué me inspira?” y, sobre todo, “¿quién me inspira?”. En un contexto donde figuras tradicionales (padres, maestros, jefaturas o liderazgos políticos) no siempre generan confianza, la tarea individual y colectiva se vuelve más exigente: identificar referentes éticos, construir modelos de integridad y sostenerlos en la práctica.

Anomia

En sociología y criminología: la anomia se entiende como un estado social caracterizado por la falta, debilitamiento o incumplimiento de normas, valores y creencias efectivas en los grupos sociales. También puede manifestarse como contradicciones entre normas formales y prácticas reales, creando un ambiente donde la ley existe, pero se aplica selectivamente o se interpreta según conveniencias. En este escenario, no basta con que la norma esté escrita: la norma debe ser legítima, exigible y coherente con la realidad.

Desde la formación profesional, especialmente en el ámbito jurídico y criminológico, resulta esencial cultivar una actitud crítica fundamentada. Cuando el estudiante comprende el contenido normativo y su sentido social, debe sentirse con la capacidad de cuestionar (con respeto, pero con firmeza) interpretaciones erróneas o prácticas indebidas, incluso si provienen de figuras

de autoridad. El temor a disentir, en sociedades con alta anomia, fortalece la impunidad; la argumentación jurídica y ética, en cambio, la debilita.

En términos teóricos, este análisis se relaciona con perspectivas que explican la normalización del delito y la habituación social a la violencia. Cuando la sociedad se acostumbra a la transgresión, al abuso o a la corrupción como parte del paisaje cotidiano, se produce un fenómeno de insensibilización: lo grave deja de parecer grave. Se tolera lo intolerable. Paralelamente, factores como la desigualdad, el miedo, la presión por ascenso social y la sensación de injusticia estructural pueden intensificar el riesgo psicosocial.

Este panorama se agrava cuando la violencia se aproxima a la vida cotidiana: cambios en zonas residenciales, desplazamientos, balaceras, presencia de sicariato, deterioro del entorno urbano y miedo persistente. La normalización del crimen no solo genera inseguridad, sino también resignación; y la resignación es terreno fértil para la corrupción, porque debilita la voluntad colectiva de exigir límites. La formación del carácter (como fortaleza moral, autocontrol y coherencia) es decisiva en la prevención del delito económico. En conclusión, todas esas situaciones conforman factores psicosociales de riesgo que pueden relacionarse con el lavado de activos (figura 2).

Figura 2

Factores psicosociales de riesgo



Nota: La figura identifica los principales factores psicosociales de riesgo asociados al lavado de activos, que influyen en la predisposición, normalización y reproducción de conductas vinculadas a este delito.

En el ámbito individual, algunos factores psicosociales de riesgo asociados a la participación en lavado de activos incluyen rasgos de personalidad como el narcisismo, la impulsividad, la necesidad de reconocimiento y distorsiones cognitivas del tipo “no hago daño a nadie, solo es dinero”. Esa idea reduce el delito a un acto neutro, sin víctimas, y desconecta la acción ilícita de sus efectos reales: daño a instituciones, pérdida de confianza social, afectación a empresas, y violencia indirecta financiada por el dinero lavado.

En el plano familiar y relacional, existen modelos parentales que priorizan el éxito material por encima de lo ético. En múltiples contextos, las familias conocen (o al menos intuyen) a qué se dedican algunos de sus miembros, pero optan por callar o normalizar. La experiencia nacional ha dejado frases contundentes: en pueblos y comunidades, muchas veces se sabe quién es quién, qué hace cada quien y de dónde provienen ciertos recursos. Sin embargo, cuando el silencio se vuelve regla, el tejido moral se deteriora.

Presiones, consumo y normalización del riesgo

En muchas familias ocurre algo que no se dice en voz alta, pero se ve. A veces, detrás de regalos “demasiado apetitosos”, cambios bruscos de estilo de vida o conductas repentinas de “generosidad”, hay un trasfondo de presión social, necesidad de pertenencia y búsqueda acelerada de estatus. No siempre es delito, pero sí suele ser una alerta: cuando todo se vuelve “fácil de adquirir”, la ética empieza a competir con la tentación.

En la práctica, lo estructural pesa. La belleza, la necesidad de aprobación, la urgencia por no quedarse atrás, la presión por aparentar, la idea de “me lo merezco” y la promesa de una vida rápida funcionan como disparadores. En ese clima, las relaciones también se distorsionan: la sospecha se vuelve rutina, la “buena conducta” se interpreta como estrategia, y se instala una lógica peligrosa: “si se porta bien, algo trae; si se porta mal, también”. Es decir, se rompe la confianza y se normaliza la desconfianza.

La psicometría como apoyo, no como sentencia

La identificación de perfiles de riesgo constituye una herramienta esencial en contextos forenses, dirigida a fiscales, psicólogos, juristas, criminólogos y operadores de justicia. La aplicación de instrumentos psicométricos permite apoyar la lectura de casos complejos, sin generar diagnósticos clínicos, sin etiquetar a las personas y sin convertir la prueba en un veredicto. Estas herramientas complementan el análisis integral y fortalecen el respeto al debido proceso, proporcionando información útil para la toma de decisiones fundamentadas.

Instrumentos psicométricos y patrones de riesgo

Los instrumentos psicométricos, como el Minnesota Multiphasic Personality Inventory (MMPI), permiten identificar patrones de elevación en escalas clínicas asociados con distintos perfiles de riesgo. Entre estos patrones destacan:

- Desafío a la autoridad y normas: conductas antisociales, impulsividad y control limitado de los impulsos.
- Amoralidad, hedonismo y manipulación: egocentrismo instrumental, búsqueda de riesgo y orientación hacia el beneficio propio.
- Ansiedad, depresión o somatización: sumisión aparente, cumplimiento externo y resentimiento interno.
- Inestabilidad, agitación y conducta de riesgo: reacciones explosivas y tolerancia reducida a la frustración.

Algunos individuos presentan apariencias socialmente normal, habilidades interpersonales y simpatía, pero sus patrones de decisión reflejan impulsividad, manipulación o desprecio por el daño a los demás. Otros individuos exhiben comportamiento sumiso, obediencia aparente y discreción, con alta vulnerabilidad a presiones externas y riesgo de ser utilizados por terceros.

Una guía práctica para el operador de justicia

A continuación se presentan algunas tipologías que pueden convertirse en referencias operativas (no como etiquetas absolutas). para los operadores de justicia. En contextos de criminalidad organizada, corrupción o lavado de activos, es frecuente encontrar:

- **Perfiles de confrontación y antisocialidad**

Personas críticas, agresivas, con baja adhesión normativa, historial de conductas delictivas y posible uso de sustancias. Suelen desafiar la autoridad, minimizar el daño y justificar sus actos.

- **Perfiles “directivos” o funcionales con alta capacidad de adaptación**

Sujetos con buena lectura social, relaciones interpersonales aceptables y estrategia. No necesariamente “gritan” el riesgo: operan con cálculo, controlan el relato, se acomodan a la estructura y pueden sostener una doble vida.

- **Perfiles ansiosos y sumisos (vulnerables)**

Elevaciones asociadas a hipocondriasis, depresión e histeria (mencionadas como triada clásica). Se describen como trabajadores, ansiosos, obedientes. Pueden aprovechar recursos educativos si existen, pero también pueden ceder ante presión, miedo o dependencia.

- **Perfiles inestables y de alta agitación**

Son inquietos, con trastornos emocionales marcados, con tendencia a conductas de riesgo. En escenarios violentos o criminales, pueden

convertirse en ejecutores impulsivos o “mano de obra” del delito.

■ **Perfiles mixtos con elevaciones múltiples**

Combinación de escalas (incluyendo manía/hipomanía, psicastenia, esquizofrenia en el lenguaje del instrumento) como patrón asociado a sujetos con alta complejidad conductual. La observación clave fue: no siempre el que “mejor se comporta” es el que menos riesgo representa; a veces es el que mejor aprendió a camuflarse.

Claves preventivas: tres niveles que se conectan

Se plantea la prevención como un sistema, no como un discurso:

1. Prevención primaria: educación, educación y educación

La educación no es solo escolaridad: es cultura ética, hábitos, pensamiento crítico y ejemplos coherentes. Se insistió en un punto mediático: lo negativo se viraliza fácil (nota roja, morbo, escándalo). Lo bueno hay que difundirlo con intención, porque si no se cuenta lo que funciona, las redes “ganan” instalando modelos errados.

2. Prevención secundaria: detección y filtros reales en instituciones y empresas

Aquí se propuso algo concreto: no basta con pruebas de confianza tradicionales. En sectores sensibles (financiero, contrataciones, retorno alto de capital, cargos de control), debería existir evaluación clínica/psicosocial seria, ética y legal, con protocolos claros.

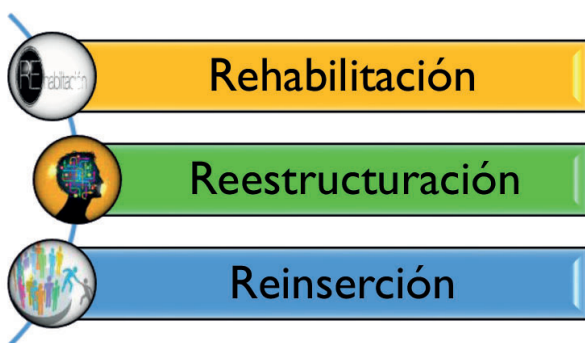
Y si se detecta riesgo: no se trata solo de excluir, sino de intervenir (orientación, seguimiento, reubicación, supervisión y medidas preventivas institucionales).

3. Prevención terciaria: rehabilitación y reinserción con estructura Programas de reinserción y tratamiento psicosocial de personas involucradas y condenas asertivas e integra.

Los programas de abordaje frente a conductas delictivas no deben limitarse a enfoques punitivos centrados exclusivamente en el castigo. Por el contrario, la ruta lógica y sostenible es la intervención psicosocial integral, orientada a las tres etapas que se muestran en la figura 3.

Figura 3

Etapas de la intervención psicosocial integral



Nota: La figura muestra las fases clave de la intervención psicosocial orientada a la rehabilitación, reestructuración y reinserción social.

Cuando una persona no se reinserta, el fracaso frecuentemente se vincula a factores previos, como una rehabilitación inadecuada o una reestructuración insuficiente. Se plantea la importancia de sostener redes comunitarias de apoyo, que incluyan grupos de

acompañamiento, trabajo supervisado y responsabilidad restaurativa genuina, evitando enfoques centrados únicamente en el castigo sin un proceso terapéutico o educativo.

La prevención efectiva del lavado de activos exige una intervención psicosocial integral que fortalezca la formación ética, el carácter y la coherencia institucional. Solo mediante la educación, la responsabilidad social compartida y el fortalecimiento del tejido moral será posible reducir la normalización de prácticas ilícitas y promover una cultura de legalidad sostenible.

Doctor
Gian Guido Nobili



El lavado de activos: anatomía de una red criminal

PERFIL DEL PONENTE

Doctor en Ciencias Sociales y Criminología, especialista en políticas de seguridad ciudadana y análisis del crimen organizado. Director de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Prevención del Crimen Organizado de la Región Emilia-Romagna (Italia) y del Foro Italiano para la Seguridad Urbana (FISU). Profesor de Teorías y Técnicas de Prevención del Delito para másteres en las universidades de Padua, Módena-Reggio Emilia, Pisa, Pesaro-Urbino y Bari. Docente en el área seguridad ciudadana de la Escuela Interregional de Policía Local (SIPL) de las regiones Emilia-Romagna, Liguria y Toscana. Miembro fundador de la Red Europea de Gobiernos de la Seguridad Pública de la Sociedad Europea de Criminología. Autor de más de 50 publicaciones.

Resumen

El lavado de activos, analizado desde la experiencia italiana, es un proceso complejo mediante el cual las organizaciones criminales, como la 'Ndrangheta, transforman capitales ilícitos en recursos aparentemente legales. Este fenómeno no solo se ha sofisticado y globalizado, sino que ha evolucionado de una mera intermediación parasitaria a una infiltración empresarial directa en la economía formal. Sectores como la construcción y el comercio son especialmente vulnerables, ya que la inyección de dinero ilegal distorsiona los mercados, genera competencia desleal y erosiona los principios democráticos al otorgar poder económico, influencia

política y control territorial a las mafias. Para combatirlo, Italia ha desarrollado un modelo integral basado en la prevención y la cooperación institucional. Su estrategia se centra en un enfoque de riesgo, la obligación de reportar operaciones sospechosas por parte de entidades financieras y profesionales, y una estrecha colaboración entre policía, fiscales y unidades de inteligencia financiera. Este sistema busca la trazabilidad de los fondos, limita el uso de efectivo y fomenta una cultura de cumplimiento, evidenciando que la detección efectiva requiere una respuesta coordinada y multifacética. La conclusión subraya que la eficacia en la lucha contra el lavado de activos depende de estrategias estructuradas y sostenidas en el tiempo. La experiencia demuestra que solo la integración de medidas de control institucional, mecanismos de prevención proactivos y un compromiso social con la legalidad puede proteger la economía legítima y el Estado de derecho. El combate exitoso no es solo una cuestión jurídica o policial, sino un pilar fundamental para la salud de la democracia y la confianza en el sistema económico.

Conferencia

La presente conferencia aborda el fenómeno del lavado de activos, con especial énfasis en la contaminación de la economía real y del orden democrático, a partir del análisis del contexto italiano. Se trata de una problemática que se ha desarrollado de manera progresiva a lo largo de varias décadas, en la que las organizaciones criminales de tipo mafioso han perfeccionado y actualizado sus mecanismos de inserción en los sistemas económicos y financieros formales, adaptándose a una economía cada vez más fragmentada y globalizada.

Durante los últimos treinta años, el lavado de activos ha adquirido formas crecientemente complejas, sofisticadas y transnacionales, lo que ha obligado a los

Estados a replantear sus estrategias de prevención, detección y represión, integrando herramientas jurídicas, financieras e institucionales de carácter estructural.

Lavado de activos y organizaciones mafiosas

El lavado de activos constituye un proceso sistemático orientado a transformar beneficios ilícitos (procedentes del tráfico de drogas, la extorsión, la usura o el contrabando) en flujos de capital aparentemente legítimos dentro de la economía legal. En el caso italiano, las investigaciones judiciales han evidenciado la existencia de organizaciones criminales provenientes de América Latina que mantienen vínculos estrechos con estructuras mafiosas locales, particularmente con la 'Ndrangheta.

Esta organización ha demostrado, a lo largo del tiempo, una notable capacidad para controlar territorios y rutas estratégicas del narcotráfico, inicialmente asociadas al tráfico de cocaína, pero posteriormente diversificadas hacia otras dinámicas del comercio ilícito. En este entramado transnacional adquiere especial relevancia la figura del intermediario o broker, quien actúa de forma permanente como enlace entre productores, distribuidores y estructuras de reinversión del capital ilícito.

Los países latinoamericanos mantienen conexiones con rutas que involucran territorios como Honduras, México y otras regiones estratégicas, negociando con cárteles de la droga puntos clave para el tránsito, almacenamiento y distribución de estupefacientes. Este fenómeno no se limita a una dimensión económica o

criminal, sino que incide directamente en el ámbito político y social, al generar distorsiones del mercado y establecer condiciones de competencia profundamente desiguales.

Impacto del lavado de activos

Las empresas controladas directa o indirectamente por organizaciones mafiosas, gracias al uso de capitales ilícitos, pueden ofrecer precios artificialmente bajos o sostener prácticas comerciales que resultarían inviables para empresas que operan de manera legal. Sectores como el ciclo del cemento, la construcción o determinados servicios comerciales se ven particularmente afectados por estas dinámicas.

Investigaciones desarrolladas en distintos departamentos han demostrado cómo empresas aparentemente legales funcionan como testaferros de organizaciones criminales, dando lugar a lo que se configura como una auténtica mafia empresarial. Esta estructura no solo distorsiona la economía, sino que erosiona los principios de libre competencia y transparencia.

Desde una perspectiva teórica, la mafia ha sido entendida tradicionalmente como un intermediario parasitario entre la propiedad y el trabajo, y entre la producción y el consumo. Sin embargo, en la actualidad se observa una transformación significativa: las organizaciones mafiosas ya no se limitan a mediar, sino que se presentan como actores empresariales directos, compitiendo de manera desleal dentro del mercado formal.

Este fenómeno ha sido reconocido por instancias institucionales italianas, las cuales han impulsado sistemas avanzados de prevención y represión del lavado de activos, incorporando medidas patrimoniales, procesos de confiscación y mecanismos para el uso social de los bienes incautados.

El lavado de activos como herramienta de poder político

El lavado de activos no debe entenderse únicamente como un delito económico, sino como una herramienta de poder político. A través de este mecanismo, las organizaciones criminales logran acumular no solo recursos financieros, sino también influencia, capacidad de decisión y control territorial. Este proceso se lleva a cabo a través de varias fases tal como se muestra en la figura 1.

Figura 1
Fases principales del lavado de activos



Nota: La figura refleja el ciclo mediante el cual los recursos de origen ilícito son introducidos, ocultos y finalmente integrados en la economía legal, permitiendo a las organizaciones criminales consolidar su poder económico y social.

Este proceso ha permitido que estructuras mafiosas se consoliden como actores económicos dominantes en regiones como Sicilia, Calabria y Campania, y que progresivamente se infiltren en el norte de Italia, influyendo en licitaciones públicas, proyectos de infraestructura, sectores de la construcción y el gasto estatal.

Las consecuencias se extienden al ámbito internacional, afectando la credibilidad del país y la confianza de los inversionistas extranjeros. Aunque Italia ha logrado reducir parcialmente el estigma asociado al crimen organizado, persisten desafíos que obligan a reforzar de manera permanente las estrategias de prevención y control.

Modelo italiano contra el lavado de activos

El modelo italiano se estructura a partir de un enfoque integral que combina prevención institucional, detección operativa y cooperación interinstitucional. Este sistema incorpora instrumentos administrativos orientados a la trazabilidad financiera, la identificación del cliente y la reducción del uso de efectivo, como mecanismos clave para limitar la circulación de capitales ilícitos.

La metodología se organiza en un enfoque basado en el riesgo, centrado en la clasificación de clientes y el control reforzado de operaciones internacionales o en efectivo. Este proceso incluye la identificación del cliente mediante documentos oficiales, la verificación del beneficiario final, el análisis del origen de los fondos y el monitoreo continuo de las operaciones financieras.

Un elemento esencial de esta estrategia es la obligación de comunicar operaciones sospechosas.

Cuando un banco, un notario o un profesional detecta anomalías, como el fraccionamiento de transacciones para evadir controles, el uso injustificado de efectivo o la utilización de criptomonedas sin respaldo económico, debe reportarlas a la Unidad de Inteligencia Financiera del Banco de Italia. Esta información es posteriormente compartida con la policía financiera especializada y con las fiscalías competentes cuando existen indicios de criminalidad organizada.

Medidas contra el lavado de activos

El sistema bancario italiano está obligado a implementar medidas organizativas internas, estableciendo responsabilidades claras en materia de cumplimiento normativo, protocolos de control, capacitación obligatoria del personal y auditorías periódicas. Estas acciones fortalecen una cooperación institucional que trasciende el ámbito financiero y se extiende a la educación, la transparencia y la cultura de la legalidad.

Las reformas más recientes han incorporado incentivos para la denuncia, el fortalecimiento de la corresponsabilidad social y la creación de espacios educativos orientados a la cultura del cumplimiento. Los reportes de operaciones sospechosas no deben interpretarse como indicadores directos de criminalidad, sino como evidencia del funcionamiento activo del sistema de prevención.

Como ejemplo empírico, se expone una investigación desarrollada entre 2009 y 2015 sobre una organización criminal vinculada a la 'Ndrangheta, dedicada no solo al tráfico de drogas y la extorsión, sino

también a la reinversión de capitales ilícitos en negocios legales mediante la adquisición de bares, restaurantes y empresas comerciales, utilizando estructuras fragmentadas y testaferros. Este modelo permitió a la organización financiarse económica y socialmente, e incluso intentar influir en el ámbito político, tal como consta en los documentos judiciales.

La experiencia demuestra que el crimen organizado se infiltra con mayor facilidad en sectores con baja barrera de entrada, como la construcción, el transporte, la oferta comercial vinculada a la inversión pública, bares, restaurantes y discotecas, mientras que encuentra mayores dificultades en sectores con alta barrera tecnológica.¹

Conclusiones

La eficacia de las estrategias contra el lavado de activos depende de que estas sean estructuradas, coordinadas y sostenidas en el tiempo. La integración de la comunicación de operaciones sospechosas, la organización interna de las instituciones, la cooperación interinstitucional, la educación y la promoción de una cultura de la legalidad permite consolidar resultados a largo plazo.

La experiencia italiana demuestra que el combate al lavado de activos exige un enfoque integral, en el que confluyan prevención, control institucional y compromiso social, como pilares fundamentales para la protección de la economía legal, la democracia y el Estado de derecho.

Abogado
Iván Ramón Williams Maradiaga



Transparencia y corrupción: conceptos básicos para entender el problema

PERFIL DEL PONENTE

Iván Ramón Williams es un abogado hondureño con maestría en Derecho Empresarial y más de 12 años de experiencia en justicia, derechos humanos y lucha contra la corrupción. Ha trabajado en litigio, gobierno y organismos internacionales, destacando su rol en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como especialista y coordinador de proyectos en trata de personas, además de aportar a reformas legales, sistemas de denuncia y políticas públicas en derechos humanos.

Resumen

El máster Iván Williams establece en su ponencia que la corrupción es un fenómeno complejo que debilita directamente el Estado de derecho, erosionando el desarrollo institucional y la confianza ciudadana, a pesar de los avances normativos y las convenciones internacionales. Define la corrupción, siguiendo a la ONU, como el abuso del poder encomendado para beneficio privado, una práctica que puede darse tanto en el ámbito público como en el privado. Sus consecuencias son tangibles y graves, reflejándose en infraestructuras deficientes, sistemas de salud colapsados y una calidad de vida mermada para la población, lo que a su vez socava la legitimidad de las instituciones. El sector justicia es identificado como un actor central en esta lucha, donde su independencia e imparcialidad

son cruciales. Para prevenir y combatir la corrupción, se proponen pilares como la ética institucional, la transparencia y la rendición de cuentas. La transparencia, entendida como la apertura al escrutinio público, se postula como un antídoto directo: a mayor transparencia, menor riesgo de corrupción, ya que reduce los espacios de discrecionalidad. Sin embargo, se advierte sobre la normalización social de prácticas corruptas cotidianas, como el soborno para agilizar trámites, que alimentan el problema desde la base. El combate efectivo de la corrupción requiere un enfoque integral y estructural que va más allá de las leyes.

Conferencia

La corrupción constituye un fenómeno complejo que debilita de manera directa el Estado de derecho. A pesar de los avances normativos, las estrategias internacionales y la adhesión a convenciones multilaterales, la corrupción continúa afectando de forma profunda el desarrollo institucional, la confianza ciudadana y la garantía efectiva de derechos.

Las consecuencias de la corrupción se reflejan en múltiples ámbitos de la vida cotidiana: infraestructura deficiente, obras públicas inconclusas o mal ejecutadas, carencias en los sistemas de salud, falta de medicamentos y servicios básicos. Estas realidades evidencian cómo la corrupción impacta de manera directa en la calidad de vida de la población y en la legitimidad de las instituciones.

El sector justicia ocupa un lugar central en la prevención y el combate de la corrupción, ya que su actuación resulta determinante para garantizar la legalidad, la igualdad y la seguridad jurídica. En este contexto, la ética, la honestidad y la práctica constante

de valores institucionales se convierten en pilares indispensables. Desde los organismos internacionales se impulsa la transparencia, la rendición de cuentas y la cooperación internacional como herramientas claves para fortalecer los sistemas de integridad.

Entre los objetivos centrales se encuentra fortalecer el conocimiento del sector justicia sobre los conceptos básicos de corrupción y transparencia, promover una cultura de integridad y responsabilidad institucional, así como fomentar prácticas alineadas con los estándares internacionales impulsados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, orientadas a la prevención y sanción efectiva de los actos de corrupción.

¿Qué es la corrupción?

La corrupción admite múltiples definiciones y aproximaciones conceptuales. No obstante, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción la define como el abuso del poder encomendado para beneficio privado. Este beneficio puede manifestarse, por ejemplo, mediante sobornos para agilizar trámites, manipulación de procesos legales o evasión de procedimientos administrativos, siempre con la finalidad de obtener ventajas personales o para terceros.

Este tipo de prácticas puede presentarse tanto en el ámbito público como en el privado y tiene efectos directos sobre la justicia, la igualdad y la confianza pública. La percepción ciudadana respecto a las instituciones, especialmente en comunidades rurales o históricamente marginadas, suele estar marcada por la desconfianza, lo que refuerza la necesidad de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia institucional.

Entre las manifestaciones más comunes de la corrupción se encuentran el soborno, el tráfico de influencias, el nepotismo, la obstrucción de la justicia y la malversación de fondos públicos. Aunque los marcos normativos han evolucionado para tipificar nuevas conductas, la corrupción continúa adoptando formas diversas que requieren respuestas integrales.

La transparencia

La transparencia, por su parte, implica la apertura de las instituciones al escrutinio público, permitiendo que las decisiones, procesos y recursos del Estado sean visibles, accesibles y comprensibles para la ciudadanía. Esta práctica debe fomentarse desde los espacios cotidianos, como el hogar y los centros educativos, hasta las estructuras institucionales más complejas.

La implementación de códigos de ética y su cumplimiento efectivo constituyen herramientas esenciales para prevenir conductas indebidas. La transparencia no solo fortalece la confianza ciudadana, sino que también promueve la participación social y el control democrático.

Un ejemplo de estos esfuerzos es la creación de sistemas de denuncia ciudadana, como líneas telefónicas y plataformas digitales, que permiten reportar actos de corrupción, presentar quejas o sugerencias, incluso de forma anónima. Estos mecanismos facilitan la participación ciudadana y contribuyen al fortalecimiento institucional.

Relación entre transparencia y corrupción

La relación entre transparencia y corrupción es directa: a mayor transparencia, menor riesgo de corrupción. La publicación clara del uso del presupuesto, la rendición de cuentas y la visibilización de resultados reducen los espacios de discrecionalidad y fortalecen la confianza pública. Por el contrario, la falta de control y el acceso limitado a la información favorecen la impunidad.

Desde una perspectiva preventiva, resulta fundamental reconocer que la ausencia de sanción y la normalización de prácticas corruptas debilitan los esfuerzos institucionales. Al igual que en otros fenómenos sociales, la prevención requiere no solo normas, sino también conciencia, educación y un compromiso ético sostenido por parte de la sociedad y las instituciones.

El abordaje de la corrupción exige una prevención basada en evidencia científica. Si bien existen esfuerzos orientados a la prevención, esta no puede limitarse únicamente a campañas informativas o mensajes aislados sobre los efectos nocivos de determinadas conductas. La prevención requiere un enfoque integral, que promueva conciencia social, fortalecimiento ético del personal institucional y trabajo sostenido con la niñez y la juventud desde edades tempranas.

La transparencia judicial desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de la confianza ciudadana y en la legitimidad de las instituciones. No obstante, persiste una práctica recurrente tanto en el ámbito público como privado: la búsqueda constante de mecanismos para evadir responsabilidades legales. Esta conducta se manifiesta, por ejemplo, en reformas normativas diseñadas para generar vacíos legales o en

prácticas empresariales como la doble contabilidad, utilizada para evadir obligaciones fiscales.

Tipos de corrupción más comunes en el sector justicia

Estas conductas, aunque ilegales, se han normalizado socialmente. La corrupción cotidiana se manifiesta cuando se pagan sobornos para agilizar trámites, cuando se busca una vía informal para evitar procesos administrativos largos o cuando se justifican estas prácticas bajo el argumento de la eficiencia. Esta normalización incluso se refleja en la cultura popular y en las redes sociales, donde se trivializan conductas corruptas mediante bromas o memes, lo que contribuye a su aceptación social.

La corrupción no inicia únicamente en las altas esferas del poder; también se reproduce desde la conducta individual del ciudadano cuando se justifica el incumplimiento de normas diseñadas para la protección colectiva. Este fenómeno evidencia la necesidad de fortalecer la ética pública y la responsabilidad social como ejes centrales de la prevención.

Entre las prácticas de corrupción más comunes en el sector justicia se encuentran el soborno, la manipulación de procesos administrativos, el favorecimiento indebido en licitaciones públicas o privadas, la manipulación de pruebas y el pago de dádivas para acelerar trámites. Estas prácticas, además de ser ilícitas, erosionan la confianza institucional y afectan directamente la calidad del servicio público.

Lucha contra la corrupción

El combate a la corrupción requiere acciones estructurales. A nivel internacional, el principal instrumento jurídico vinculante es la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, adoptada en 2003 y ratificada por Honduras el mismo año. Esta Convención promueve la prevención, la tipificación penal de actos corruptos, la recuperación de activos y la asistencia técnica entre Estados (figura 1). En este marco, se han impulsado mecanismos de cooperación regional, incluyendo acuerdos bilaterales para la recuperación de activos provenientes de actividades ilícitas.

La prevención de la corrupción en el sector justicia demanda medidas concretas, entre ellas el fortalecimiento y actualización de los códigos de ética institucionales, la promoción de la transparencia en los procesos de evaluación y gestión, así como la implementación efectiva de declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses. En este sentido, se han desarrollado plataformas digitales como CNUCC que permiten a los funcionarios públicos rendir cuentas sobre su patrimonio al ingresar y al salir de la administración pública, contribuyendo a la trazabilidad y al control social, Promoviendo distintas áreas para combatir la corrupción (figura 1).

Figura 1

Áreas promovidas por la CNUCC en la lucha contra la corrupción



Nota: La figura muestra las cinco áreas en las que hace énfasis la CNUCC para luchar contra la corrupción. La prevención es el eje central de este trabajo.

La capacitación continua en integridad y ética judicial resulta indispensable. La formación no debe entenderse como un evento aislado, sino como un proceso permanente que fortalezca la cultura institucional. Asimismo, la protección a denunciantes y testigos de actos de corrupción continúa siendo uno de los mayores desafíos, ya que el temor a represalias limita la denuncia y favorece la impunidad.

El sistema de justicia desempeña un rol central en la lucha contra la corrupción. Su independencia, objetividad e imparcialidad son condiciones indispensables para garantizar el acceso a la justicia y fortalecer la confianza ciudadana. La aplicación efectiva de las leyes de transparencia y rendición de cuentas permite visibilizar el uso de los recursos públicos y reducir los espacios para la discrecionalidad.

Se han desarrollado diversas herramientas institucionales, como programas de integridad judicial, guías de implementación de la Convención de las

Naciones Unidas contra la Corrupción e indicadores de integridad institucional. Asimismo, se han impulsado iniciativas académicas como el Observatorio Universitario Nacional de Transparencia y Anticorrupción, orientadas a la generación de indicadores y al análisis sistemático del fenómeno.

Entre los desafíos actuales se identifican la falta de protección efectiva a denunciantes, el temor a la filtración de información, la resistencia institucional a la transparencia interna y la necesidad de fortalecer la independencia judicial. Estos retos evidencian que la lucha contra la corrupción no se limita a marcos normativos, sino que requiere voluntad política, compromiso institucional y una ciudadanía activa y vigilante.



Especialista
Carlos González Yepes

Investigación criminalística de los delitos con uso de transacciones en criptomonedas

PERFIL DEL PONENTE

Carlos González Yepes tiene una amplia trayectoria en la prevención y combate a los delitos financieros. Se desempeña como oficial especializado en el Centro de Interpol contra la Delincuencia Financiera y la Corrupción, asignado en El Salvador. Esta es una unidad de Interpol, lanzada oficialmente a principios de 2022, para centralizar la respuesta global contra delitos económicos que han crecido exponencialmente con la digitalización.

Resumen

Carlos González Yepes aborda en su exposición las criptomonedas desde una perspectiva de investigación criminal, dejando de lado su faceta financiera o técnica compleja. Se destaca que, aunque ofrecen cierto anonimato, las transacciones son públicas en la blockchain, permitiendo rastrear direcciones (similares a cuentas bancarias), montos y fechas. La clave investigativa está en el hash de la transacción y la dirección del monedero (wallet). Para una investigación básica, el policía debe recabar estos dos elementos de la víctima. No es necesario entender la tecnología subyacente en profundidad, sino saber que, a través de plataformas especializadas, se puede seguir el flujo de fondos.

El dinero eventualmente llega a un exchange (plataforma de cambio regulada), donde, mediante cooperación internacional (a través de Interpol), se puede identificar a la persona detrás del wallet. Los delitos más comunes son estafas (esquemas Ponzi, phishing), ransomware, blanqueo de capitales y pago por servicios ilegales. La conclusión es que, pese a su naturaleza descentralizada y vocabulario técnico, las criptomonedas no son anónimas por completo y ofrecen herramientas para la trazabilidad financiera con un enfoque policial práctico.

Conferencia

Cuando hablamos de Interpol, inevitablemente surge—o debería surgir—la noción de recuperación internacional. Interpol, gracias al respaldo de los países miembros, facilita la solicitud de cooperación y el intercambio de información, pilares fundamentales para la colaboración internacional. Este intercambio se sustenta en las capacidades previamente desarrolladas por cada Estado y permite fortalecer las investigaciones de carácter transnacional.

En esta conferencia se tratará un asunto complejo y sensible, que en muchos países se aborda con cautela dentro del ámbito de la recuperación internacional. Es un tema aplicable a múltiples contextos nacionales y que, aunque suele presentarse como novedoso, ha venido desarrollándose desde hace varios años: el de la arquitectura tecnológica moderna.

Al mencionar arquitectura moderna, suelen aparecer conceptos como bitcoin, *blockchain* y otros términos asociados. Se trata de un conjunto amplio y, en ocasiones, confuso de palabras, esquemas y representaciones técnicas que pueden resultar abrumadores. Si una

persona decide aproximarse a este tema a través de la información disponible en la red, fácilmente puede sentirse desorientada, debido a la gran cantidad de contenidos existentes.

En general, la información sobre bitcoin, criptomonedas y sistemas digitales está orientada principalmente a la realización de transacciones financieras. Sin embargo, para los investigadores, gran parte de los recursos disponibles en Internet no están diseñados con fines investigativos. Muchas de las explicaciones técnicas se enfocan en aspectos altamente especializados, profundizando en el diseño interno de la *blockchain*, lo cual no siempre resulta funcional para la labor investigativa.

Desde la perspectiva de la investigación criminal, no siempre es necesario comprender en detalle la arquitectura técnica de estos sistemas. Lo que se requiere es acceder a la red, comprender su funcionamiento operativo y utilizarla como una herramienta que permita rastrear el flujo del dinero, identificar las transacciones realizadas y llegar finalmente a la persona que recibe los fondos. En esencia, se trabaja sobre transacciones, y ese es el elemento central del análisis.

Bajo esta premisa, en esta exposición se explicarán los elementos básicos necesarios para una investigación criminal que involucre el uso de distintas monedas digitales, con el objetivo de proporcionar herramientas prácticas y comprensibles para los investigadores. No se abordará este tema desde la perspectiva de las inversiones. No es ese el objetivo de esta exposición. Tampoco se explicarán conceptos excesivamente complejos que no resultan útiles para la investigación

criminal. El enfoque será estrictamente práctico y orientado a las necesidades reales del trabajo policial.

La información que se presentará es la que debería manejar cualquier oficial de policía que recibe una denuncia por estafa relacionada con monedas digitales, por ejemplo. Se trata de identificar los elementos básicos que deben recopilarse en una comisaría para que, posteriormente, las unidades policiales especializadas puedan dar seguimiento al movimiento de los fondos y a la trazabilidad de la moneda involucrada. Este es el aspecto más relevante del proceso.

En este sentido, resulta clave comprender los elementos básicos que sustentan este tipo de investigaciones. Conceptos como la trazabilidad de las transacciones, ya sean directas o indirectas, son fundamentales y, si bien su análisis profundo corresponde a personal especializado, es necesario que el personal operativo tenga una noción inicial clara de ellos. Dado que muchos de los presentes probablemente no han tenido contacto previo con este tema, el objetivo es que, al finalizar la sesión, cuenten al menos con un conocimiento básico que permita perder el temor al uso de las monedas digitales.

Las monedas digitales en sí mismas no son algo negativo. No implican necesariamente una pérdida ni un riesgo automático. Sin embargo, uno de los principales obstáculos es la gran cantidad de términos técnicos y vocabulario, en su mayoría en inglés, que rodean este ámbito. Este conjunto amplio de conceptos puede complicar la comprensión inicial y, en ocasiones, una misma palabra puede referirse a distintos elementos dentro del ecosistema de las monedas digitales, generando confusión.

Por ello, en esta sesión se presentará, de manera clara, una introducción a las monedas digitales. Se abordarán sus principales características, los elementos necesarios para la investigación criminal vinculada con su uso y los delitos más comunes en el ámbito internacional asociados a este tipo de monedas.

Al referirnos a las monedas digitales, debe tenerse claro que se trata de una forma de intercambio que puede ser utilizada para diversas finalidades. ¿Pueden utilizarse para transferir valor? Sí. ¿Funcionan de manera descentralizada? Sí. Estas características son precisamente las que hacen necesario comprender su funcionamiento básico desde una perspectiva investigativa.

Las monedas digitales no se encuentran reguladas por los gobiernos centrales. A diferencia de lo que ocurre en países como Argentina y otros Estados, donde la moneda nacional está bajo regulación directa del gobierno central, las criptomonedas no están sujetas, en la mayoría de los países, a un control estatal directo. Su funcionamiento se basa en algoritmos criptográficos sustentados en matemáticas complejas.

Es posible que algunos hayan tenido contacto previo con el concepto de criptografía. En este caso, las monedas digitales operan a través de una red de bloques, conocida como *blockchain*, la cual constituye la base de su funcionamiento. Esta red es la que permite el registro, verificación y validación de las transacciones realizadas.

La primera moneda digital creada y ampliamente reconocida es el bitcoin, desarrollado en el año 2008 por una persona –o grupo de personas– bajo el seudónimo de *Satoshi Nakamoto*, cuya identidad real sigue siendo

desconocida. Esto demuestra que no se trata de un fenómeno reciente, sino de un sistema que lleva más de una década en funcionamiento y evolución constante.

Características de las criptomonedas

Entre las principales características de las criptomonedas, es importante destacar que todas las transacciones quedan registradas en la red *blockchain*. Es decir, las direcciones de las cuentas que envían o reciben fondos, así como el monto, la fecha y la hora de cada operación, pueden ser consultadas públicamente. Existen diversas plataformas y sitios web que permiten visualizar esta información de manera abierta.

No obstante, aunque las transacciones son visibles, no se identifican los datos personales de quienes están detrás de esas direcciones. Este aspecto favorece el anonimato, aunque debe aclararse que no se trata de un anonimato absoluto. Desde la perspectiva investigativa, el acceso al *blockchain* permite analizar patrones, movimientos y conexiones entre direcciones, lo que puede conducir a la identificación de las personas involucradas a través de otros medios investigativos.

Es importante subrayar este punto, ya que como investigadores se puede acceder a los detalles técnicos de las transacciones y, mediante un análisis adecuado, avanzar hacia la individualización de los responsables. Por ello, aunque las criptomonedas presentan un alto grado de anonimato, este no es total ni insuperable.

Otra característica relevante es la volatilidad. El valor de las criptomonedas, como el bitcoin, puede variar de manera significativa en períodos cortos de tiempo, lo

cual constituye un elemento adicional a considerar tanto en el ámbito económico como en el investigativo.

El valor de las criptomonedas presenta una alta variabilidad. Un bitcoin que el día anterior había sido expresado en dólares, al día siguiente puede alcanzar valores significativamente distintos. Esta característica evidencia su volatilidad.

En cuanto a la descentralización, como ya se ha señalado, estas monedas no dependen de los Estados. Se trata de activos que operan en una red distribuida, fuera de los sistemas tradicionales de control estatal, aunque vinculados al entorno digital. No existe una referencia central que regule su funcionamiento.

Respecto a la inmutabilidad, una vez que se realiza una transferencia, esta no puede ser modificada. La operación queda registrada de forma permanente. Tal como se ha indicado anteriormente, cualquier persona puede visualizar dicha transferencia, independientemente de su condición. Pueden hacerlo policías o no, investigadores o jueces, ya que el acceso a la información es público.

Lo que se visualiza es la dirección desde la cual se envía el valor, la dirección que lo recibe, el monto transferido y la fecha de la operación. Esta información queda registrada de manera permanente. Dichos registros no pueden eliminarse. Para borrar un dato sería necesario eliminar incluso la primera transferencia realizada en el año 2008, dado que todas las operaciones están integradas dentro del algoritmo criptográfico que sustenta el sistema. Todas las transacciones permanecen registradas.

En términos de seguridad, el sistema ofrece altos niveles de protección. Las transferencias son seguras y no dependen de intermediarios. La *blockchain* no se limita exclusivamente al uso de criptomonedas. Se trata de un sistema seguro que cuenta con diversas aplicaciones, incluso en el ámbito gubernamental, ya que ofrece un alto nivel de protección en la transmisión de información. Su utilización en las criptomonedas responde precisamente a esta característica de seguridad.

Otro elemento relevante es la transparencia. El acceso a la información es abierto y permite visualizar todas las transacciones registradas en la red. El bajo costo de los envíos representa una diferencia significativa frente al sistema bancario tradicional. Este modelo impacta directamente en las entidades financieras, que históricamente han obtenido ganancias a partir de comisiones por transacciones, lo que obliga a una reducción de tasas. En comparación, el costo de las transferencias en criptomonedas es mínimo.

Criptomonedas en números

Existen actualmente miles de *exchanges* regulados. Los *exchanges* son plataformas utilizadas para realizar transacciones con criptomonedas y permiten, además, la conversión a moneda fiduciaria, es decir, a la moneda oficial de cada país. El volumen de transacciones ha aumentado y la capitalización del mercado ha experimentado un crecimiento sostenido.

El valor de las criptomonedas ha continuado en aumento y requiere un seguimiento constante de sus variaciones. Se trata de un sistema dinámico, en el que se realizan transacciones de diversa naturaleza. Se registra

una cifra aproximada del 0.14 %, correspondiente a los derechos conocidos. No obstante, en la mayoría de los países del mundo no se investigan de manera sistemática los derechos vinculados con las transacciones, principalmente por la falta de recursos. Estos derechos no suelen formar parte de las políticas públicas. Es posible que esta situación cambie en el futuro, ya que será necesario abordar estos aspectos. Las políticas en esta materia tenderán a incrementarse. En este contexto, corresponde centrarse en el análisis desde la perspectiva criminológica.

Elementos en las investigaciones de delitos con criptomonedas

Desde el enfoque de los criminólogos investigadores, resulta necesario identificar los elementos requeridos para las investigaciones, particularmente aquellos involucrados en los proyectos vinculados a la criminalidad. Para facilitar su comprensión, se establece una comparación con el sistema bancario tradicional.

Cuando se utiliza una transferencia bancaria, existen ciertos elementos que resultan necesarios: la cuenta bancaria, la entidad financiera, el número de cuenta y el identificador de la transferencia, que corresponde a un número gestionado por los bancos. Este identificador no siempre resulta indispensable para la investigación, pero se menciona como referencia.

Al contar con el número de cuenta bancaria, es posible obtener información tanto de la persona que realiza la transferencia como del receptor, que en este caso puede tratarse del autor del hecho delictivo. A ello se suma la cantidad transferida, así como el momento

de la operación, es decir, la fecha y la hora. Estos elementos permiten comprender el funcionamiento básico del sistema. En el ámbito de las criptomonedas, los elementos necesarios son similares a los del sistema bancario tradicional, e incluso pueden ser menos. En el sistema bancario se dispone de una cuenta en una entidad financiera. De manera equivalente, en el ámbito de las criptomonedas se cuenta con un *wallet*, también denominado monedero, billetera o *criptowallet*. Es posible disponer de una cuenta bancaria tradicional y, de forma paralela, contar con un wallet en una plataforma como Binance.

Así como en el sistema bancario uno de los elementos centrales es el número de cuenta, en el ámbito de las criptomonedas se utiliza el número de dirección del *wallet*, el cual está compuesto por una serie de caracteres numéricos. En este punto se asigna el hash de la transacción, también denominado TX, TX ID o ID de la transacción. hash e ID son equivalentes; pueden expresarse como números o como nombres, pero cumplen la misma función. Se trata de un número que identifica la transacción, de forma similar al número de referencia utilizado en el circuito bancario tradicional.

Los *wallets* también se conocen como billeteras virtuales, cuadernos o cualquier otro término utilizado para referirse a este tipo de instrumentos. Pueden presentarse en formato físico, como un dispositivo, o dentro del marco de una relación digital.

La compleja red de las criptomonedas

Una de las *blockchains* más conocidas, después de Bitcoin, es Ethereum, a la cual pertenecen numerosas

criptomonedas (*tokens*), la mayoría basadas en estándares comunes. En el caso de Bitcoin, existen diversas bifurcaciones (*forks*) que han creado monedas distintas. El dinero no existe como un objeto físico o archivo digital individual; lo que reside en la *blockchain* es un historial público de transacciones que permite verificar el saldo de cualquier dirección en la red".

Ahora bien, surge la pregunta sobre cuáles y qué son las claves. Las claves permiten acceder al sistema, al trabajo, a la creación y a la realización de transferencias con las criptomonedas. En este punto, se plantea una comparación con el uso de la banca en línea. La mayoría de las personas utiliza banca electrónica, ya sea mediante una aplicación en el teléfono móvil o a través de una página web. El funcionamiento es similar.

Una persona puede tener una cuenta bancaria accesible mediante una aplicación o una plataforma web; de igual forma, opera el acceso a las criptomonedas. Desde la perspectiva investigativa, no se requiere información adicional distinta a esta. Sin embargo, como se analizará posteriormente, es necesario identificar, a lo largo de la cuenta, a la persona que dirige o ejecuta la estafa, así como determinar a qué plataforma pertenece, qué tipo de usuarios la utilizan y en qué plataforma opera la moneda. Para ello, se parte del análisis de la cuenta.

Tipos de wallets

Existen distintos tipos de *wallets*, entre ellos los denominados *hot wallets* y *cold wallets*. Los *hot wallets* son aquellos que requieren conexión permanente a la red. Desde el punto de vista teórico, presentan menores niveles de seguridad. Los *cold wallets*, por el contrario, son

aquellos que pueden permanecer desconectados y a los que se accede mediante claves específicas, permitiendo el acceso a la cuenta de la criptomoneda sin conexión continua. El interés investigativo se centra en el *wallet*, la plataforma a la que pertenece y la dirección asociada. En este sentido, existen los monederos de software, que son aplicaciones que pueden descargarse desde tiendas oficiales como Google Play o App Store. Estas aplicaciones permiten generar un *wallet* sin necesidad de utilizar un exchange destinado al cambio de dinero.

Figura 1

Comparación entre *wallets* o billeteras digitales

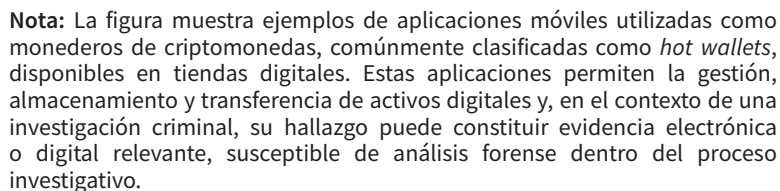


Nota: la figura muestra las principales diferencias entre los monederos de criptomonedas según su nivel de conexión a Internet, seguridad y tipos. Los *hot wallets* se caracterizan por estar conectados a la red, ser de fácil acceso y presentarse en forma de aplicaciones, plataformas web o programas de ordenador, mientras que los *cold wallets* no están conectados a la web y ofrecen mayor seguridad, presentándose como dispositivos de hardware, papel o memorias físicas.

Plataformas de exchange

Existen los monederos de las plataformas de *exchange*, que son plataformas más completas. Además de permitir la generación de un monedero, facilitan el intercambio de criptomonedas por dinero fiduciario, ya sea la moneda del propio país o de otro Estado. Entre estas plataformas, Binance es una de las más conocidas a nivel internacional y ofrece servicios de *wallet*.

Figura 2
Aplicaciones de monederos de criptomonedas disponibles en plataformas digitales



La utilidad de conocer estos elementos

¿Para qué pueden servir estos elementos? Pueden servir para investigar, por ejemplo, las propiedades de determinadas organizaciones, su producción en cada país y otros aspectos vinculados con su actividad. El hallazgo de estos elementos durante un allanamiento en una vivienda permite contar con una cantidad significativa de información tecnológica que puede activar una investigación. En este punto se retoma el análisis de los monederos, o *wallets*. Lo relevante, y se reitera, es identificar a qué plataforma pertenece el *wallet*.

De manera análoga al sistema bancario tradicional, en el que una persona puede disponer de diferentes cuentas, un *wallet* puede tener múltiples direcciones asociadas. La dirección del *wallet* es un número generado a partir de un algoritmo criptográfico, mediante claves públicas y privadas. En ese momento, no resulta adecuado seguir utilizando la comparación bancaria de forma estricta, ya que se trata de sistemas distintos.

La dirección de los *wallets*, como se ha mencionado, es pública dentro de la *blockchain*. En ella pueden visualizarse las direcciones, los números asociados y las transacciones realizadas. En el caso de bitcoin, las direcciones presentan ciertas características. Existen direcciones que comienzan por 1, por 3 o por las combinaciones BC1U o BC1P. Cuando una dirección inicia con estos caracteres, se puede identificar que la moneda corresponde a bitcoin. A partir de ello, se puede acceder a la plataforma web de la *blockchain* de bitcoin y continuar con el análisis de las transacciones vinculadas con esa dirección.

En cuanto a ether, la moneda de la red Ethereum, sus direcciones comienzan siempre por el prefijo 0x, lo que permite diferenciarlas fácilmente. Bitcoin es la criptomoneda más utilizada, seguida por ether. Las direcciones de bitcoin suelen tener entre 26 y 62 caracteres (dependiendo de si se usa el formato clásico o el moderno SegWit), mientras que las direcciones de ether tienen siempre una extensión fija de 42 caracteres. Surge entonces la pregunta sobre cómo trabajar con estas direcciones, dado que resulta complejo introducir manualmente una secuencia alfanumérica tan precisa sin cometer errores.

Figura 3

Formatos de direcciones de criptomonedas: bitcoin y ether

- **BITCOIN:**
Formato Base58, 26-35 caracteres, empieza por 1 o 3,
Ejem: 1JemnMffjWRPgigkkHq8UkucEENqfshKb3H9wohHP9jUbky951eyUwSTc67u1Db6GQ3
- **ETHEREUM:**
Formato Bech32, hasta 90 caracteres, empieza bc1q o bc1p
Ejem: bc1qe80g8ylvdpey7xg7s9kddtxwkkderdm2ldjq6gg

Nota. La figura muestra ejemplos de direcciones de *wallets* utilizadas en Bitcoin y Ethereum. Estas direcciones, generadas mediante algoritmos criptográficos, son públicas dentro de la *blockchain* y permiten identificar y analizar las transacciones asociadas. En la práctica investigativa, debido a la extensión de las direcciones, el procedimiento habitual consiste en copiar la secuencia y trabajar con ella directamente en la plataforma web correspondiente.

Transacciones de cryptoactivos

En la práctica, no es necesario escribir manualmente toda la secuencia que conforma el protocolo de *blockchain* para iniciar una dirección o un hash de

transacción. Lo que se realiza es copiar la dirección y trabajar con ella dentro del protocolo de *blockchain* correspondiente.

En el programa de *blockchain* utilizado para visualizar e investigar una dirección o un *hash*, que corresponde a un caso de transacción, el procedimiento habitual no consiste en introducir manualmente los datos carácter por carácter. El método de trabajo es, generalmente, copiar y pegar la información dentro del programa de *blockchain*.

En muchos casos, la información disponible puede encontrarse únicamente en un soporte físico, como un papel que contiene el número de la dirección. En estas situaciones, resulta necesario prestar atención e introducir el número carácter por carácter en el programa de *blockchain* para poder analizar la dirección correspondiente. No obstante, en la práctica investigativa, el trabajo se realiza mayoritariamente mediante la función de copiar y pegar, ya que permite verificar de forma inmediata si existen transacciones asociadas, así como revisar fechas, montos y otros datos relevantes.

Se trata de números extensos, ya que las direcciones no son cortas. Si bien existen códigos más reducidos, de aproximadamente 20 caracteres, las direcciones de las criptomonedas suelen ser considerablemente más largas. Además, cada *blockchain* presenta una longitud distinta de caracteres, no solo en el caso de Bitcoin y ether, sino también en otras redes. En relación con las transacciones, estas se encuentran definidas por un identificador, comúnmente denominado TX, con distintas variantes. Este identificador también recibe el nombre de *hash* de la transacción.

El *hash* constituye el identificador único de una transacción. Cuando se introduce un hash de una transacción de Bitcoin en una plataforma de *blockchain* de código abierto, es posible visualizar la dirección emisora, la dirección receptora, el monto y la fecha de la operación. Toda esta información queda disponible de forma clara; y relevante para el análisis especializado, aunque para fines de identificación básica no siempre son necesarios. No obstante, se presenta una dificultad cuando no se conoce quién envía o quién recibe la transacción, ya que únicamente se dispone de las direcciones asociadas. Aun así, el hash sigue siendo el elemento central de identificación.

Un ejemplo ilustrativo es el uso de un número de *hash* de transacción. Si se intenta introducir manualmente cualquier número, es altamente probable que se cometan errores, ya que la secuencia de caracteres es extensa y compleja. Esto hace que el procedimiento manual resulte poco fiable. Por esta razón, el método adecuado es siempre copiar y pegar el hash de la transacción. Las víctimas de delitos suelen proporcionar esta información precisamente en un formato que permita copiar y pegar. Cuando la información se presenta únicamente en fotografías u otros formatos que impiden esta acción, se dificulta el trabajo investigativo y se pierde precisión en el análisis.

El soporte probatorio

Se utiliza un PDF como soporte probatorio. ¿Por qué un PDF? Cuando la entidad o la plataforma de *exchange* que realiza la transferencia no facilita directamente la información, es la víctima quien proporciona dicha información. En ese caso, la víctima aporta los datos

disponibles. Como ya se ha señalado anteriormente, la víctima proporciona su dirección y la dirección del destinatario. En los casos de estafa, el delincuente indica a la víctima que envíe un *bitcoin* a un número concreto de dirección. Por tanto, resulta fundamental identificar la dirección del delincuente, verificando que la víctima haya enviado los fondos a esa dirección. El resto de la información necesaria suele ser aportada por la propia víctima.

Se espera que, a esta altura, hayan quedado claros los elementos básicos que deben tenerse en cuenta para una posterior trazabilidad de transacciones fraudulentas o vinculadas a hechos delictivos. En esencia, se trata de un procedimiento básico.

Delitos cometidos con el uso de criptomonedas

En una conferencia anterior se mencionó que en China el centro de delitos financieros y corrupción de Interpol fue creado en el año 2022, como respuesta al elevado número de delitos relacionados con el blanqueo de capitales que se registraban en ese momento. También se hizo referencia a delitos cometidos en Inglaterra. Uno de los motivos principales para la creación de estas estructuras es hacer frente a la magnitud de la amenaza existente a nivel mundial.

Entre los delitos más comunes en el ámbito internacional se encuentran el blanqueo de capitales, la sustracción de fondos de carteras, los ataques dirigidos a determinadas clases, las estafas, las estafas financieras y los esquemas de tipo Ponzi, así como el uso de criptomonedas para el pago de productos o servicios

ilícitos. Estos son los delitos que se cometen con mayor frecuencia a nivel internacional en relación con el uso de criptomonedas.

En cuanto al blanqueo de capitales, se ha indicado que una de las características de las criptomonedas es el anonimato. No se trata de un sistema centralizado ni existe una entidad única de control. En este contexto, las organizaciones criminales han encontrado un espacio propicio para el blanqueo de capitales, especialmente en países que carecen de los recursos necesarios para investigar este tipo de delitos.

El blanqueo de capitales constituye un fenómeno de interés general. En este contexto, se utiliza el término “pilón” como expresión coloquial para referirse a un punto de concentración o acumulación. En algunos casos, los fondos procedentes de actividades ilícitas se fragmentan en transferencias de montos relativamente bajos, como 800, 1,000 o 1,500 dólares, con el objetivo de dificultar su detección.

Esta situación se ve favorecida por la falta de regulación, que constituye una problemática generalizada. Cada país puede regular sus propios *exchanges* o plataformas de intercambio, pero surgen dificultades cuando las transacciones se realizan entre distintos países. Por ejemplo, si una transacción se efectúa a través de una plataforma como Binance, cuya sede no se encuentra en Honduras, sino en otros países como Dubái, España o Francia, se plantean interrogantes sobre la forma de gestionar y controlar estas operaciones.

La problemática no se limita a la regulación financiera nacional, sino que involucra la regulación internacional. A ello se suman factores como el

anonimato y la evasión de impuestos, que facilitan el blanqueo de capitales. Para que el dinero pueda ser blanqueado, necesariamente debe llegar a un *exchange* regulado o a una plataforma de intercambio formal. Estas plataformas operan conforme a normativas específicas y, dependiendo del tipo de transferencia, pueden reportar las operaciones a las unidades de inteligencia financiera del país correspondiente. En este sentido, el proceso pasa por mecanismos de regulación.

Cuando una persona decide convertir criptomonedas en dinero fiduciario, es decir, en la moneda oficial de un país, se generan implicaciones fiscales. En la mayoría de los casos existe una ganancia, y esta operación queda sujeta a impuestos conforme a la normativa aplicable. Al pasar por una plataforma de intercambio de criptomonedas, o al realizar el cambio a moneda fiduciaria, se logra identificar a la persona. Se continúa.

La transferencia de criptomonedas es inmediata. Esta inmediatez permite que, tras una estafa, el autor reciba la transferencia y proceda rápidamente al blanqueo del dinero. Desde su perspectiva, considera que no será posible organizar una respuesta investigativa a tiempo. Eso es lo que él cree. Cualquier miembro de una organización criminal puede, con autorización, realizar transferencias desde un teléfono móvil, enviando fondos a múltiples destinos, prácticamente sin coste alguno. Se trata de un sistema económico, accesible y rápido.

En relación con el reparto de capitales, se observan *modus operandi* comunes. Este aspecto resulta de interés en el análisis del reparto de capitales como proyecto de circulación de dinero, tanto en contextos de actividades lícitas como ilícitas. Se trata de una guía inicial para

comprender la primera fase del reparto de capitales desde una perspectiva financiera.

Este mecanismo puede vincularse con proyectos relacionados con dinero procedente del tráfico de drogas, armas y otras actividades delictivas. Una circunstancia frecuente es el uso de múltiples cuentas privadas. Una persona puede tener un solo *wallet*, pero disponer de cientos de direcciones dentro de ese mismo *wallet*. El uso de múltiples direcciones permite fragmentar las operaciones. Se pueden utilizar diversas actividades para este fin. Por ejemplo, la compra directa de criptomonedas mediante cajeros, ingresando una cantidad en dólares a un *wallet* con una dirección específica. En algunos casos, se realizan transferencias de pequeñas cantidades de forma reiterada.

Otro mecanismo utilizado es el *mixer*. Este concepto forma parte de un vocabulario técnico específico. Los *mixers* operan mediante procesos de mezcla de transacciones, dividiendo los montos y redistribuyéndolos entre distintas direcciones, con el objetivo de dificultar la labor investigativa. Estas prácticas suelen estar asociadas a redes como la Red Tor, donde se promocionan y ofrecen estos servicios.

Actualmente existen aplicaciones especializadas, de alto costo, diseñadas para gestionar estos procesos de división y redistribución de fondos. Estas herramientas permiten fragmentar transferencias, dividir montos y operar de manera directa, sin embargo, no todas las instituciones disponen de estos recursos. También se utilizan mecanismos como la compra de *tokens* en videojuegos, juegos en línea y plataformas de apuestas. En estos espacios se introduce dinero y posteriormente se recupera en otra forma. Se trata de circuitos que

permiten transformar fondos mediante operaciones digitales.

Existen criptomonedas confidenciales, de las cuales actualmente se identifican al menos tres, que presentan un alto nivel de anonimato. Estas criptomonedas cuentan con mecanismos que, hasta el momento, no permiten su trazabilidad. Su uso ha sido constatado.

En menor medida, ya que lo que se busca principalmente es la calidad del dinero, se utilizan criptomonedas confidenciales, como Monero. Esta es una de las monedas más empleadas dentro de este ámbito. No obstante, el dinero obtenido debe, en algún momento, llegar a una plataforma, es decir, a una plataforma regulada. Tras haber operado con Monero, en un momento posterior será necesario pasar por una plataforma o por la cadena correspondiente para convertir ese valor en dinero utilizable. Es en ese punto cuando el dinero adquiere forma efectiva. Esa es la lógica del proceso.

Robos en criptomonedas

Otro fenómeno relevante es la sustracción de carteras. Se producen casos en los que se roba el código de acceso, y se trata de códigos de alto valor económico, que pueden alcanzar cifras elevadas, incluso del orden de los 100 millones de dólares. Un ejemplo de este tipo de prácticas es el *modus operandi* del *phishing*. Muchas personas han recibido mensajes en los que se les informa que han ganado una herencia, un premio o una lotería por un monto elevado, y se les invita a hacer clic en un enlace. Al acceder a dicho enlace, se compromete la seguridad del sistema. En estos casos, la persona accede a su *wallet*

desde el ordenador, mientras que el *malware* obtiene los datos necesarios. El acceso se produce de forma similar a una plataforma de banca en línea tradicional. Una vez comprometida la información, la cartera queda expuesta y puede ser desactivada o vaciada.

También se registran ataques a casas de cambio mediante el uso de *malware*, técnicas automatizadas y herramientas como *bots*. Estas prácticas pueden apoyarse incluso en sistemas de inteligencia artificial, utilizados para procesar grandes volúmenes de solicitudes o datos personales, extraer información y realizar operaciones sin que las víctimas lo perciban de inmediato.

Ataques ransomware

Se plantea, además, la cuestión de cómo compartir información y a través de qué canales puede coordinarse la respuesta. En este contexto aparece el fenómeno del *ransomware*. El ataque *ransomware* consiste en el acceso no autorizado a un sistema, ya sea un ordenador o un teléfono móvil. Una vez dentro, el atacante bloquea el acceso a la información y exige un pago a cambio de restituir el sistema o de no divulgar los datos obtenidos. En algunos casos, la exigencia se vincula a la reputación, la imagen o la información personal de la víctima. Este tipo de ataques sigue una serie de fases. En primer lugar, se infecta el dispositivo, ya sea un ordenador o un teléfono. Posteriormente, el atacante se comunica con la víctima y le exige una cantidad de dinero, indicando una dirección de criptomoneda, generalmente de bitcoin o ether, a la cual debe realizarse el pago.

¿Se proporciona la dirección? La misma dirección.
¿Se entrega la dirección? Sí. En caso contrario, pueden

producirse otras consecuencias. El sistema puede ser saqueado, bloqueado por completo, los archivos pueden ser sustraídos y las fotografías almacenadas en el sistema pueden ser publicadas. Tal como se ha señalado anteriormente, se produce una situación de presión y amenaza. En este punto se requiere claridad desde una perspectiva técnica. Si no se dispone de una dirección específica, no es posible avanzar. Cuando existe una dirección, la persona que interviene directamente, es decir, la víctima, no necesita que se le facilite dicha información, ya que la conoce. La víctima dispone de la dirección del autor, de su propia dirección y de la dirección asociada al equipo utilizado.

Tal como se ha indicado, el autor del hecho busca apropiarse de los recursos, beneficiarse del engaño y aprovechar la situación. No se trata de causar daño físico, sino de obtener beneficio económico. El interés se centra en la dirección, ya que es el elemento que permite continuar con la operación. El autor del hecho sigue operando. Como se ha señalado, en estos casos el delincuente se presenta como la víctima. La víctima, en cambio, no dispone de ninguna dirección relevante para la operación. Sobre esto se conocen algunas los patrones habituales, como que las direcciones de los delincuentes pueden comenzar por 1, 3, 12, Q, P, D, E, T, O o X.

Estafas

Se pasa ahora al análisis de las estafas. Se trata de delitos cometidos de forma directa y reiterada. En estos casos, se induce al engaño mediante promesas de inversión, por ejemplo, invitando a invertir una cantidad determinada de dinero con la promesa de obtener el doble en un corto plazo. Muchas plataformas promueven

este tipo de mensajes. Las personas observan testimonios en foros o en páginas webs donde otros usuarios afirman haber obtenido ganancias. Este tipo de información genera confianza y provoca que más personas participen. Se presenta la percepción de que los beneficios son reales, ya que algunos usuarios efectivamente reciben pagos iniciales.

Se trata de un esquema que no es reciente. Este tipo de prácticas ya existían en décadas anteriores, cuando se realizaban con dinero tradicional. El mecanismo favorece a quienes se encuentran en los niveles superiores del sistema. Aunque algunas personas obtienen ganancias en un inicio, el esquema termina colapsando. Los que se encuentran en la parte superior obtienen grandes beneficios, mientras que quienes se incorporan posteriormente pierden la inversión realizada.

Este tipo de estafas tiene un impacto significativo en los entornos familiares y sociales. En esta región se han registrado numerosos casos, similares a los observados en plataformas de inversión fraudulentas, que operan a través de redes sociales y se dirigen especialmente a comunidades que no han recibido información ni campañas de prevención financiera.

Criptomonedas para pagar servicios ilegales

¿Se utilizan las criptomonedas para el pago de servicios o para actividades ilegales? En la práctica, se emplean en múltiples contextos. Existen mecanismos que operan en la Darknet, el Dark Web, a través de Tor, foros, redes sociales como Facebook y, en general, en Internet, con uso de criptomonedas. Estos entornos facilitan la comisión de delitos y la articulación de otros

delitos adicionales, como el sicariato y el financiamiento de actividades ilícitas. La Darknet constituye un entorno diferenciado, con dinámicas propias.

Para identificar este tipo de delitos, se observan estructuras de criminalidad organizada que se financian, reclutan personas y operan de manera coordinada. Como último elemento del proceso de identificación, se analizan la cartera, las transacciones, los *exchanges* y las plataformas. Es necesario determinar si una dirección pertenece a una plataforma específica. Si se trata de una plataforma regulada, esta operará conforme a la normativa de prevención del blanqueo de capitales, de forma similar a las entidades bancarias. En estos casos, la plataforma puede proporcionar la identificación de la persona que se encuentra detrás de una dirección determinada. Ese es el punto al que debe llegarse mediante el análisis investigativo.



Subinspector auxiliar
Mónica Eleonora Saucedá Moncada

Lavado de activos: un caso emblemático de la criminalística y la investigación criminal en Honduras

PERFIL DE LA PONENTE

Mónica Saucedá Moncada es oficial de policía con el grado de subinspectora auxiliar, asignada a la Dirección Policial de Investigaciones (DPI). Actualmente se desempeña como jefa de la Unidad de Investigación contra Delitos Informáticos de Interpol, con sede en San Pedro Sula, departamento de Cortés. Cuenta con experiencia especializada en el abordaje de delitos financieros y delitos informáticos, combinando el conocimiento teórico con la práctica operativa e investigativa. Su labor se enfoca en el análisis, prevención e investigación de las nuevas modalidades delictivas que emergen en el entorno digital, así como en la adaptación institucional frente a las tendencias contemporáneas del crimen organizado.

Resumen

En esta conferencia se parte de la premisa de que los usuarios, al exponer información personal en redes sociales, facilitan involuntariamente los delitos financieros. Un solo acceso proporciona a los delincuentes datos suficientes para perfilar a sus víctimas y ejecutar estafas, suplantación de identidad y hackeo de banca en línea de manera progresiva. La suplantación de identidad, mediante ingeniería social que simula emergencias de entidades de confianza, busca obtener credenciales para acceder a cuentas y, desde allí, publicar

ofertas falsas que engañan a los contactos de la víctima. Otra modalidad recurrente es el reclutamiento mediante ofertas laborales falsas, donde los jóvenes son utilizados para operar "cuentas puente" en estructuras de lavado de activos, definido como el proceso de ocultar el origen ilícito de recursos provenientes de delitos como estafa o extorsión para integrarlos a la economía formal. Los fraudes también incluyen préstamos con condiciones favorables que exigen pagos anticipados por seguros o transportes ficticios. Un caso emblemático describe la escalada del engaño: tras una estafa inicial con una caja fuerte que contenía dinero falso, la víctima es extorsionada con amenazas basadas en la información personal que previamente compartió, obligándola a realizar múltiples pagos. Solo al denunciar se activa una investigación que culmina con una entrega controlada, la captura del sospechoso y la recuperación de fondos, evidenciando transferencias internacionales difíciles de justificar. El fiscal tipifica los delitos en una secuencia: suplantación, estafa, extorsión y lavado de activos, este último como delito autónomo que requiere cooperación interinstitucional e internacional.

Conferencia

La investigación parte del reconocimiento de una realidad fundamental: los usuarios facilitan, en muchos casos de manera involuntaria, la labor de los delincuentes al exponer información personal en redes sociales. A partir de un solo acceso, los perpetradores pueden obtener datos suficientes para perfilar a sus víctimas y ejecutar delitos financieros de forma progresiva. La información compartida en entornos digitales se convierte, así, en la base operativa de múltiples modalidades delictivas.

Lavado de activos

Desde un enfoque conceptual, el lavado de activos se define –conforme a la normativa de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros– como el conjunto de operaciones realizadas por personas naturales o jurídicas destinadas a ocultar o disimular el origen ilícito de bienes o recursos provenientes de actividades delictivas, con el propósito de integrarlos al sistema económico formal. Estos recursos suelen derivar de delitos precedentes tales como estafas, extorsión, narcotráfico o sicariato.

En el ámbito nacional, los delitos financieros más comunes incluyen la estafa, la suplantación de identidad y el acceso no autorizado a sistemas informáticos. Este último se manifiesta principalmente mediante el hackeo de plataformas de banca en línea. La exposición de estos modos de operación busca generar conciencia y permitir su identificación temprana para prevenir la victimización.

Suplantación de identidad

La suplantación de identidad se produce cuando el delincuente se hace pasar por una entidad de confianza, como una institución bancaria, una empresa de servicios o una persona conocida. A través de técnicas de ingeniería social, se recurre a la manipulación psicológica y al engaño, simulando situaciones de emergencia o riesgo inminente para inducir a la víctima a proporcionar credenciales de acceso, como usuarios, contraseñas o códigos de verificación.

Una vez obtenida esta información, el delincuente accede a las cuentas de la víctima y procede a ejecutar nuevas estafas, generalmente a través de redes sociales

o aplicaciones de mensajería instantánea. Se publican ofertas falsas de venta de bienes, servicios o divisas, utilizando la identidad de la persona afectada. Los contactos de la víctima, confiando en la legitimidad del perfil, realizan transferencias económicas que nunca se traducen en la entrega del producto ofrecido. Posteriormente, las denuncias recaen inicialmente sobre la víctima, quien figura como autora aparente del fraude.

En el proceso investigativo, la principal línea de acción se centra en el rastreo de los flujos financieros y la identificación de los receptores finales de los montos transferidos, por tratarse del elemento probatorio más viable. No obstante, la complejidad de estos delitos se incrementa debido al uso intensivo de plataformas digitales, que dificultan la identificación directa de los responsables.

Reclutamiento mediante ofertas laborales falsas y uso de “cuentas puente”

Otra modalidad recurrente consiste en la oferta de empleos falsos difundidos en redes sociales, especialmente aquellos que prometen altos ingresos por trabajos desde casa. Estas propuestas suelen implicar la recepción y transferencia de dinero a través de cuentas bancarias personales, conocidas como “cuentas puente”. En muchos casos, los jóvenes reclutados desconocen inicialmente que están siendo utilizados como parte de una estructura delictiva, aunque su participación no los exime de responsabilidad penal.

Asimismo, se identifican esquemas de fraude vinculados a préstamos con condiciones aparentemente favorables. En estos casos, los delincuentes publicitan

créditos con bajas tasas de interés dirigidos a empresarios. Tras establecer contacto, solicitan reuniones presenciales para generar confianza y posteriormente exigen pagos anticipados bajo el pretexto de seguros, transporte o errores en el monto transferido. Estas exigencias económicas adicionales culminan en la consumación de la estafa, sin que el crédito prometido sea otorgado.

Escalada del engaño y reiteración del pago

La víctima acepta, pero surge una pregunta clave: ¿de dónde va a salir ese dinero adicional? En ese punto, le advierten que no le entregarán el PIN de la caja fuerte mientras no pague primero lo que ahora le exigen. Ahí se observa con claridad el patrón: tú estás solicitando un beneficio, pero terminas pagando una y otra vez para “acceder” a él. Es el mismo mecanismo que aparece en muchos “trabajos en línea”, donde te ofrecen tareas y supuestos ingresos, pero luego te piden pagos por “apertura de cuenta”, “seguro”, “activación” o “validación”. Al final, tú depositas y depositas, y nunca recibes nada.

Se establece una nueva fecha para que el ofendido entregue el dinero. El encuentro se fija en un lugar público: un establecimiento en un área comercial, en una plaza. El ofendido entrega el dinero. Sin embargo, pese a haber pagado, no le proporcionan el PIN. La exigencia se mantiene: sin PIN, no hay acceso a la caja fuerte.

Con dudas crecientes, el ofendido decide buscar a alguien que abra la caja fuerte. La sorpresa confirma la estafa: al abrirla, lo que encuentra es papel recortado. El dinero era falso. En ese momento comprende que ha sido engañado y reclama por vía telefónica. A partir

de ahí, el hecho escala: comienzan las amenazas y la extorsión. Le dicen que saben dónde vive, porque el primer contacto ocurrió en su domicilio. Dicen conocer su rutina, su vehículo y su información personal, porque él la proporcionó con confianza, incluso antes de que se la pidieran. Esos datos se convierten en una herramienta de intimidación: lo presionan psicológicamente y lo amenazan con matarlo si no deposita nuevamente una suma determinada.

Por miedo, y ante la idea de que realmente conocen su ubicación y su vida cotidiana, el ofendido entrega una segunda cantidad de dinero. Aun así, no basta: por tercera vez le exigen más. Para entonces, ya no tiene recursos suficientes y, agotado, toma la decisión de denunciar.

Aquí surge un punto decisivo: ¿cuánto dinero tuvo que perder antes de denunciar? Ya había entregado sumas importantes en más de una ocasión. Aun así, el hecho de que denunciara resulta determinante para activar la investigación. Y, al mismo tiempo, deja una pregunta inevitable: ¿cuántas personas no denuncian? ¿Cuántas denuncian tarde? ¿Cuántas no aportan información suficiente por miedo, vergüenza o desgaste emocional, debilitando la posibilidad de una investigación eficaz?

El equipo investigador coordina con el fiscal de turno. El fiscal indica que se aproveche la oportunidad: el sospechoso está exigiendo más dinero, lo que permite planificar una entrega controlada. Se organiza el operativo bajo esa modalidad. El punto de entrega, según la coordinación, se mantiene bajo control operativo, y las imágenes utilizadas en la exposición son únicamente ilustrativas.

Ejecución de la entrega controlada

El sospechoso fija hora: a las cuatro de la tarde. En ese momento eran las diez de la mañana, por lo que existe tiempo suficiente para ubicar el sitio, reconocer el área y definir cómo actuar, cómo intervenir y cómo integrar un equipo de reacción.

Llegada la hora, se ejecuta la entrega controlada. El equipo se asegura de que el sospechoso tenga contacto efectivo con el dinero, el cual transporta en una mochila. Una vez entregada la mochila, interviene el grupo de reacción. En la acción participan las unidades asignadas, y el personal técnico realiza su labor conforme al procedimiento.

Como resultado, se encuentra como indicio el dinero correspondiente a lo que el ofendido había relatado haber entregado en las dos ocasiones anteriores, además de la recuperación del monto que, en ese momento, se encontraba dentro de la mochila. Paralelamente, se documentan otros elementos relevantes: depósitos vinculados al caso y movimientos de dinero hacia el extranjero. Los envíos se registran hacia países como Colombia, Argentina y México, así como hacia familiares del sospechoso.

Los montos resultan difíciles de justificar. El sospechoso ofrece versiones contradictorias: primero afirma que trabaja en una plaza; luego sostiene que la plaza es de su propiedad. Estas inconsistencias se incorporan al análisis del caso. Con los indicios recabados, se procede al aseguramiento de los elementos pertinentes y al desarrollo del procedimiento correspondiente. Todas estas fases se resumen en la figura 1.

Figura 1

Fases del delito financiero asociado al lavado de activos



Nota: La figura representa la secuencia delictiva vinculada a la comisión de delitos financieros asociados al lavado de activos, iniciando con la suplantación de identidad, seguida de la estafa, la extorsión y, finalmente, el lavado de activos, evidenciado a través de la movilización de fondos, transferencias y posesión de dinero.

Tipificación penal y secuencia delictiva

Posteriormente, el fiscal tipifica los delitos asociados al hecho: estafa, extorsión y lavado de activos. Se resalta que el lavado de activos es un delito autónomo que requiere un delito precedente. En este caso, se observa una secuencia vinculada: se presenta suplantación de identidad —pues no solo se suplanta a una persona, también a una institución—; se ejecuta la estafa mediante la apariencia de un préstamo ofrecido por una supuesta cooperativa; se configura la extorsión mediante amenazas directas; y, finalmente, se identifica el componente de lavado de activos por los montos movilizados y la dinámica de transferencias y posesión de dinero.

Para la identificación e investigación del lavado de activos resulta necesaria la cooperación interinstitucional e internacional, en tanto se busca proteger la integridad de la economía y garantizar el bienestar social.

El mensaje preventivo se mantiene como cierre de esta experiencia: el siguiente puedes ser tú. Detente, piensa y mide el riesgo antes de compartir datos. No entregues información personal con facilidad. Las instituciones financieras sostienen campañas constantes:

no solicitan datos confidenciales por correo, por redes sociales ni por llamadas. Cuida tu información, cuídate tú y cuida a tu familia. Publicamos demasiado, y esa exposición abre puertas que después pueden convertirse en consecuencias graves.

Doctora

Eleni Pamela Ávila Suazo



Crimen organizado y tecnología

PERFIL DEL PONENTE

Doctora en Medicina y Cirugía por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), perito forense del Ministerio Público, y maestrante en Genética Biomédica por la Universidad del Istmo, Guatemala; además, cuenta con certificación en Salud Ocupacional y Medicina del Trabajo. Posee una sólida trayectoria profesional como jefa del Departamento de Patología Forense de Medicina Forense en San Pedro Sula, Ministerio Público, se ha desempeñado como perito forense del Ministerio Público, docente universitaria en la carrera de Medicina de la UNICAH, y es médico asistencial en el Cuarto Grupo Regional Logístico de las Fuerzas Armadas de Honduras (FF. AA.).

Resumen

El crimen organizado ha encontrado en la tecnología un aliado estratégico que le permite operar desde el anonimato y a distancia, desdibujando la frontera entre lo físico y lo virtual. Ya no se limita a espacios tangibles, sino que utiliza redes sociales, algoritmos y plataformas cifradas para cometer delitos como la extorsión digital, el reclutamiento para trata de personas y el tráfico ilegal de órganos. Estas estructuras emplean apps encriptadas, criptomonedas y la “red oscura” para coordinar actividades, lavar dinero y evadir el rastreo, potenciando delitos tradicionales y creando otros puramente digitales. Este fenómeno, con ejemplos globales y regionales como el uso de drones por cárteles o la extorsión a comerciantes en línea, plantea enormes desafíos: jurisdicción transnacional, limitaciones técnicas y la necesidad de equilibrar privacidad

e investigación. Combatirlo exige una respuesta coordinada, que incluye capacitación especializada, cooperación internacional, preservación forense de evidencia digital y un enfoque multidisciplinario para desarticular estas redes y proteger a las víctimas, particularmente a los más vulnerables en el entorno digital.

Conferencia

Al abordar el tema del crimen organizado y la tecnología, es importante señalar que el crimen organizado ha encontrado un aliado invisible, estratégico y altamente eficaz. Ha dejado de operar exclusivamente en espacios físicos y ahora se expande en los circuitos invisibles de la tecnología.

Actualmente, estas estructuras criminales ejercen control a través de redes sociales para la extorsión, el reclutamiento, la manipulación y la intimidación. Ya no requieren presencia física ni justificación territorial; operan desde plataformas digitales, utilizando algoritmos, buscadores y redes sociales como herramientas para localizar víctimas, influir en comportamientos y maximizar sus beneficios ilícitos.

Transformación digital del crimen organizado

La tecnología, se ha convertido en un arma de doble filo. Así como puede fortalecer la seguridad y la justicia, también ha sido aprovechada por el crimen organizado para perfeccionar sus métodos. Hoy en día, estas organizaciones no necesitan desplazarse: la tecnología les permite operar a distancia, coordinar acciones y ocultar su identidad con mayor facilidad.

Uno de los fenómenos más preocupantes es que la frontera entre lo físico y lo virtual es cada vez más difusa. Esto se evidencia en delitos como la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y, de manera aún más grave y silenciosa, el tráfico ilegal de órganos. En estos casos, resulta cada vez más difícil determinar desde qué país se comete el delito, hacia dónde se dirige la víctima o el órgano traficado, y quiénes integran realmente la red criminal.

Categorías del crimen organizado digital

Ante esta realidad, es necesario categorizar los delitos vinculados a la tecnología, para comprender mejor su dinámica y diseñar respuestas efectivas. Una primera clasificación corresponde a los delitos ciberdependientes. Estos delitos solo pueden cometerse mediante el uso de la tecnología. Su finalidad es obtener información, causar daño, sabotear servicios o realizar extorsiones. Sin tecnología, estos delitos simplemente no existirían.

Ejemplos de delitos ciberdependientes incluyen el hackeo de sistemas, el acceso ilícito a bases de datos, el secuestro de información, la manipulación de sistemas hospitalarios o financieros, y la extorsión digital. En estos casos, la tecnología no es un medio accesorio, sino el elemento central que hace posible la conducta delictiva.

En segundo lugar, encontramos los delitos físico-facilitados por la tecnología. Se trata de delitos tradicionales que históricamente han existido, pero que hoy se ven potenciados por el uso de herramientas tecnológicas. En esta categoría se incluyen delitos como el fraude, la trata de personas, la estafa, el tráfico de dinero y otros delitos patrimoniales.

Figura 1
Categorías del crimen digital



Nota: La figura presenta una clasificación del crimen digital en tres categorías: delitos ciberdependientes (delitos que existen únicamente en el entorno digital), delitos ciberfacilitados (delitos tradicionales potenciados por el uso de internet) y delitos ciberasistidos (delitos físicos cometidos con apoyo de herramientas tecnológicas).

Trata de personas en la era digital

La tecnología permite a estas estructuras criminales aprovechar la conectividad global, aumentar sus ganancias y operar desde el anonimato. Un ejemplo claro es la trata de personas, especialmente de niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad, donde las redes sociales se utilizan como espacios de captación, engaño y control. Muchas víctimas son contactadas bajo falsas promesas de empleo, estudio o mejores condiciones de vida en otros países.

En este contexto, es fundamental prestar especial atención a la niñez y adolescencia. El uso irresponsable de redes sociales, sumado a la falta de orientación y supervisión, puede convertir a los menores en víctimas potenciales de estas redes criminales. La prevención y la educación digital resultan claves para reducir estos riesgos.

En los delitos físico-facilitados, la tecnología no es indispensable para cometer el delito, pero incrementa

su eficiencia, reduce riesgos para los delincuentes y amplía el alcance de las actividades criminales. Ese es precisamente el objetivo de estas estructuras: maximizar resultados con el menor esfuerzo y exposición posible.

Entre los ejemplos más comunes de este tipo de delitos se encuentran el uso de GPS y drones para planificar robos y secuestros, la localización precisa de víctimas en tiempo real, el uso de aplicaciones de mensajería con cifrado de extremo a extremo para coordinar actividades ilícitas y el tráfico de personas u órganos mediante contactos digitales.

Las falsas ofertas laborales difundidas en redes sociales constituyen un mecanismo recurrente de captación. Personas sin empleo o en situación de vulnerabilidad ven anuncios de supuestos programas de trabajo o estudio en el extranjero, lo que facilita su traslado y posterior explotación, configurándose así delitos de trata de personas.

La tecnología ha transformado profundamente la manera en que opera el crimen organizado. Comprender estas tipologías delictivas y su relación con el entorno digital es esencial para diseñar estrategias de prevención, investigación y persecución penal más eficaces. La clave no está en demonizar la tecnología, sino en entender su uso criminal para contrarrestarlo desde el conocimiento, la regulación y la acción institucional coordinada.

Existe también un seguimiento y control digital de las víctimas. Actualmente, muchas personas publican información de su vida en tiempo real a través de Facebook, Instagram, TikTok y otras plataformas, lo cual incrementa su vulnerabilidad frente al crimen organizado. Esta exposición constante facilita el monitoreo de rutinas,

desplazamientos y relaciones personales por parte de estructuras criminales.

La publicidad digital es utilizada no solo para la explotación sexual y laboral, sino también como un mecanismo para promocionar actividades ilícitas. Esto tiene un impacto directo en la privacidad individual y colectiva, especialmente en comunidades vulnerables. La criminalidad digital asociada a estas prácticas crece de manera silenciosa y, en muchos casos, pasa desapercibida para las autoridades y la sociedad.

Durante investigaciones de campo, al realizar levantamientos y análisis forenses, se han encontrado cuerpos en condiciones que generan serias dudas sobre la posible extracción ilegal de órganos. Desde una perspectiva pericial, surgen interrogantes legítimas: ¿fueron extraídos órganos antes de la muerte?, ¿se trata de un caso de tráfico ilegal de órganos?, ¿qué ocurrió antes de que el cuerpo fuera abandonado en ese lugar?

Estas preguntas evidencian la necesidad de un enfoque multidisciplinario en la investigación criminal. No basta únicamente con el dictamen médico forense; es indispensable analizar todo el contexto previo a la muerte, los hallazgos en la escena y la información que puede obtenerse antes y después del examen médico. La investigación integral permite identificar patrones y descartar o confirmar delitos complejos como el tráfico ilegal de órganos.

Tecnologías usadas por el crimen organizado

En este tipo de criminalidad, se ha detectado la oferta de órganos a través de medios digitales, el

contacto con supuestos médicos y el uso de plataformas clandestinas para facilitar estos delitos. Para evitar el rastreo financiero, se utilizan criptomonedas, lo que dificulta aún más el seguimiento del dinero y fortalece la impunidad de estas redes criminales.

Las redes sociales también se emplean para la falsificación de documentos digitales, no solo en casos de trata de personas, sino también en la emisión de dictámenes médicos falsos que llegan incluso a procesos judiciales. Se han identificado expedientes judicializados que contienen documentación alterada o falsificada, lo cual representa una amenaza directa a la credibilidad del sistema de justicia. En Honduras la tecnología está siendo utilizada con fines criminales algunos ejemplos se muestran en la tabla 1.

Tabla 1

Uso criminal de tecnologías digitales y ejemplos en Honduras

Tecnología	Uso criminal	Ejemplo en Honduras
Apps cifradas (WhatsApp, Telegram)	Coordinar extorsiones y narcotráfico	Comunicaciones de maras
Criptomonedas	Lavar dinero del narcotráfico	Dificulta rastreo financiero
Redes Sociales	Reclutamiento y extorsión digital	Extorsión a comerciantes
Software espía	Vigilar autoridades	Ciberinteligencia criminal

Nota: La tabla muestra el uso de diversas tecnologías digitales en actividades delictivas y su aplicación en el contexto hondureño.

La gravedad de esta situación obliga a una capacitación constante del personal, tanto en el ámbito investigativo como judicial, para evitar errores, omisiones o la validación de pruebas ilícitas. La tecnología, aunque

no siempre visible, está profundamente integrada en estas dinámicas criminales.

El crimen organizado contemporáneo ya no se limita al narcotráfico tradicional o a estructuras físicas visibles. Actualmente utiliza criptomonedas para el lavado de activos, redes sociales para la extorsión y el reclutamiento, y plataformas digitales para afectar a pequeños comercios que, por necesidad, publicitan sus servicios en línea y quedan expuestos a amenazas extorsivas.

Se emplean herramientas de espionaje digital para vigilar oportunidades criminales y recolectar información estratégica. En Centroamérica se han documentado casos de cárteles que utilizan drones para vigilancia, aplicaciones cifradas para coordinar el tráfico ilícito y redes sociales para influir en el comportamiento de comunidades enteras.

En Sudamérica es conocido el uso de tecnología avanzada para el hackeo de sistemas, incluso con mercados ilegales dedicados a la venta de estas herramientas. En Ecuador se ha registrado un aumento del cibercrimen organizado, mientras que en Brasil se han incrementado los fraudes masivos por internet.

A nivel global, destacan casos emblemáticos como el de EncroChat, una red cifrada utilizada por más de 60,000 usuarios vinculados a actividades criminales. En 2022, esta red fue desmantelada por las policías de Francia y Países Bajos, resultando en aproximadamente 6,500 arrestos y un impacto económico superior a 740 millones de euros. De igual forma, en Estados Unidos se desarticulaban mercados de drogas que operaban en la “red oscura”.

La “red oscura” no es accesible a través de buscadores convencionales. Se trata de espacios digitales encriptados donde se comercializan drogas, se promueve el lavado de activos y se facilita el tráfico ilegal de órganos. Estas plataformas representan un desafío mayúsculo para los sistemas tradicionales de investigación.

En este contexto, la preservación de la evidencia digital es fundamental. Sin una correcta preservación, el proceso investigativo se debilita y resulta imposible llevar los casos hasta una sentencia firme. El análisis técnico especializado y la capacitación constante del personal son indispensables para enfrentar estas modalidades delictivas.

La interpretación legal adecuada de estos delitos permite su correcta judicialización. La cooperación internacional es clave, ya que muchas de estas redes operan de manera transnacional. Sin mecanismos efectivos de cooperación, recuperación de activos y extradición, el combate al crimen organizado se vuelve limitado.

Entre los principales desafíos se encuentran las limitaciones técnicas, la diversidad de jurisdicciones, la delgada línea entre privacidad e investigación, la lentitud de los procesos de cooperación internacional y la escasez de recursos humanos y tecnológicos. La tecnología avanza rápidamente, mientras que los equipos especializados y el personal capacitado resultan costosos y escasos.

A nivel institucional, se han desarrollado esfuerzos importantes, como la actuación de fiscalías especializadas en delitos informáticos, unidades de investigación criminal, centros de coordinación de ciberamenazas y la cooperación con organismos internacionales como la

UNODC, que brindan asistencia técnica, capacitación e intercambio de información.

Para enfrentar eficazmente al crimen organizado es necesario anticiparse a sus estrategias. Solo en el año 2024 se realizaron múltiples inspecciones forenses en cuerpos abandonados en zonas remotas, donde persiste la duda sobre la posible extracción ilegal de órganos. En varios casos, se encontraron cuerpos sin órganos internos, lo que exige investigaciones profundas y coordinadas.

La única forma de esclarecer estos hechos es mediante investigación científica rigurosa, trabajo interdisciplinario y el compromiso de investigadores, criminólogos y operadores de justicia. No basta con testimonios aislados; se requiere una reconstrucción integral de los hechos que permita determinar con certeza si se trata de tráfico ilegal de órganos u otras formas de criminalidad organizada.

Doctor

Henry Daniel Ponce Rodríguez



Los superopioides nitazenos: una amenaza mundial

PERFIL DEL PONENTE

Licenciado en Ciencias Químicas y Farmacia por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (2006), cuenta con un Máster en Técnicas Cromatográficas Aplicadas por la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, España (2014) y es doctor (PhD) en Química Analítica por la Universidad de Valencia, España (2020). Posee una amplia trayectoria académica y profesional como docente-investigador de la UNAH desde 2003 hasta la actualidad, ha sido perito forense del Laboratorio Químico-Toxicológico de la Dirección de Medicina Forense (2007–2013), docente de la Maestría de Profesorado en Ciencias Naturales de la UPNFM (2016) y docente de la Especialidad en Criminalística de la UNPH (2021). Actualmente se desempeña como director técnico del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio Químico Farmacéutico de Honduras (2024–actualidad), coordinador del Diplomado en Química Forense de la UNAH (2024–2025) y coordinador de la Dimensión de Investigación Científica de la UNAH (2024–actualidad).

Resumen

La capacidad creativa ha llevado al desarrollo de nuevas sustancias psicoactivas. Entre ellas destacan los nuevos opioides sintéticos como los nitazenos, diseñados para efectos recreativos. Estas moléculas, derivadas del núcleo bencimidazol, presentan miles de variantes estructurales, lo que dificulta su identificación en laboratorios, ya que no coinciden con los estándares tradicionales (heroína, fentanilo). Su mecanismo de acción es similar a la morfina (activación

de receptores opioides μ), pero con una potencia hasta cien veces mayor. Esto implica que dosis mínimas pueden causar depresión respiratoria y muerte, elevando el riesgo de sobredosis. Su síntesis es relativamente sencilla y no requiere precursores estrictamente regulados, facilitando su producción ilícita.

En Honduras, no se cuenta con estándares ni equipamiento potente (con costos estimados entre cinco, diez o quince millones de lempiras) para analizar este tipo de compuestos. El patrón seguido en todo el mundo ha sido pasar de drogas básicas a drogas sintéticas, y aquí se ubican las nuevas sustancias psicoactivas y los superopioides. Si se observa el fenómeno de los fentanilos y sus derivados, que ya están apareciendo, los laboratorios forenses hondureños enfrentan un reto significativo.

Conferencia

Hay tres aspectos que diferencian al ser humano de cualquier otro ser en el planeta. El primero es el amor, entendido de manera amplia, junto con la creencia en Dios. El segundo es la capacidad que tenemos para hablar y escribir, una facultad prácticamente única entre los seres vivos del planeta. El tercero es la capacidad de intentar, inventar y crear; los seres humanos creamos.

Los seres humanos siempre hemos estado vinculados de manera cercana con el tema de las drogas. Mi acercamiento al mundo de las drogas se dio alrededor del año 2006. Esto no implica consumo; trabajé como perito en un laboratorio de toxicología y, desde ahí, he trabajado de forma constante con el tema de las drogas y la investigación, tanto en la academia como en el ámbito profesional. Es un tema apasionante. Antes de ejercer como perito, existía una curiosidad inicial; sin embargo, cuando se habla de drogas en general, suele pensarse en

sustancias conocidas: drogas ácidas, cocaína, marihuana, heroína.

El ser humano transforma, convierte e inventa. Somos muy buenos para diseñar y crear. Hacia los años 2000 se acuñó un término: nuevas sustancias psicoactivas. Se creó para distinguirlas de las drogas tradicionales o conocidas desde hace tiempo, como la cocaína, la heroína, el LSD y otras similares.

Nuevos opioides sintéticos

Estas nuevas sustancias psicoactivas representan un reto importante para los laboratorios forenses. La razón principal es que no se sabe con exactitud con qué se va a encontrar el laboratorio. Se trata de una nueva molécula inventada para generar un efecto recreativo. Estas nuevas sustancias psicoactivas suelen presentar matrices más complejas, con moléculas que pueden representar una amenaza para la salud. Dentro de este grupo, muchos habrán observado el fenómeno conocido como píldora zombi en grandes ciudades de Estados Unidos. Se inicia con anfetaminas y metanfetamina; después aparece el fentanilo y, posteriormente, la oxycodona, una sustancia que se vendía libremente, pero que al final se observó que no era favorable. El fentanilo ya constituye una referencia; sin embargo, lo que se observa ahora es más grave y más reciente.

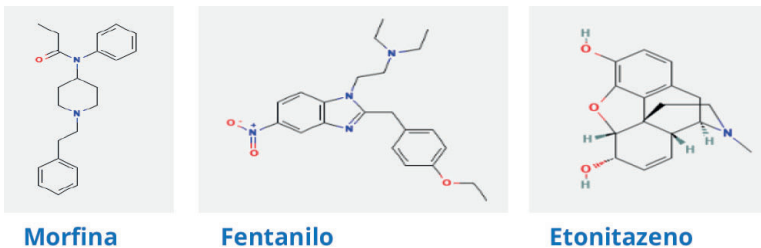
Estas sustancias son las denominadas nuevos opioides sintéticos. Cuando se habla de opioides, es necesario remitirse a la morfina, es decir, a las sustancias que se obtienen de la amapola. Del exudado de amapola se puede obtener morfina, heroína, codeína y otras sustancias.

Ha aparecido un nuevo grupo: los opioides sintéticos, que tienden a ser más peligrosos. Se consideran complejos porque, desde un enfoque farmacológico, con una menor dosis se puede generar hasta 100 veces el efecto de la morfina; por lo tanto, existe mayor riesgo de intoxicación. Estas sustancias denominadas opioides sintéticos se insertan en una problemática ampliamente conocida. El fentanilo ha generado una problemática importante. La mayor parte de su producción a nivel mundial se ubica en China e India, debido a que existen menos controles. Los mercados ilegales se han adaptado: cuando se golpea una sustancia, se desplazan hacia otra.

En este marco han surgido agonistas sintéticos de receptores opioides. Se llaman nitazenos y se caracterizan por presentar efectos secundarios potentes

Figura 1

Estructura química de opioides y nitazenos



Nota. La figura muestra ejemplos de estructuras químicas correspondientes a la morfina, el fentanilo y el etonitazeno, destacando similitudes y variaciones estructurales dentro de compuestos opioides y sintéticos. Estas modificaciones moleculares permiten la generación de múltiples derivados con núcleos activos similares, lo que dificulta su identificación y análisis por parte de los laboratorios forenses.

En la figura se presentan tres moléculas: la primera es relativamente conocida: morfina (un opioide natural), la segunda es fentanilo (un opioide sintético) y la tercera es etonitazeno (un nitazeno).

Estas moléculas no son iguales. Las moléculas no tienen por qué ser iguales; pueden comportarse de manera distinta. Sin embargo, aunque son diferentes, tienen un punto en común: cuando ingresan al cuerpo, activan un receptor.

El cuerpo humano funciona como una máquina de alta precisión. Existen receptores que reciben esas moléculas y, al interactuar con ellas, se genera un efecto. Esto ocurre con sustancias de distinto tipo: puede tratarse de medicamentos de uso común u otras sustancias. Las moléculas llegan y producen una acción.

Lo importante es comprender que estas tres moléculas, pese a ser diferentes, activan la misma parte del cuerpo humano y generan efectos farmacológicos similares.

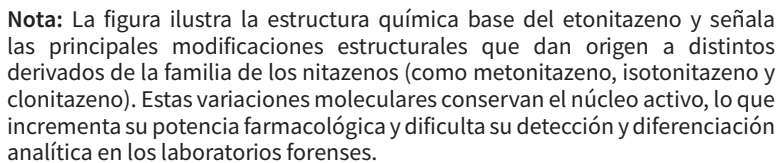
Química de los nitazenos

Ahora bien, estos compuestos se denominan bencimidazoles. Se les llama así porque presentan un núcleo con un grupo aromático y una estructura con dos nitrógenos. Lo interesante, como se mencionó, es que pueden existir miles de variantes. Esto ocurre porque el proceso se asemeja a un juego de construcción: se parte de una molécula base y se le van incorporando elementos. Es posible modificar distintas zonas, lo que permite generar múltiples combinaciones y obtener veinte o treinta moléculas que comparten un mismo elemento.

Ese elemento común es el anillo bencimidazólico, que se mantiene constante y es el que genera el efecto. Lo que se agrega de manera adicional modifica otras propiedades.

Figura 2

Estructura química y derivados de los nitazenos



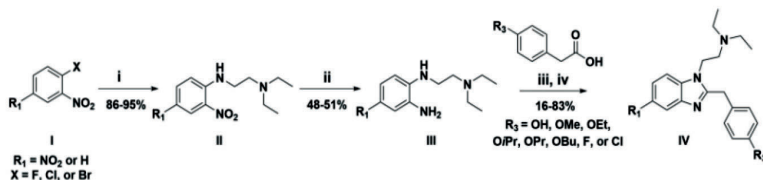
Por esta razón siguen surgiendo más compuestos, y se multiplican los derivados. El nitazeno es el núcleo que se observa con una numeración específica. Los compuestos señalados comparten el mismo núcleo, lo que implica que producirán una acción farmacológica semejante.

Desde 2019 se ha observado un aumento constante en la aparición de estas moléculas. Estas sustancias se encuentran principalmente en la literatura científica. Ninguna droguería ni laboratorio oficial, dentro de un marco legal, produce estos compuestos. No se producen porque el daño general es mayor que el beneficio que podrían generar. Pueden inhibir el dolor, pero su efecto adictivo es tan elevado que no se les reconoce uso médico.

En el caso de estos compuestos, puede señalarse que la síntesis es simple (figura 3); una persona con conocimientos de química orgánica, adquiridos en formación universitaria, podría producirlos. Además, no requieren el mismo tipo de precursores que suelen estar regulados en otros contextos, lo que complica el control y la detección.

Figura 3

Esquema general de síntesis de compuestos tipo nitazeno



Nota. La figura presenta un esquema general de la ruta de síntesis de compuestos de la familia de los nitazenos, mostrando las principales etapas de reacción, rendimientos aproximados y variaciones estructurales en los sustituyentes (R_1 , R_3 y X), las cuales permiten la obtención de diferentes derivados. Este tipo de modificaciones estructurales explica la diversidad química y la dificultad de detección analítica de estos compuestos en contextos forenses.

Muchos laboratorios forenses incluso se ven obligados a generarlos porque no existen estándares comerciales. A diferencia de otras sustancias, no pueden solicitarse patrones de referencia para el análisis de

muestras. Esto es grave por el tema de los precursores, porque no es posible controlarlos con la misma eficacia.

En farmacología, el mecanismo principal por el que actúan estas moléculas es similar al de la morfina. Interactúan sobre receptores μ (μ), que son receptores de opioides. Cuando la molécula llega al receptor, se produce el efecto farmacológico.

El efecto principal bloquea el proceso de detección de estímulos dolorosos. Por ello, personas con cáncer terminal pueden beneficiarse, por ejemplo, de morfina, ya que reduce el dolor. En pacientes con cáncer avanzado, la terapia médica asume el riesgo de adicción, pero prioriza el alivio del dolor; por ello se admite la prescripción médica. La situación no es igual en una persona que no presenta dolor y consume la sustancia solo para experimentar sensación de adormecimiento; allí se habla de drogas recreativas.

Además, estos compuestos generan depresión respiratoria. Ese es el principal mecanismo de intoxicación y de muerte cuando la dosis supera ciertos niveles: la persona deja de respirar y fallece.

Esto implica que tanto los nitazenos como otros opioides comparten el mismo mecanismo. El punto crítico se observa en las dosis necesarias para producir el efecto. En la morfina, la dosis suele ser relativamente alta; por ejemplo, una tableta de cuarenta miligramos o una dosis inyectable de diez miligramos.

Lo que se busca destacar es la cantidad necesaria para un nitazeno. La dosis requerida desciende de forma marcada. Esto significa que ya no se necesita una cantidad equivalente a diez miligramos; con un miligramo se alcanza la dosis. Esto es relevante también desde un

enfoque económico: si se producen 100 miligramos, se obtienen 100 dosis. En el caso de la morfina, se requería mayor cantidad para alcanzar el efecto. Esto genera otro problema: una variación mínima en la cantidad administrada puede ser letal. Ahí se ubican los problemas de sobredosis. Existe riesgo de muerte, y por ello se les denomina superopioides: con pocas dosis se produce el efecto.

Ante esta situación, los laboratorios forenses enfrentan un problema serio: cada día surgen nuevos compuestos, y no se sabe con precisión qué se encuentra en las muestras.

En el caso del fentanilo, a este compuesto se le conoce como la “droga zombi” en ciudades de países desarrollados, por los efectos que produce en las personas. Sin embargo, se observa que los casos detectados de fentanilo han empezado a descender. Esto ocurre porque se establecen restricciones. No obstante, esto favorece la aparición de otros compuestos en el mercado, que pasan a ser de los más utilizados. Este patrón se mantiene porque la química permite crear nuevas estructuras. Se siguen generando nuevas moléculas que pueden producir adicción o una progresión hacia su uso como drogas recreativas.

Estudios sobre el problema

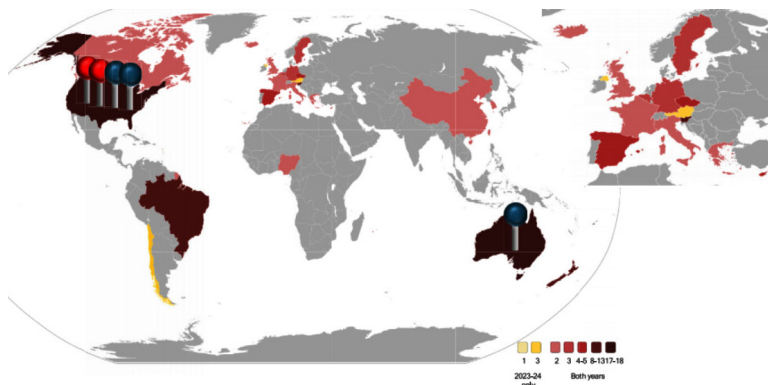
En un estudio realizado en Gran Bretaña, se encontraron grandes cantidades de casos de personas intoxicadas con este tipo de moléculas. Otro estudio en el que se analizaron aguas residuales en 23 países muestra resultados similares. Esta es una forma de realizar estudios toxicológicos para conocer cuánta población

consume drogas. Si se pregunta en un concierto, la respuesta suele ser negativa; sin embargo, al analizar muestras en baños portátiles y detectar drogas, es posible estimar el consumo. Si un concierto tuvo 1,000 personas, con base en concentraciones detectadas puede inferirse cuánta población consumió drogas. De hecho, este es un estudio que se está realizando en la Universidad Nacional con algunos conciertos. Se están tomando muestras, analizándolas y verificando presencia de drogas. Hasta el momento se trabaja con drogas básicas.

Europa, Estados Unidos, Brasil y China tienen consumo elevado de nitazenos, lo que evidencia una problemática en esos países. Esto no significa que el resto de países no presente consumo; implica que hay menos datos, por lo que no puede afirmarse que no exista (figura 4).

Figura 4

Distribución geográfica del consumo de sustancias y detección de nuevas drogas



Nota. La figura presenta un mapa que evidencia un mayor consumo de drogas en regiones como Europa, Estados Unidos, Brasil y China, lo cual responde a la disponibilidad de datos y estudios realizados en estos países. La ausencia de información en otras regiones no implica inexistencia de consumo, sino limitaciones en la recolección y análisis de datos.

En Honduras, en general no se cuenta con estándares ni equipamiento potente (con costos estimados entre cinco, diez o quince millones de lempiras) para analizar este tipo de compuestos. Algunos laboratorios lo tienen; otros no. No se ha tenido, por el momento, ningún reporte adicional sobre ellos en el país, pero se considera que ocurrirá. El patrón seguido en todo el mundo ha sido pasar de drogas básicas a drogas sintéticas, y aquí se ubican las nuevas sustancias psicoactivas y los superopioides. Si se observa el fenómeno de los fentanilos y sus derivados, que ya están apareciendo, los laboratorios forenses hondureños enfrentan un reto significativo.



Comisario de Policía
Elman Orlando Sabillón

Criminalística en acción: el rol de los laboratorios de la DPI en la justicia hondureña

PERFIL DEL PONENTE

Elman Orlando Sabillón es licenciado en Investigación Criminal, con especialidad en Criminalística de Campo, Diplomado en Documentología y en Derecho Procesal Penal. Cuenta con amplia experiencia profesional, desempeñándose como jefe departamental y municipal de Investigación, jefe del Registro Balístico de Armas a nivel nacional, jefe de la Unidad de Delitos contra la Vida y de los Laboratorios Criminalísticos de la ciudad de San Pedro Sula, así como subdirector del Centro Regional Universitario de Comayagua (CRUNPH) y subdirector de la Escuela de Investigación Criminal.

Resumen

La criminalística en Honduras se define como la aplicación de técnicas científicas para investigar delitos, transformando indicios en evidencia probatoria dentro del marco jurídico. Se distingue entre criminalística de campo (protección, recolección y preservación de la escena) y de laboratorio (análisis instrumental especializado). Su éxito depende del binomio esencial: personal capacitado y tecnología adecuada.

El proceso inicia con la intervención multidisciplinaria en la escena (fiscal, investigador y perito), donde los "indicios

mudos" son recolectados con estricta trazabilidad para evitar contaminación. Estos se analizan en laboratorios (dactiloscopia, química, balística, informática forense) que, mediante dictámenes periciales objetivos, generan evidencia científica.

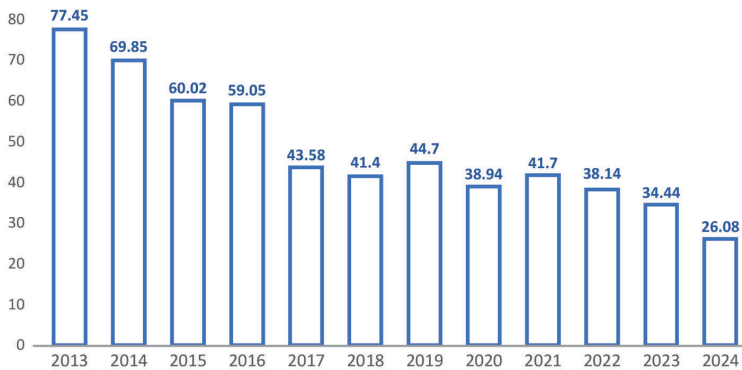
Pese a limitaciones históricas y altos índices de violencia, Honduras ha fortalecido su infraestructura con laboratorios y tecnologías como escáner 3D, AFIS e IBIS. El trabajo pericial, riguroso y legal, busca reconstruir hechos para aportar al sistema probatorio integral, fortaleciendo la credibilidad institucional y la búsqueda de la verdad judicial.

Conferencia

Hablar de criminalística es hablar de ciencia aplicada. Implica el análisis de indicios que, mediante procedimientos técnicos, se transforman primero en evidencia y posteriormente en elementos materiales probatorios, todo ello articulado dentro del marco jurídico nacional. El mundo avanza con rapidez y, en este contexto, se observan tecnologías y técnicas implementadas en otros países que permiten establecer comparaciones con el desarrollo que Honduras ha alcanzado, aunque con limitaciones evidentes. Desde una perspectiva humana, incluso con un matiz reflexivo, puede retomarse una frase popular atribuida a Juan Gabriel para subrayar una realidad que no puede disimularse: la violencia en Honduras ha sido visible y dolorosa (y esto se evidencia en la tasa de homicidios, tal como se ve en la figura 1), y quienes investigan delitos contra la vida conocen de cerca la presión que esta situación general.

Figura 1

Tendencia de la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes en Honduras (2013–2024)



Nota: Se muestra la evolución de la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes en Honduras durante el período 2013–2024, evidenciando una disminución progresiva a lo largo de los años, aunque con niveles que continúan reflejando una problemática estructural de violencia. Estos datos permiten contextualizar la magnitud del fenómeno y subrayan la necesidad de fortalecer respuestas institucionales basadas en evidencia científica, investigación criminal y políticas públicas orientadas a la prevención y al esclarecimiento efectivo de los hechos violentos.

La investigación criminal se apoya en dos grandes ramas: la criminología y la criminalística. La criminología estudia al ser humano, sus entornos y los factores que influyen en su comportamiento; la criminalística, por su parte, se enfoca en la escena del delito, los indicios, los procedimientos, las técnicas y los instrumentos empleados en su análisis. Esta disciplina exige un elemento que con frecuencia se pasa por alto: no basta con disponer de equipo tecnológico, sino que resulta indispensable contar con personal capacitado para operarlo, ya que el binomio esencial en todo proceso criminalístico es siempre el ser humano más el instrumento. En este marco, la función de la Policía Nacional se orienta a la protección de los bienes y, de manera prioritaria, a la salvaguarda de la vida, en coherencia con el principio constitucional que

reconoce a la persona humana como el bien supremo de la sociedad.

Finalidad de la criminalística

La implementación y el fortalecimiento de los laboratorios de policía científica y criminalística constituyen un componente esencial para el esclarecimiento de la verdad dentro del proceso judicial. Honduras ha contado históricamente con laboratorios; sin embargo, el volumen de hechos violentos superó sus capacidades, especialmente durante los años de mayor incidencia. Ante esta realidad, y además de los laboratorios vinculados al Ministerio Público, en el año 2015 se impulsó la construcción de dos edificios de apoyo en Tegucigalpa y San Pedro Sula, destinados a procesar con mayor capacidad los indicios recolectados en las escenas del delito y a responder a una demanda institucional que ya no podía sostenerse con estructuras insuficientes.

La criminalística puede definirse como el conjunto de técnicas y conocimientos científicos aplicados a la investigación de hechos punibles, centrados en el manejo de indicios para la administración de justicia. Al igual que la criminología, es considerada una ciencia auxiliar del derecho penal. Desde esta base conceptual se establece una distinción fundamental entre la criminalística de campo y la criminalística de laboratorio.

La escena del delito y la gestión de indicios

La criminalística de campo se encarga de observar, proteger y conservar el lugar de los hechos. En esta etapa se fijan, identifican, recolectan, embalan y

trasladan los indicios. Se trata de un trabajo que exige precisión y disciplina, ya que cualquier error –como una contaminación, una manipulación inadecuada o un embalaje incorrecto– puede debilitar un caso en su totalidad. La criminalística de laboratorio interviene cuando los indicios ingresan a la fase de análisis instrumental, en la que se aplican métodos avanzados, técnicas especializadas y equipos que permiten confirmar o descartar hipótesis con base científica.

El proceso criminalístico puede comprenderse a partir de la secuencia: lugar de los hechos, indicio, evidencia y elemento material probatorio (figura 2). El lugar de los hechos constituye el escenario donde se buscan respuestas a interrogantes esenciales como qué ocurrió, cómo ocurrió y cuándo ocurrió. Estas respuestas no se obtienen por intuición, sino mediante una lectura técnica del escenario. En este sentido, los indicios son considerados “testigos mudos”: están presentes, pero no se expresan por sí mismos; requieren ser interpretados mediante análisis, procedimiento y método.

Figura 2

Secuencia del proceso criminalístico: del indicio al elemento material probatorio



Nota: El esquema sintetiza el recorrido técnico-procesal que sigue un indicio dentro del sistema de justicia penal, mostrando su transformación progresiva desde el ámbito operativo hasta su valoración jurídica.

Trazabilidad y valor probatorio del indicio

El especialista de campo debe poseer capacidad de análisis desde el primer contacto con la escena, orientando su actuación a la reconstrucción de la lógica del hecho y a la adecuada recolección de indicios. Esta lectura inicial permite formular hipótesis razonables que posteriormente se confirman o se descartan. A ello se suma una fase crítica del proceso: la trazabilidad, entendida no como un aspecto administrativo menor, sino como el mecanismo que garantiza que el indicio que sale de la escena es el mismo que llega al laboratorio y, posteriormente, al tribunal. La trazabilidad se encuentra enmarcada en el ordenamiento jurídico y atraviesa todas las etapas del proceso penal.

En la escena del delito interviene un equipo multidisciplinario. En el contexto hondureño, este equipo suele estar conformado por el fiscal, con un rol técnico-jurídico; el investigador, con un rol diligencial-operativo; y el técnico de campo o perito universitario, encargado de fijar, recolectar, embalar y trasladar los indicios. Todo el procedimiento debe quedar debidamente documentado, ya que la investigación no solo busca determinar qué ocurrió, sino también poder explicarlo a quien no estuvo presente en el lugar con sustento verificable. El trabajo pericial plantea posibilidades técnicas basadas en indicios que, al integrarse en un expediente y someterse al control jurisdiccional, contribuyen a la construcción de una verdad procesal sólida, especialmente cuando se articulan con otros medios de prueba.

Durante la fase intermedia del proceso penal, la evaluación y definición de los análisis que deben realizarse sobre los indicios corresponde principalmente al investigador y al fiscal, quienes, al conocer el caso,

solicitan al laboratorio estudios específicos, como huellas dactilares, análisis de ADN o pruebas balísticas. La obtención de un resultado positivo no determina de manera automática la culpabilidad de una persona, ya que una huella puede indicar presencia o contacto. La responsabilidad penal se establece a partir de un conjunto de pruebas concatenadas, del contexto del hecho, de la reconstrucción de los acontecimientos, de la oportunidad, de los medios, de los móviles y de la valoración jurídica. En consecuencia, una prueba aislada no concluye un caso, sino que lo fortalece dentro de un sistema probatorio integral.

Laboratorios criminalísticos y responsabilidad ética

El laboratorio criminalístico constituye una herramienta de verdad y, al mismo tiempo, una responsabilidad ética. La infraestructura moderna carece de valor sin formación continua del personal; los instrumentos resultan ineficaces si no se comprende su alcance; y los resultados pierden utilidad si no se interpretan con rigor y se integran correctamente al proceso penal. La criminalística se configura, así, como una práctica orientada a responder a las exigencias sociales mediante ciencia, sin improvisación y con estricto respeto a la ley.

Una vez que los indicios recolectados en la escena del delito son evaluados conforme a los protocolos establecidos, adquieren la categoría de evidencia científica. Dicha evidencia se materializa en dictámenes periciales que contienen explicaciones técnicas y conclusiones fundamentadas, las cuales constituyen respuestas formales dirigidas a fiscales, investigadores

o autoridades judiciales, según la etapa procesal correspondiente.

El trabajo pericial en laboratorio se rige por principios estrictos de objetividad, legalidad y especificidad. Las solicitudes de análisis deben ser claras y delimitadas, ya que los laboratorios no actúan de manera exploratoria ni indiscriminada. La normativa jurídica vigente exige que cada requerimiento precise qué se busca analizar, con qué finalidad y bajo qué parámetros, evitando interpretaciones extensivas que puedan vulnerar las garantías procesales. La función del laboratorio no se orienta a identificar personas de manera arbitraria, sino a aportar elementos técnicos que permitan esclarecer quién transgredió la norma penal y bajo qué circunstancias.

Concluida la etapa pericial, la evidencia se incorpora al control jurisdiccional, fase final del proceso penal caracterizada por su carácter público y contradictorio. En esta instancia participan técnicos de campo, peritos de laboratorio, especialistas, testigos, fiscales y jueces, quienes valoran integralmente el material probatorio. La función de estos actores consiste en responder, con base científica, a interrogantes fundamentales: qué ocurrió, cómo ocurrió, cuándo ocurrió y quién participó en el hecho investigado.

En un contexto históricamente marcado por la desconfianza institucional, la función de los laboratorios criminalísticos adquiere un valor simbólico y práctico relevante. A pesar de los señalamientos recurrentes sobre corrupción o parcialidad, existen profesionales altamente comprometidos dentro del sistema de justicia hondureño —policías, fiscales, peritos y jueces— que desarrollaron su labor en uno de los periodos más complejos de la historia reciente del país, cuando los

índices de homicidios superaron las 86 muertes por cada 100,000 habitantes. Investigar en ese contexto implicó no solo riesgos profesionales, sino también amenazas directas contra la integridad personal y familiar.

Dentro de esta estructura, la Unidad de Procesamiento de la Escena del Delito constituye la base del trabajo criminalístico, ya que de su correcta actuación depende la eficacia del resto de las áreas de laboratorio. Una escena mal procesada limita de manera significativa el análisis posterior. A partir de esta unidad se articulan áreas especializadas como la fotografía y la videografía forense, encargadas del análisis de imágenes y registros audiovisuales, actualmente fortalecidas por el uso de tecnologías avanzadas que, empleadas de manera adecuada, contribuyen de forma decisiva a la búsqueda de la verdad.

La incorporación de herramientas como el escáner tridimensional Leica 3D permite reconstrucciones precisas de los hechos, ubicando espacialmente los indicios y facilitando la confrontación técnica de hipótesis en sede judicial. Estas reconstrucciones no constituyen ejercicios narrativos, sino pruebas técnicas que deben resistir el escrutinio del debate oral, donde peritos y especialistas confrontan metodologías, resultados y conclusiones.

Otras áreas fundamentales incluyen la dactiloscopia, apoyada por sistemas automatizados para la identificación de huellas dactilares; la documentología, dedicada al análisis de documentos, títulos valores y medios de pago; la química forense, encargada del estudio de drogas, fármacos, precursores e insumos, cuya relevancia ha aumentado ante el surgimiento de drogas sintéticas y opioides de alta letalidad; la informática

forense, responsable del análisis de dispositivos electrónicos y sistemas de almacenamiento digital; el retrato hablado, apoyado por software especializado; y la balística forense, fortalecida por sistemas automatizados que optimizan el análisis de armas, proyectiles y casquillos.

El funcionamiento integral de los laboratorios criminalísticos se apoya en bases de datos especializadas que han revolucionado la capacidad de respuesta del sistema de justicia, al permitir resultados más rápidos y confiables.

La prueba técnico-científica producida en los laboratorios de la Policía Científica y Criminalística constituye un pilar esencial para la administración de justicia. La inversión continua en tecnología, la formación especializada del personal y el trabajo coordinado de equipos multidisciplinarios fortalecen la credibilidad institucional y contribuyen a revertir la desconfianza social. En última instancia, el objetivo no es únicamente esclarecer hechos delictivos, sino garantizar que la verdad jurídica se construya sobre bases científicas sólidas, al servicio de las víctimas, de la sociedad y del Estado de derecho.



Máster

Vicente Luis Planas Gimeno

Más allá de la lupa: innovaciones que transforman la criminalística

PERFIL DEL PONENTE

Vicente Planas es licenciado en Criminología por la Universidad de Alicante (España), con una sólida formación de posgrado que incluye Maestría en Psicología Forense, Maestría en Criminología e Investigación Criminal y Maestría en Derecho Penal, títulos otorgados por ESNECA Business School, en colaboración con la Universidad Católica de Cuyo. Asimismo, es experto en Políticas Públicas de Servicios de Inteligencia, acreditado por la Universidad de Alicante, el Centro Superior de Estudios para la Defensa Nacional (CESEDEN) y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI). En el ámbito profesional, ha sido jefe de Policía Local en Callosa d'en Sarrià y actualmente se desempeña como agente de la Policía Local de Jávea, además de ejercer como profesor colaborador del Instituto Valenciano de Seguridad Pública (IVASPE) y docente en la Maestría en Psicología Forense, Jurídica y Criminológica de la Universidad Mayor de San Andrés, en La Paz, Bolivia.

Resumen

La criminalística moderna ha evolucionado desde los métodos clásicos hacia una disciplina altamente tecnificada, integrando ciencia, tecnología digital y análisis predictivo como pilares fundamentales. Innovaciones como los reactivos Wetucio y Posme permiten revelar huellas dactilares en superficies complejas o tras años de antigüedad. La

digitalización ha revolucionado la identificación con sistemas AFIS y reconstrucción 3D, mientras la balística digital recrea virtualmente trayectorias balísticas. El análisis de ADN de alta resolución, la inteligencia artificial para perfilación y predicción del delito, y la ciberforense amplían enormemente las capacidades investigativas. A esto se suma el uso de "cajas negras" vehiculares y la tecnología blockchain para garantizar la cadena de custodia digital. Sin embargo, estos avances presentan retos éticos y profesionales, requiriendo una adaptación continua donde la tecnología complemente, no sustituya, el criterio experto del criminólogo. La criminalística contemporánea se consolida, así como una ciencia precisa, ágil y probatoria, esencial para la justicia.

Conferencia

La criminalística ha experimentado una transformación profunda a lo largo de las últimas décadas. Desde sus métodos clásicos –como el uso de la lupa y el polvo para el revelado de huellas dactilares– hasta la incorporación de tecnologías avanzadas como el análisis de ADN, la espectrometría y la inteligencia artificial, esta disciplina ha ampliado de manera significativa su capacidad para reconstruir hechos delictivos con mayor precisión y profundidad.

La innovación tecnológica ha revolucionado la criminalística, incrementando la exactitud de los resultados, acelerando los procesos de análisis y ampliando el alcance de las investigaciones forenses. La idea central que guía este trabajo es que la criminalística moderna integra ciencia, tecnología y análisis predictivo como pilares fundamentales para la reconstrucción fiable de los hechos.

Innovaciones forenses en el revelado de huellas dactilares

Uno de los avances más relevantes en el ámbito de la criminalística contemporánea se observa en el desarrollo de reactivos especializados para el revelado de huellas dactilares en superficies complejas. En este contexto, el CSI de los Mossos d'Esquadra ha desarrollado reactivos innovadores –como Wetucio y Posme– capaces de revelar huellas dactilares sobre superficies complejas o donde aparentemente no existe rastro visible.

Wetucio es un reactivo forense especializado para el tratamiento de cintas adhesivas, desarrollado por la Unidad Central de Inspecciones Oculares (UCIO) de los Mossos d'Esquadra, con el objetivo de superar las limitaciones que presentan los métodos tradicionales en la cara adhesiva de cintas empleadas en hechos delictivos. Su composición se basa en una solución acuosa que combina un tensioactivo aniónico con polvo negro de carbón, lo que permite una aplicación eficaz sobre superficies rugosas, adhesivas o húmedas, favoreciendo la revelación de huellas latentes en condiciones complejas. Este reactivo resulta especialmente eficaz en cintas adhesivas con base de caucho, silicona o acrílicas, y su principal ventaja radica en la posibilidad de recuperar huellas incluso semanas después de haber sido depositadas.

Por su parte, Posme constituye un reactivo de amplio espectro, desarrollado durante la pandemia, período en el que la reducción de la actividad delictiva permitió enfocar esfuerzos en la innovación forense. Se trata de un polvo en suspensión con una fórmula única a nivel mundial, capaz de revelar huellas en superficies mojadas, grasientas, piel humana, frutas, huevos y otros

soportes donde los reactivos tradicionales suelen fallar. Su ventaja clave es la posibilidad de resolver crímenes antiguos de hasta diez años, gracias a su eficacia en condiciones extremas.

Evolución tecnológica: del análisis manual al digital

La criminalística ha transitado progresivamente del análisis manual al análisis digital, marcando un salto cualitativo en los procesos de identificación forense. Este cambio se sintetiza en el paso de la lupa al algoritmo, donde los sistemas automatizados y las herramientas computacionales adquieren un rol central.

El sistema AFIS (Automated Fingerprint Identification System) permite la comparación automatizada de huellas dactilares con bases de datos digitales, acelerando los procesos de identificación y reduciendo el margen de error humano. A ello se suma la reconstrucción tridimensional de huellas latentes, tecnología que posibilita la recuperación de huellas parciales, distorsionadas o contaminadas mediante modelado 3D, mejorando de forma sustancial la calidad del análisis forense.

Balística digital y reconstrucción virtual

La balística digital representa otro avance significativo dentro de la criminalística moderna. Esta disciplina se basa en la aplicación de tecnologías informáticas para el análisis de trayectorias balísticas y patrones de impacto, sustituyendo o complementando los métodos tradicionales mediante simulaciones tridimensionales y modelado computacional.

Entre las herramientas empleadas destacan los escáneres 3D para la digitalización precisa de escenas del crimen y objetos balísticos, así como software de simulación que permite recrear virtualmente trayectorias, ángulos de disparo y puntos de impacto. Asimismo, el modelado de fluidos y tejidos posibilita el análisis del comportamiento de los proyectiles en diferentes superficies y cuerpos. Estas aplicaciones permiten determinar la posición del tirador y de la víctima, verificar testimonios mediante simulaciones visuales y presentar pruebas en juicio a través de modelos comprensibles para jueces y jurados.

ADN de alta resolución en la investigación forense

El análisis de ADN de alta resolución constituye una técnica avanzada que permite obtener perfiles genéticos detallados incluso a partir de muestras mínimas o degradadas (figura 1). Entre sus principales ventajas se encuentran la alta sensibilidad para detectar ADN en cantidades muy pequeñas, la precisión en la identificación de restos humanos y su utilidad en escenarios donde otras técnicas forenses resultan insuficientes.

Sus aplicaciones abarcan la identificación de personajes históricos o víctimas de conflictos antiguos, el reconocimiento de víctimas en desastres naturales y catástrofes masivas, así como el análisis de evidencia antigua o comprometida en crímenes sin resolver.

Figura 1

ADN de alta resolución en la investigación forense



Nota: La figura ilustra el uso del análisis de ADN de alta resolución como una técnica avanzada para la obtención de perfiles genéticos detallados a partir de muestras mínimas o degradadas. Se destacan sus principales ventajas –alta sensibilidad, precisión en la identificación humana y utilidad en escenarios donde otras técnicas forenses resultan insuficientes– así como sus aplicaciones en la identificación de personajes históricos, víctimas de conflictos, desastres y catástrofes masivas, y en la investigación de crímenes sin resolver.

Evidencia digital y trazabilidad tecnológica

La evidencia digital se ha convertido en un elemento central de la investigación criminal contemporánea. El análisis de dispositivos electrónicos incluye el examen forense de correos electrónicos, mensajes instantáneos y redes sociales, así como la revisión del historial de navegación con el fin de identificar patrones de conducta. A ello se suma la extracción de metadatos y registros de actividad.

La recuperación y trazabilidad digital permiten la restauración de archivos eliminados mediante herramientas especializadas, la identificación de rutas de acceso y modificaciones en documentos, y el seguimiento de huellas digitales como direcciones IP, registros del sistema y actividad en la red.

Inteligencia artificial aplicada a la investigación criminal

La inteligencia artificial ha ampliado de manera significativa las capacidades analíticas de la criminalística. Los algoritmos de visión computacional permiten detectar comportamientos sospechosos en cámaras de seguridad, mientras que el análisis automatizado de redes sociales facilita la identificación de vínculos delictivos. Estas herramientas incluyen reconocimiento facial y análisis de emociones en tiempo real.

Asimismo, los modelos predictivos permiten evaluar la probabilidad de reincidencia a partir de antecedentes y contexto social, identificar zonas con alta probabilidad de delitos futuros y apoyar la asignación estratégica de recursos policiales mediante sistemas de geolocalización.

Perfilación criminal avanzada y biometría

La perfilación criminal ha evolucionado desde enfoques basados en la intuición hacia modelos sustentados en algoritmos y Big Data. La integración de múltiples fuentes, como registros policiales, redes sociales e historial judicial, permite identificar patrones de conducta criminal y anticipar comportamientos de riesgo.

En este marco, la biometría emocional y el análisis del lenguaje corporal en tiempo real incorporan el estudio automatizado de microexpresiones faciales, posturas corporales e intenciones ocultas, así como el uso de sensores biométricos para detectar respuestas fisiológicas como el ritmo cardíaco y la sudoración. Estas herramientas se aplican en interrogatorios, vigilancia y control de accesos.

Criminalística vial y análisis de accidentes

La criminalística vial incorpora tecnologías como el Event Data Recorder (EDR), dispositivo electrónico integrado en el vehículo que registra automáticamente datos técnicos antes, durante y después de un accidente. Este sistema actúa como una “caja negra” y almacena información relativa a velocidad, frenado, dirección, aceleración, activación de airbags y uso del cinturón de seguridad, protegida contra manipulaciones.

El Crash Data Retrieval (CDR) es el sistema utilizado para recuperar y analizar los datos almacenados por el EDR, mediante herramientas especializadas como la Bosch CDR Tool. Este proceso garantiza el acceso a la información sin alterar su contenido, permitiendo la reconstrucción técnica del accidente y su utilización como evidencia legal válida.

Retos éticos y adaptación profesional

La incorporación de nuevas tecnologías en criminalística plantea retos éticos y profesionales significativos. Entre ellos destaca la resistencia generacional, manifestada en el temor a la obsolescencia, las brechas en la formación técnica y digital, y el rechazo inicial a herramientas algorítmicas por falta de familiaridad.

La adaptación profesional implica una reconfiguración del rol del criminólogo, que transita del análisis intuitivo hacia el apoyo tecnológico. En este sentido, la tecnología debe concebirse como una herramienta complementaria y no sustitutiva, siendo la formación continua el eje fundamental para una integración ética y operativa.

Perspectiva internacional y cadena de custodia digital

A nivel comparado, los sistemas jurídicos presentan diferencias en la incorporación tecnológica. En Estados Unidos predomina un enfoque adversarial con uso intensivo de tecnologías predictivas y bases de datos federales; en Europa continental se observa un modelo inquisitivo con mayor énfasis en las garantías procesales y el control judicial; mientras que en Asia existe una diversidad normativa, con países como Japón y Corea del Sur que integran biometría y vigilancia algorítmica bajo una fuerte regulación estatal.

En este contexto, la tecnología blockchain emerge como una herramienta innovadora para la cadena de custodia digital. Este proceso garantiza la integridad de la evidencia desde su recolección hasta su presentación en juicio, aportando inmutabilidad, trazabilidad, autenticidad y descentralización. Entre sus beneficios se encuentran el fortalecimiento de la confianza judicial, la auditoría automatizada en tiempo real y el intercambio seguro de evidencia entre agencias. No obstante, persisten retos relacionados con la admisibilidad legal, la escalabilidad técnica y la necesidad de estándares internacionales consensuados.

La criminalística contemporánea se encuentra en un proceso de transformación profunda, impulsado por la integración de tecnologías avanzadas que amplían sus capacidades analíticas y probatorias. Desde el revelado de huellas hasta la inteligencia artificial y la cadena de custodia digital, estas innovaciones no sustituyen el criterio profesional del criminólogo, sino que lo fortalecen, permitiendo reconstrucciones más precisas, confiables y transparentes de los hechos delictivos.



Fortaleciendo la capacidad de
investigación en lavado de activos
y otras actividades ilícitas

CIERRE DEL CONGRESO



Máster

Reina Esmeralda Alvarado Andino

Conclusiones

PERFIL DE LA PONENTE

Reina Esmeralda Alvarado Andino, nacida en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, el 15 de marzo de 1970, realizó sus estudios de educación básica y media en distintos centros educativos de Comayagüela y Tegucigalpa, obteniendo el título de Perito Mercantil y Contador Público. Es Licenciada en Trabajo Social con orientación en organización y participación social por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y egresada de la primera promoción de la Maestría en Políticas Públicas y Gestión de la Seguridad de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras.

Inició su labor profesional el 1 de abril de 1997 en la Academia Nacional de Policía, donde ha desempeñado diversos cargos administrativos, académicos y de gestión, tanto en la ANAPO como en la UNPH, además de ejercer como docente y facilitadora en procesos de educación formal y no formal. Actualmente se desempeña como Coordinadora Académica de la IV Promoción de la Maestría en Criminología, sede La Paz.

Conclusiones

El 29 de octubre se conmemora el Día Internacional del Lavado de Activos, una fecha que busca concientizar sobre la importancia de la prevención y el combate de esta actividad criminal que afecta a la economía global.

El lavado de activos es un proceso mediante el cual se ocultan los orígenes ilícitos de fondos obtenidos a través de actividades delictivas, como el narcotráfico, la

corrupción y el fraude, permitiendo su integración en el sistema financiero legítimo.

La lucha contra el lavado de activos es fundamental para preservar la integridad de las instituciones financieras y la estabilidad económica de los países.

Panorama actual del crimen en Honduras

- Se presentó un diagnóstico multifactorial del crimen en Honduras, destacando el incremento de los delitos violentos, la extorsión y el crimen organizado.
- Se identificaron factores estructurales como la pobreza, la impunidad, la corrupción institucional y la debilidad del sistema judicial como catalizadores del fenómeno criminal.
- Se enfatizó la necesidad de implementar políticas públicas integrales con un enfoque preventivo, comunitario y orientado a la justicia.

Herramientas y capacidades de Interpol para la investigación de delitos financieros

- Interpol expuso sus plataformas de cooperación internacional, como el sistema seguro de mensajería I-24/7 (I-GRIP), así como bases de datos especializadas en lavado de activos y fraude financiero.
- Se destacó la importancia de los procesos digitales, el análisis forense financiero y la colaboración transfronteriza.

- Honduras fue invitada a fortalecer sus capacidades técnicas y jurídicas para aprovechar estas herramientas en investigaciones complejas.

La normalización del crimen en la vida cotidiana

- Se abordó cómo la violencia y el crimen se han integrado en la cultura cotidiana, desde el lenguaje hasta las prácticas sociales.
- Se analizó el rol de los medios de comunicación, la música y la narrativa popular en la construcción del imaginario del delito.
- Se propuso una estrategia educativa y comunitaria orientada a desnormalizar el crimen y promover valores de legalidad y empatía.

Conceptos clave y marco legal de la trata de personas

- Se revisaron las definiciones operativas de la trata de personas, diferenciándola del tráfico ilícito de migrantes y de la migración irregular.
- Se aclaró que la trata de personas constituye un delito contra la persona, mientras que el tráfico ilícito de migrantes es un delito contra el Estado.
- Se presentó el marco legal hondureño y su alineación con instrumentos internacionales, como el Protocolo de Palermo.
- Se identificaron desafíos significativos, tales como la investigación y persecución penal efectiva, la protección y asistencia a las víctimas,

la cooperación interinstitucional y la capacitación y sensibilización del personal.

El rostro humano del crimen: las víctimas olvidadas

- Se visibilizó el impacto emocional, social y económico en las víctimas de delitos violentos, extorsión y trata de personas, en el contexto de la delincuencia organizada transnacional.
- Se destacó la importancia de aplicar un enfoque diferencial que permita identificar necesidades, vulnerabilidades, impactos y expectativas, centrado en los derechos humanos.
- Se recomendó la creación de unidades de contexto como herramienta de análisis integral de los hechos delictivos, evitando su aislamiento de otros fenómenos sociales.

Geografía criminológica de la extorsión

- Se presentó un recorrido histórico sobre la evolución institucional de la prevención de la extorsión en Honduras.
- Se analizó la extorsión como fenómeno criminal y sus principales incidencias, tales como la presencia de estructuras criminales, el tráfico de armas de fuego, el tráfico de drogas y el lavado de activos.
- Se examinó la relación entre territorio, movilidad, economía informal y control social ejercido mediante el lavado de activos.

- Se recomendó fortalecer las políticas antilavado, la transparencia estadística, la protección a los denunciantes y la cooperación interinstitucional.

Geopolítica del crimen organizado en América Latina

- Se exploró la forma en que Honduras se inserta en redes regionales de narcotráfico, tráfico ilícito de migrantes, trata de personas, lavado de activos, corrupción, secuestro, extorsión y terrorismo financiero.
- Se expusieron las consecuencias para el Estado y la sociedad, tales como la violencia generalizada, el desempleo creciente, la corrupción estatal y la pérdida de inversión.
- Se recomendó fortalecer las estrategias de combate, la cooperación internacional y las reformas institucionales desde una perspectiva geopolítica.

Inteligencia artificial y criminología en Honduras: retos y oportunidades para una justicia más inteligente y equitativa

- Se presentó el potencial de la inteligencia artificial en el análisis predictivo, la emisión de dictámenes judiciales, la optimización de recursos, las audiencias virtuales, el reconocimiento facial y la gestión de evidencia digital.
- Se identificaron retos y desafíos como la limitada infraestructura tecnológica, la protección de

datos y la privacidad, la capacitación y desarrollo de talento humano, los sesgos algorítmicos, la equidad y el debate sobre autoridad y responsabilidad judicial y derechos de autor.

- Se plantearon dos enfoques estratégicos: la cibercriminología y la tecnocriminología.

Investigación criminalística de delitos mediante transacciones con criptomonedas

- Se expusieron los elementos básicos para la investigación del delito, tales como el monedero o billetera digital, la entidad emisora, la transacción, la dirección y el receptor.
- Asimismo, se identificaron los delitos más comunes cometidos mediante el uso de criptomonedas, entre ellos el blanqueo de capitales, las estafas, el fraude y la extorsión.

Factores psicosociales de riesgo en el lavado de activos: herramientas para la prevención

- Se analizaron los factores psicológicos y contextuales que facilitan la conducta delictiva, como la cultura, la motivación, la anomia y la sinomía social.
- Se expusieron los factores de riesgo individuales, familiares, relacionales y socioculturales, así como los rasgos de personalidades delictivas, y su aplicación en la prevención e intervención mediante educación, detección de perfiles de riesgo, programas de reinserción, tratamiento y condenas asertivas e íntegras.

Más allá de la lupa: innovaciones que transforman la criminalística

- Se presentaron herramientas de innovación tecnológica que han revolucionado la criminalística, tales como algoritmos especializados, balística digital, reconstrucción virtual de trayectorias e impactos, análisis de ADN de alta resolución, evidencia digital y dispositivos electrónicos integrados en vehículos.

Criminalística en acción: el rol de los laboratorios de la DPI en la justicia hondureña

- Se diferenciaron las dos grandes áreas de la criminalística: de campo y de laboratorio.
- Se destacó la importancia de la educación y la formación continua de los funcionarios.
- Asimismo, se subrayó la relevancia del uso de equipos de última generación para garantizar resultados confiables.

Transparencia y corrupción: conceptos básicos para entender el problema

- Se planteó un marco general sobre la transparencia y la corrupción.
- Se resaltó que la transparencia judicial fortalece la confianza ciudadana y la legitimidad institucional.
- Se promovi生 la adopción de acciones de transparencia como elemento clave para la construcción de sociedades más justas y responsables.

El lavado de activos: un caso emblemático de la criminalística y la investigación criminal en Honduras

- Se explicó el concepto de ingeniería social, ampliamente utilizado por la población.
- Se presentó de manera detallada el caso denominado “La caja fuerte”, exponiendo paso a paso la comisión del delito, desde el contacto inicial en redes sociales hasta la estafa, la extorsión y el lavado de activos.

Crimen organizado y tecnología

- Se analizó cómo el crimen organizado utiliza la tecnología para potenciar actividades ilícitas como la comunicación, el lavado de dinero y el fraude, así como su utilidad como herramienta para la justicia.
- Se propusieron recomendaciones para mejorar la investigación criminal, tales como la preservación de la evidencia, el análisis técnico, la interpretación legal y la cooperación internacional.

Los superopioides nitazenos: una nueva amenaza mundial

- Se realizó un recorrido por las sustancias psicoactivas de mayor crecimiento a nivel mundial, así como por su grado de peligrosidad.
- Se identificó el desafío que representan para los enfoques actuales de política pública y la

necesidad de fortalecer la vigilancia de sitios web de proveedores de estas sustancias.

Lavado de activos: anatomía de una red criminal

- Se expuso la estructura, dinámica y mecanismos operativos de las redes dedicadas al lavado de activos, así como las estrategias empleadas para combatirlas en el contexto italiano.
- Se destacó la educación, la prevención estructurada, coordinada y continua, así como la transparencia, como elementos fundamentales para enfrentar este delito.

Seguridad informática y crimen transnacional: tendencias y modalidades tecnológicas

- Se analizó la expansión del delito en entornos digitales, las nuevas formas de cibercriminalidad y los retos que plantea la globalización tecnológica para los sistemas de seguridad y justicia.

La educación y la sensibilización son herramientas clave para empoderar a las comunidades y a los individuos en la detección de comportamientos sospechosos y en la promoción de prácticas éticas.

La lucha contra el crimen no solo se gana con leyes, sino con conciencia, educación, amor y compromiso; fortaleciendo las instituciones del estado y devolviendo: la justicia, la seguridad, la paz, la armonía y la felicidad al pueblo.

Comisionado General
José Reinaldo Servellón Castillo

Palabras de clausura del Rector de UNPH 2023-2025

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Doctor Héctor Gustavo Sánchez.

Señor Director de la Policía Nacional de Honduras, General Director Juan Manuel Aguilar Godoy.

Señor Representante Residente de JICA en Honduras, Kadoya Atsunori.

Miembros del Directorio Estratégico, distinguidos académicos nacionales e internacionales, funcionarios policiales, profesionales de la sociedad hondureña, estudiantes y participantes en este magno evento académico:

Muy buenas tardes tengan todas y todos.

Con profunda satisfacción, llegamos al cierre del III Congreso de Criminología y Criminalística: Fortaleciendo la Capacidad de Investigación en Lavado de Activos y Otras Actividades Ilícitas. Este espacio ha superado nuestras expectativas y reafirma el papel de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) como epicentro del pensamiento crítico, la investigación aplicada y la formación de excelencia en materia de seguridad.

Durante estos dos días, hemos compartido ideas, experiencias y conocimientos que nos permiten mirar con mayor claridad los desafíos que enfrenta Honduras en la lucha contra el crimen organizado, el lavado de activos y otras actividades ilícitas. Hemos escuchado voces expertas, hemos compartido análisis hechos con rigor académico y hemos sembrado nuevas inquietudes que sin duda germinarán en investigaciones futuras.

Este congreso ha sido más que un evento académico: ha sido una demostración de voluntad institucional, de madurez investigativa y de compromiso con el país. Aquí, en este salón, bajo la luz de la academia, hemos reafirmado que la seguridad no se construye solo con fuerza operativa, sino con inteligencia, ciencia y formación. La delincuencia tiembla ante la fuerza de la educación. La inseguridad ceda ante la razón.

Agradezco profundamente a cada uno de los ponentes nacionales e internacionales que nos honraron con su conocimiento. A los equipos organizadores, por su entrega y profesionalismo. A los estudiantes, por su entusiasmo y disciplina. Y a todos los asistentes, por asumir este espacio con el respeto y la seriedad que exige nuestra misión.

Reitero nuestro agradecimiento al Doctor Héctor Gustavo Sánchez, por su visión estratégica y su respaldo constante a la educación policial.

Al General Juan Manuel Aguilar Godoy, por su liderazgo firme y su impulso a la excelencia institucional.

Al Directorio Estratégico de la Policía Nacional, por su acompañamiento decidido en cada paso que damos como universidad.

Y a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), por su valioso apoyo técnico y académico.

Este congreso concluye, pero la tarea continúa. Nos llevamos herramientas, reflexiones y compromisos. Que lo aprendido aquí se traduzca en acciones concretas, en más investigaciones sólidas. Que este conocimiento genere frutos para Honduras, que el trabajo que cada uno desempeña sea mejor.

Desde la UNPH, seguiremos trabajando con pasión y responsabilidad para formar profesionales capaces de enfrentar los retos de la seguridad con ética, conocimiento y valentía.

Muchas gracias a todas y todos. Que el Señor nos acompañe en el camino que sigue. ¡Que Dios todopoderoso nos bendiga a todas y todos!

La Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) presenta las **Actas del III Congreso de Criminología y Criminalística: Fortaleciendo la capacidad de investigación en lavado de activos y otras actividades ilícitas**, desarrollado el 28 y 29 de octubre de 2025 en la ciudad de San Pedro Sula. En este evento académico se dieron cita estudiosos y expertos nacionales e internacionales en materia de seguridad, para exponer las principales tendencias contemporáneas del delito, pero también los mecanismos de prevención, disuasión y control que están direccionando el trabajo de las policías del mundo. Este encuentro es una prueba más del liderazgo que la UNPH ha establecido para crear una cultura de paz y seguridad a partir de la ciencia y el conocimiento.

ISBN: 978-99979-950-3-2



9 789997 995032

Universidad Nacional
de la Policía de Honduras

